



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

INFORME ANUAL DE LABORES 2010

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PANORAMA DEL SAR	7
II.1.	Recursos Administrados	7
II.2.	AFORES en operación	10
II.3.	Cuentas administradas por las AFORES	11
II.4.	Comisiones	16
II.5.	Inversiones	18
II.6.	Rendimientos	24
II.7.	Traspasos	28
III.	ACTIVIDADES DE REGULACIÓN	30
III.1.	Consultas y Autorizaciones	30
III.2.	Sanciones	34
III.3.	Asuntos de lo Contencioso	36
IV.	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	39
IV.1.	Vicepresidencia de Operaciones	39
IV.2.	Vicepresidencia Financiera	75
V.	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN	89
V.1.	Coordinación General de Información y Vinculación	89
V.2.	Dirección General de Comunicación, Difusión y Enlace Institucional	95
VI.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	103
VII.	ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	114
VII.1.	Resultados del Programa Anual de Trabajo 2010 (PAT/2010)	114
VIII.	RETOS PARA 2011	121

I. INTRODUCCIÓN

Durante el año que se reporta, destacó la aceleración en la transformación de diversos sistemas de retiro en el mundo. Estos cambios han sido apremiantes en aquéllos sistemas que otorgaban beneficios sustentados en promesas cada vez más difíciles de cumplir y que comprometían las finanzas públicas de sus respectivos países. Es así como en 2010 algunas de estas naciones —particularmente europeas-aprobaron reformas profundas tendientes a ajustar las condiciones de pensión de sus trabajadores hacia una sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.

México no ha sido ajeno a esa tendencia de cambio. La aprobación de la Ley del IMSS de 1997 y la Ley del ISSSTE de 2007; las reformas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS de 1997; y las modificaciones hechas al régimen de pensiones de la Comisión Federal de Electricidad han sido modificaciones oportunas que evitarán que en unos años los compromisos pensionarios pongan en riesgo las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del país.

No obstante dichas correcciones al modelo pensionario, lo cierto es que las transformaciones globales en materia demográfica y económica hacen que prácticamente nadie esté exento de seguir haciendo ajustes en esta materia. Por ello, la CONSAR ha continuado con sus esfuerzos y compromiso para consolidar el sistema de pensiones basado en cuentas individuales propiedad de los trabajadores. Este ha sido sin duda un logro trascendente de la política económica y social del país.

Los resultados están a la vista. A 13 años de su constitución, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), administró en 2010 recursos equivalentes a casi 11 puntos porcentuales del PIB depositados en más de 41 millones de cuentas. Debe enfatizarse que dichas cuentas son propiedad de trabajadores mexicanos que en su mayoría tienen con éstas un vehículo de ahorro eficiente y tal vez su único vínculo con el sistema financiero.

Un sistema basado en cuentas individuales es sin duda un logro trascendente y sin precedentes que ha otorgado sustentabilidad a nuestras finanzas públicas. No obstante, es necesario insistir en que aún resta avanzar hacia la siguiente etapa: abrir el debate a la posibilidad de implementar cambios que permitan fortalecer las aportaciones a las cuentas individuales y mejorar así el nivel de pensión de los trabajadores. Más aún, es necesario ponderar los resultados de nuestro Sistema partiendo del hecho de que fue concebido para atender a los participantes del sector formal de la economía. Es inevitable por lo tanto pensar en cómo hacer extensivos sus beneficios a toda la población económicamente activa. Se requiere adicionalmente avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones, dando las facilidades a las Entidades Públicas y a los Estados para reformar sus Sistemas y dotar de movilidad a los beneficios adquiridos mediante el Sistema de Cuentas Individuales.

En el informe que se presenta en esta ocasión, se detallan los múltiples aspectos del SAR durante 2010 así como las diversas actividades de esta Comisión durante el mismo período. En particular, es conveniente destacar brevemente en esta sección introductoria las principales acciones en materia de supervisión, comisiones, rendimientos, financiamiento al desarrollo, traspasos y atención a los trabajadores.

Supervisión

Conscientes de que aún hay mucho por mejorar en el SAR, la CONSAR continuó ejerciendo una estrecha supervisión de los recursos administrados al tiempo que realizó mejoras en la operatividad del Sistema. En ese sentido, y con el fin de hacer más sencilla y transparente la regulación, la CONSAR emitió la Circular Única Financiera y la Circular Única Operativa.

La primera tiene como objetivo desregular y hacer más claro y transparente el Sistema. Al mismo tiempo robustece los elementos de la administración prudencial a través de mejoras en el gobierno corporativo de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES). Además fortalece la certeza legal de dichos fondos de pensiones. Por su parte, la Circular Única Operativa persigue lo siguiente: simplificar los trámites para el trabajador; promover el uso de tecnología de vanguardia; otorgar responsabilidades claras para todos los participantes y promover la autorregulación; generar eficiencia en los procesos de la empresa operadora; y devolver la operación y el control de costos a las AFORES.

Comisiones

Durante 2010 se dio una reducción en el promedio de las comisiones sobre saldo cobradas por las AFORES de 1.75 a 1.62 por ciento. Asimismo, haciendo uso de las facultades otorgadas por el H. Congreso de la Unión, en el año que se reporta la Junta de Gobierno de la CONSAR revisó y autorizó las propuestas de comisiones para 2011. El promedio simple de las comisiones se redujo de 1.62 a 1.52 por ciento. Esa disminución de 10 puntos base en el pago de comisiones conlleva un ahorro para los trabajadores cercano a 1,300 millones de pesos al año, beneficiando al 98 por ciento de los cuentahabientes.

Rendimientos

Por su parte, el SAR brinda a los trabajadores uno de los rendimientos más competitivos de todo el sistema financiero. Si se considera el periodo comprendido entre el inicio del Sistema (julio de 1997) y el cierre de 2010, la rentabilidad ha alcanzado una tasa anualizada de 13.6 por ciento en términos nominales y de 6.6 por ciento en términos reales, es decir, una vez descontada la inflación. Estos rendimientos, junto con los logros de bajas en comisiones, son elementos que coadyuvarán a que los trabajadores tengan mejores pensiones.

Financiamiento al Desarrollo

Las SIEFORES contribuyen de manera importante al financiamiento de proyectos productivos en México que generan rendimientos atractivos para los trabajadores, promueven el empleo y financian a empresas, constituyendo así un círculo virtuoso para el crecimiento y desarrollo del país. La participación de las SIEFORES en los sectores de vivienda, de las paraestatales y de infraestructura ascendió al cierre de 2010 a 131,872 millones de pesos. Con ello se impulsó el desarrollo y bienestar a nivel local, estatal y nacional. La inversión de las SIEFORES en estos tres sectores fue equivalente al 24.8 por ciento del financiamiento total efectuado a través de instrumentos de deuda.

Traspasos

Gracias al apoyo del Congreso que amplió las facultades de la Comisión en la materia de traspasos, desde 2007 hasta el cierre de 2010 la CONSAR tomó de manera progresiva una serie de medidas en ese campo. Éstas se han enfocado primordialmente a combatir los traspasos indebidos y a fomentar que con el cambio de AFORE los trabajadores mejoren su situación. Gracias a esos esfuerzos, en 2010 el número de traspasos registró una disminución significativa con respecto al año anterior, al pasar de 2.5 millones de traspasos registrados en 2009 a 1.8 millones durante 2010. Ello significó una reducción de 28.5 por ciento. Se continuará fomentando a los traspasos en el Sistema como un pilar para una competencia sana que permita a los trabajadores optar por AFORES que le proporcionen un mayor beneficio. No obstante, la CONSAR reitera su compromiso de que los traspasos deben realizarse de manera fidedigna, con la absoluta voluntad del trabajador y respetando las normas vigentes.

Atención a los Trabajadores

Para la CONSAR el trabajador es y debe mantenerse como el centro del Sistema. Es por ello que en los últimos años se han fortalecido, ampliado y mejorado las vías mediante las cuales se brinda información y se da atención a los trabajadores y a sus familias.

En 2010 la CONSAR fortaleció sus actividades informativas de carácter masivo principalmente mediante las siguientes acciones: una campaña de información en la radio, la televisión, y mediante pósters e inserciones en los diferentes medios de transporte urbano. Debido a lo anterior se ha motivado un interés en las personas para hacer consultas informativas sobre su cuenta individual, particularmente a través del centro de atención telefónica SARTEL y mediante la página Internet de la Comisión.

Asimismo, en el año motivo de este informe se incrementaron las pláticas informativas sobre el SAR que se imparten en centros de trabajo, centros educativos y organizaciones sindicales. También se redoblaron los esfuerzos de presencia de la

CONSAR en ferias y exposiciones montadas en diferentes recintos a nivel nacional. Estos eventos se organizaron en coordinación con distintas instituciones que intervienen en el SAR tales como CONDUSEF, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, RENAPO, SAT, PENSIONISSSTE y desde luego las AFORE.

Estos son algunos de los aspectos de mayor relevancia que el SAR registró durante el año que se reporta. A efecto de ofrecer mayor detalle y atendiendo al compromiso de la CONSAR con la transparencia y rendición de cuentas, el presente Informe parte de un "Panorama del SAR" en el que se repasan los signos vitales del Sistema. Posteriormente se dedica una sección a cada actividad sustantiva de la Comisión, y se concluye con un apartado de los retos futuros que se perciben desde la perspectiva de la autoridad en materia de ahorro para el retiro.

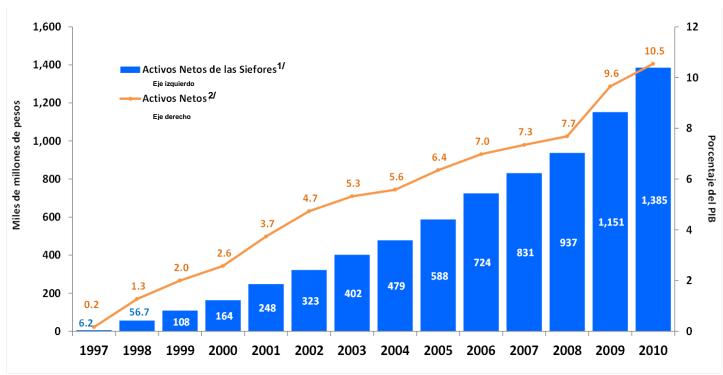
La Comisión espera que en las próximas páginas el lector encuentre información pertinente para ponderar la labor realizada por la CONSAR, así como para abonar a la comprensión del SAR y a la discusión informada del tema pensionario en nuestro país.

II. PANORAMA DEL SAR

II.1. Recursos Administrados

Al cierre de diciembre de 2010, los recursos administrados por las AFORES alcanzaron un valor de 1,384.9 miles de millones de pesos. Esta cifra equivale al 10.5 por ciento del Producto Interno Bruto¹. El monto que hoy manejan las AFORES es equiparable al total de las reservas internacionales del país, así como a una tercera parte de sus exportaciones totales anuales y es incluso cercano al valor del agregado monetario M1².

Gráfica 2.1 Recursos Acumulados en el SAR



1/ Activos Netos de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES).

Cifras al cierre de cada periodo.

Fuente: CONSAR.

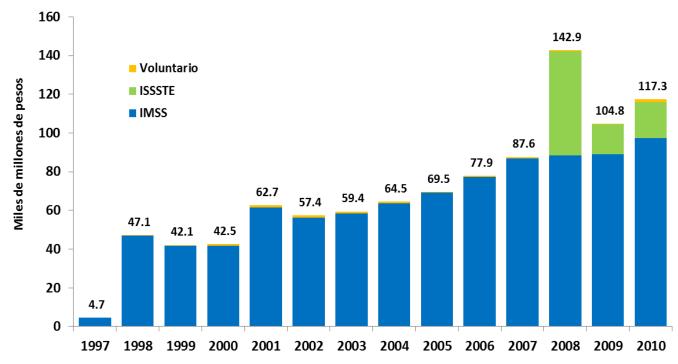
^{2/} PIB nominal promedio, Base 2003, de los cuatro trimestres de cada año.

PIB promedio de los cuatro trimestres (base 2003) de cada año. Para 2010, corresponde a un valor de 13,137.2 miles de millones de pesos.

² El agregado monetario M1 está compuesto por los Billetes y monedas en poder del público, Cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera en bancos residentes, Depósitos en cuenta corriente en bancos residentes en moneda nacional y extranjera y Depósitos a la vista de las Sociedades de Ahorro y Préstamo.

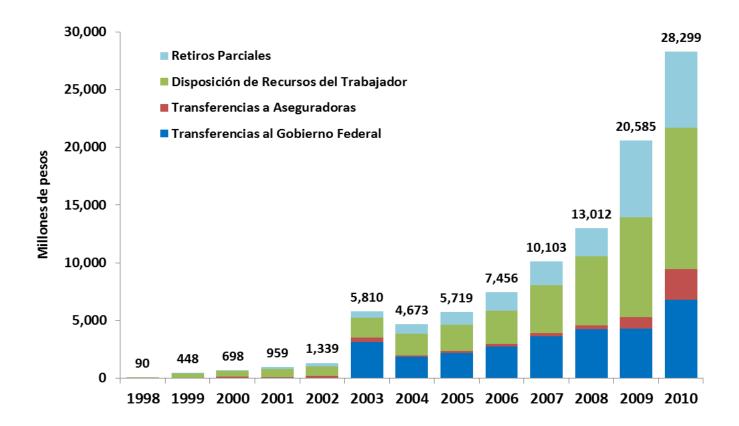
Las aportaciones al sistema se han ido incrementando de manera importante, alcanzando al cierre de 2010 un valor de 117.3 miles de millones de pesos.

Gráfica 2.2 Evolución de las Aportaciones



Cifras al cierre de cada año. Fuente:CONSAR. Por su parte los retiros de recursos de las cuentas individuales al cierre de 2010 alcanzan ya un valor de 28,299 millones de pesos. Cabe señalar que las transferencias al Gobierno Federal especificadas en la siguiente gráfica son para el pago de pensiones.

Gráfica 2.3 Beneficios pagados por el SAR



Cifras al cierre de cada año. Fuente:CONSAR.

II.2. AFORES en operación

A lo largo de la historia del SAR, se han dado diversas etapas en la conformación de la industria de las AFORES, respondiendo al propio desarrollo del sistema y a los procesos de consolidación derivados de los cambios normativos y naturales en cualquier mercado.

Al cierre de diciembre de 2010, la industria de las AFORES estaba conformada por 15 administradoras de cuentas individuales (incluyendo al PENSIONISSSTE) y 89 SIEFORES, de las cuales 75 eran básicas y 14 eran adicionales³. Durante 2010 se dio la Cesión de Cartera de AFORE Scotia a Profuturo GNP, siendo el único cambio registrado en el año.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro en operación son las siguientes:

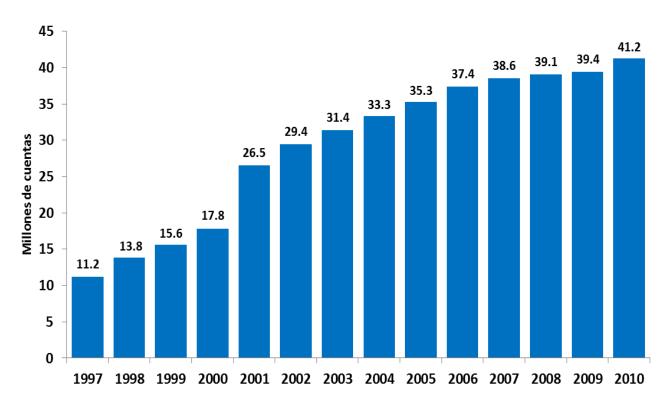
- Afirme Bajío
- Azteca
- Banamex
- Bancomer
- Banorte Generali
- Coppel
- HSBC
- Inbursa
- ING
- Invercap
- Metlife
- PENSIONISSSTE
- Principal
- Profuturo GNP
- XXI

³ Las AFORES pueden operar SIEFORES adicionales para invertir el ahorro voluntario de los trabajadores y prestar servicios de inversión a fondos de previsión social de empresas y entidades públicas.

II.3. Cuentas administradas por las AFORES

A trece años y medio de operación, el SAR muestra una clara consolidación en términos de población cubierta. El número de cuentas individuales se ha incrementado de 11.2 millones en 1997 a 41.2 millones en 2010.

Gráfica 2.4 Evolución de Cuentas Administradas por las AFORES



Cifras al cierre de cada año. Fuente: CONSAR. Banamex es la AFORE que al cierre de 2010 administra la mayor cantidad de cuentas con el 15.9 por ciento del total, seguida de ING, Bancomer y Banorte Generali con el 12.2, 10.8 y 9.4 por ciento respectivamente. Por su parte, Afirme Bajío apenas maneja el 1.7 por ciento del total de cuentas individuales del Sistema.

18% 15.9% 16% 14% 12.2% Porcentaje del Total 12% 10.8% 9.4% 10% 8.1% 7.5% 7.3% 6.8% 8% 5.7% 6% 3.4% 2.9% 4% 2.3% 2.1% 1.7% 2% Indus a Profuturo GMP Banorte Generali 0% Bancomer Principal Invercap Coppel

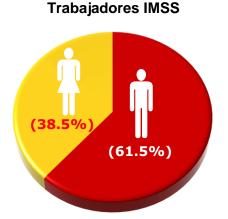
Gráfica 2.5 Cuentas Individuales Administradas por las AFORES

Cifras al cierre de 2010. Fuente:CONSAR.

II.3.1. Distribución de cuentas por género

El 38.5 por ciento del total de trabajadores cotizantes al IMSS que tienen una cuenta en una AFORE son mujeres, mientras que el 61.5 por ciento restante son hombres, debido principalmente a la intermitencia laboral que enfrenta el género femenino. Este comportamiento se puede contrastar con el caso del ISSSTE, donde no sólo se ha fortalecido la equidad de género, sino que existe un mayor número de cuentas pertenecientes a mujeres, que a hombres. El 50.9 por ciento de trabajadores cotizantes al ISSSTE que tienen una cuenta en una AFORE son mujeres, mientras que el 49.1 por ciento restante son hombres.

Gráfica 2.6
Distribución de Cuentas por Género en el Sistema





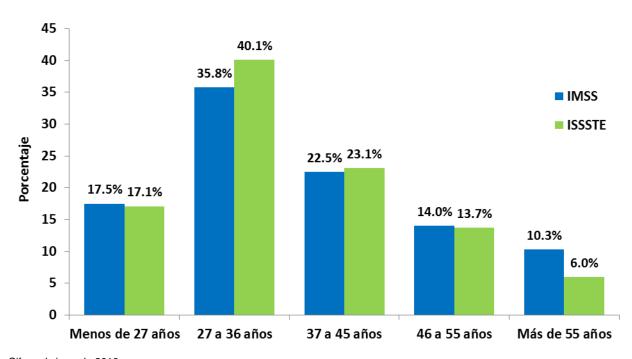
Cifras al cierre de 2010. Fuente: CONSAR.

II.3.2. Distribución de cuentas por edad

El 75.8 por ciento de las cuentas de los trabajadores cotizantes al IMSS pertenece a trabajadores que tienen 45 años de edad o menos, mientras que sólo el 10.3 por ciento de las cuentas pertenece a trabajadores de más de 55 años, quienes son los más cercanos al retiro⁴.

En el caso de los trabajadores afiliados al ISSSTE con cuenta individual, el 80.3 por ciento son menores a los 46 años de edad. El rango de edad donde se concentra la mayor parte de las cuentas de trabajadores cotizantes en el nuevo régimen es el de 27 a 36 años, con 40.1 por ciento de las cuentas.

Gráfica 2.7
Distribución de Cuentas por Rango de Edad en el Sistema



Cifras al cierre de 2010. Fuente: CONSAR.

⁴ La SIEFORE Básica 1 invierte los recursos de los cotizantes con 56 años o mayores; la SIEFORE Básica 2, los de 46 a 55 años; la SIEFORE Básica 3, los de 37 a 45 años; la SIEFORE Básica 4, los de 27 a 36 años; mientras que la SIEFORE Básica 5 los de 26 años o menos.

II.3.3. Distribución de cuentas por entidad federativa

El 42.6 por ciento del total de las cuentas de trabajadores cotizantes al IMSS se concentra en el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y Chihuahua. Por su parte, el Distrito Federal destaca por concentrar una cuarta parte del total de las cuentas de trabajadores cotizantes al ISSSTE, en virtud de que ahí se concentra el Gobierno Federal.

Cuadro 2.1
Distribución de Cuentas por Entidad Federativa

Entidad Federativa —	Trabaja	dores	Población entre
Entidad Federativa —	IMSS	ISSSTE ⁵	15 y 64 años
Aguascalientes	1.2	0.9	1.0
Baja California	4.7	1.3	2.9
Baja California Sur	0.8	8.0	0.6
Campeche	0.7	0.7	0.7
Chiapas	1.6	3.0	4.0
Chihuahua	5.1	2.3	3.0
Coahuila	3.3	2.0	2.5
Colima	0.7	0.5	0.6
Distrito Federal	16.3	27.3	8.4
Durango	1.5	1.7	1.4
Estado de México	7.6	5.9	13.8
Guanajuato	4.3	3.1	4.8
Guerrero	1.5	4.0	2.8
Hidalgo	1.4	3.4	2.3
Jalisco	7.6	3.9	6.5
Michoacán	2.3	3.1	3.8
Morelos	1.3	1.5	1.6
Nayarit	8.0	1.3	1.0
Nuevo León	6.0	2.0	4.3
Oaxaca	1.4	4.1	3.2
Puebla	3.6	3.9	5.0
Querétaro	1.9	8.0	1.6
Quintana Roo	1.8	0.7	1.2
San Luis Potosí	1.8	1.9	2.2
Sinaloa	3.8	2.5	2.5
Sonora	3.4	2.1	2.4
Tabasco	1.5	1.5	2.0
Tamaulipas	4.1	2.7	2.9
Tlaxcala	0.6	1.2	1.0
Veracruz	4.9	6.7	6.8
Yucatán	1.6	1.4	1.8
Zacatecas	0.8	1.4	1.3
Total	100.0	100.0	100.0

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

Fuente: CONSAR.

-

⁵ Se refiere a la Entidad Federativa de nacimiento de los trabajadores cotizantes al ISSSTE.

II.4. Comisiones

La comisión es el cargo que la AFORE cobra a sus clientes por los servicios prestados. La autoridad y el H. Congreso de la Unión, han estado sumamente alertas para crear los incentivos para que los cobros en este mercado vayan disminuyendo.

A partir de marzo de 2008 las AFORES únicamente pueden cobrar una sola comisión, la de saldo. Lo anterior facilita la decisión del trabajador para elegir AFORE y es mucho más simple determinar el rendimiento neto que otorgan las AFORES a sus clientes.

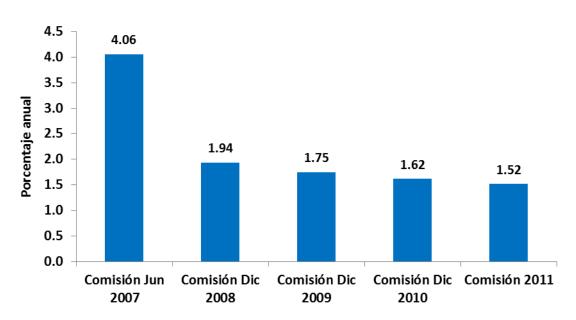
Lo anterior incentivó a las administradoras a reducir sus comisiones de un nivel promedio de 4.06 por ciento en el momento de la reforma a 1.62 por ciento al cierre de diciembre de 2010.

Cuadro 2.2
Reducciones de Comisiones de las AFORES
(Porcentaje anual)

AFORE	Comisión Jun 2007	Comisión Dic 2008	Comisión Dic 2009	Comisión Dic 2010	Comisión que estará vigente en 2011
Actinver	2.33				
Afirme Bajío	3.29	1.7	1.7	1.51	1.51
Ahorra Ahora	17.49	3			
Argos	1.18	1.17			
Azteca 1	1.96	1.96	1.96	1.96	1.67
Banamex	1.84	1.84	1.75	1.58	1.45
Bancomer	1.47	1.47	1.47	1.45	1.4
Banorte Generali	1.71	1.71	1.71	1.58	1.48
Coppel	5.14	3.3	1.94	1.81	1.7
De la Gente	27.07				
HSBC	1.77	1.77	1.77	1.61	1.52
Inbursa	1.18	1.18	1.18	1.18	1.17
ING	1.82	1.74	1.74	1.61	1.48
Invercap	2.48	2.48	1.93	1.73	1.72
lxe	2.19	1.83			
Metlife	2.26	2.26	1.89	1.74	1.69
Principal	2.11	2.05	1.94	1.79	1.55
Profuturo GNP	1.96	1.96	1.92	1.7	1.53
Santander	1.74				
Scotia	2.33	1.98	1.88		
XXI	1.9	1.45	1.45	1.42	1.4
Promedio	4.06	1.94	1.75	1.62	1.52

La comisión de 2011 corresponde a la publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2010. Fuente: CONSAR.

El pasado 29 de noviembre de 2010, la Junta de Gobierno de esta institución revisó y autorizó las propuestas de comisiones que estarán vigentes en 2011. El promedio simple de las comisiones se reduce de 1.62% a 1.52%. Esa disminución de 10 puntos base⁶ en el pago de comisiones conlleva un ahorro para los trabajadores de 1,300 millones de pesos al año, beneficiando al 98.25 por ciento de los trabajadores.



Gráfica 2.8 Comisiones promedio del sistema

17

⁶ Un punto base es la centésima parte de un punto porcentual.

II.5. Inversiones

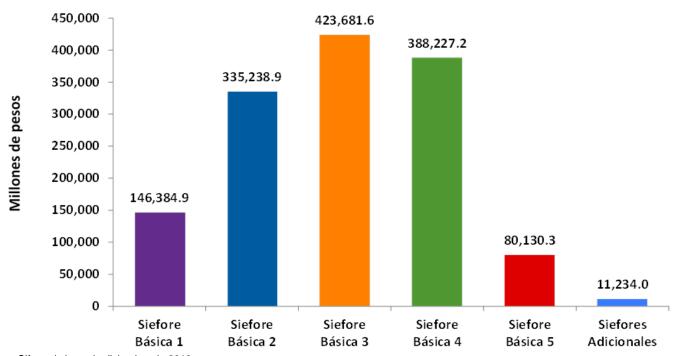
Con el objeto de procurar la mayor seguridad y rentabilidad del ahorro para el retiro, el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores se ha sido diseñado de forma tal que permita e incentive la conformación de carteras de inversión bien diversificadas, con un horizonte de inversión acorde a la edad del trabajador. La estrategia es maximizar el rendimiento al tiempo de minimizar los riesgos que son intrínsecos a cualquier tipo de inversión.

Actualmente, los recursos de los trabajadores se invierten bajo un esquema de ciclo de vida. Este mecanismo permite que los trabajadores jóvenes, cuyo horizonte de ahorro es mayor, inviertan en carteras con un régimen de inversión más abierto y con mayor rendimiento esperado a largo plazo. Conforme el trabajador se acerca a la edad de retiro, sus recursos son traspasados a un fondo de perfil más conservador. Al tener diferentes estrategias de inversión de acuerdo con la edad del trabajador se logra obtener un mayor rendimiento a largo plazo y, por tanto, una mejor pensión.

El otorgamiento de rendimientos competitivos es uno de los logros de este sistema, pero también lo ha sido la posibilidad de que adicionalmente, los recursos de los trabajadores sirvan para financiar proyectos productivos y de infraestrutura que generan empleos, tanto en el sector privado como en el público.

Las inversiones de las SIEFORES alcanzaron al cierre de 2010 un valor de 1,384,897.0 millones de pesos en términos de activos netos. El 99.2 por ciento del total de recursos administrados, con un valor de 1,373,663.0 millones de pesos, corresponde al activo neto de las SIEFORES Básicas, en tanto que el 0.8 por ciento restante, 11,234.0 millones de pesos, corresponde a las SIEFORES Adicionales, en las que se invierte el ahorro voluntario de los trabajadores afiliados y los fondos de previsión social de entidades públicas y privadas administrados por las AFORES.

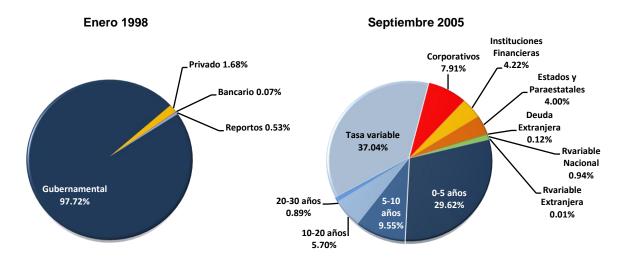
Gráfica 2.9 Activos Netos de las SIEFORES (Millones de pesos)



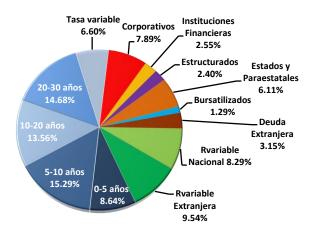
Cifras al cierre de diciembre de 2010. Fuente:CONSAR. A lo largo de los últimos trece años y medio, modificaciones graduales al régimen de inversión han permitido incorporar nuevos instrumentos financieros e imponer límites a riesgos de mercado y crédito. A medida que un portafolio de inversión se encuentre más diversificado, éste podrá ofrecer un mejor rendimiento sin incurrir en mayor riesgo.

Así, hoy en día, las carteras de valores de las SIEFORES Básicas se pueden dividir en dos tipos de instrumentos: los gubernamentales y los no gubernamentales. Estos últimos incluyen las emisiones de deuda de bancos, empresas privadas, Entidades Federativas, municipios, empresas paraestatales e instrumentos Bursatilizados de emisores autorizados y, para el caso de las SIEFORES Básicas dos a cinco, incluye adicionalmente a los activos antes citados, la inversión en renta variable e instrumentos estructurados.

Gráfica 2.10
Evolución de las Inversiones de las SIEFORES derivadas de modificaciones al Régimen de Inversión



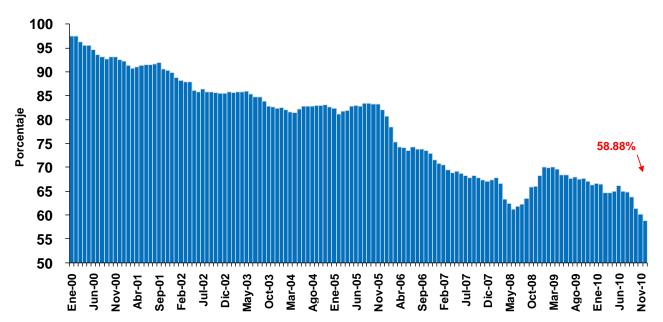
Febrero 2011



Fuente: CONSAR.

Al cierre de 2010, los valores gubernamentales denominados tanto en pesos como en otras divisas autorizadas constituyeron el 58.88 por ciento del valor total de las carteras de las SIEFORES, en tanto que los valores no gubernamentales representaron el 41.12 por ciento restante. Las SIEFORES han mostrado una tendencia creciente a diversificar sus inversiones en valores emitidos por entidades no gubernamentales, aún cuando las SIEFORES son el principal participante en instrumentos gubernamentales de largo plazo. La evolución de las inversiones en títulos gubernamentales se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 2.11 Inversión en Títulos Gubernamentales (porcentaje con respecto a la cartera total)

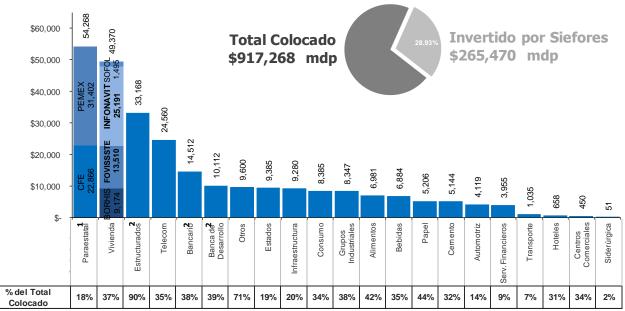


El total de la cartera incluye exposición en renta variable. Fuente: CONSAR.

Al cierre de 2010, las SIEFORES invirtieron en títulos no gubernamentales emitidos por entidades, de los cuales el 20.2 por ciento de los activos administrados correspondía a instrumentos de deuda nacional, en tanto que las inversiones en renta variable nacional representaron un 8.6 por ciento. En cuanto a emisores internacionales las inversiones en Índices accionarios fueron del 9.1 y en instrumentos de deuda representaron el 3.3 por ciento del total de los activos administrados por dichos fondos.

Dentro de la estrategia de diversificación que siguen las AFORES, incentivada por el régimen de inversión, a diciembre de 2010 se han destinado al financiamiento de proyectos productivos públicos y privados un monto equivalente a 265,470 millones de pesos a través del mercado de deuda privada de largo plazo e instrumentos estructurados. Esta cifra representa el 28.93 por ciento del total de estos activos colocados en los mercados financieros, cuyo valor total al cierre de 2010 fue de 917,268 millones de pesos.

Gráfica 2.12 Inversión en Títulos No Gubernamentales (Millones de pesos)



^{1/} Incluye 9,944 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX en mercados internacionales denominados en pesos (conocidos como EUROPESOS).

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

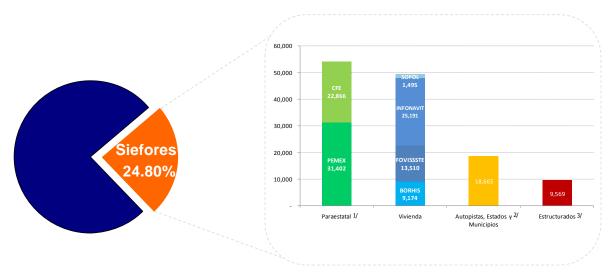
Fuente: CONSAR y VALMER.

Debe señalarse que las SIEFORES contribuyen de manera importante al financiamiento de proyectos productivos en México que generan buenos rendimientos para los trabajadores, promueven el empleo y financian a empresas, constituyendo un círculo virtuoso para el crecimiento y el desarrollo del país.

^{2/} Incluye emisiones de papel Bancario, Banca de Desarrollo y Estructurados, en poder de las SIEFORES.

La participación de las SIEFORES en los sectores de vivienda, paraestatales e infraestructura asciende a 131,872 millones de pesos al cierre de 2010, con lo que se favorecen el desarrollo y bienestar a nivel local, estatal y nacional. La inversión de las SIEFORES en estos tres sectores equivale al 24.8 por ciento del financiamiento total efectuado a través de instrumentos de deuda.





^{1/} Paraestatal incluye 9,944 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX en mercados internacionales. 2/ Incluve las Inversiones clasificadas como Infraestructura v Estados.

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

Fuente: CONSAR.

El financiamiento otorgado por las SIEFORES al sector infraestructura y a Entidades Federativas ha tenido un impacto a lo largo de la República Mexicana, contribuyendo así al desarrollo regional. Las SIEFORES han invertido 16,812 millones de pesos en financiamiento a carreteras, lo que significa que han financiado la construcción y mantenimiento de 1,400 kilómetros de infraestructura carretera.

En el sector vivienda las SIEFORES mantienen invertidos a través de instrumentos financieros autorizados un monto de 49,370 millones de pesos, equivalentes a más de 150,000 viviendas.

^{3/} Incluye solamente los instrumentos Estructurados cuya inversión se destina a Infraestructura.

II.6. Rendimientos

Los rendimientos son la ganancia o retribución que otorgan las AFORES a los trabajadores como resultado del desempeño de las inversiones que realizan con los fondos bajo su administración, respetando cada uno de los instrumentos y límites establecidos por el régimen de inversión, pero aprovechando las posibilidades de diversificación que de éste se derivan.

Los rendimientos, por ende, dependen de las posibilidades permitidas por el régimen impuesto por la autoridad, del uso que de las mismas hagan cada una de las AFORES y de las condiciones de los mercados. Sobre todo, los rendimientos netos, es decir, los redimientos ya descontada la comisión, pero también las aportaciones, se convierten en las variables definitorias del monto pensionario que alcanzará el trabajador.

En los años iniciales del sistema, la aportación representaba la mayor parte del ahorro de los trabajadores, mientras que conforme ha pasado el tiempo, los rendimientos van teniendo una mayor importancia dentro del ahorro total hasta llegar al punto en donde representarán dos terceras partes del monto final del ahorro. De ahí, la importancia de que se continúe en la instrumentación de incentivos, tanto regulatorios como de mercado, que con el tiempo vayan permitiendo mejores posibilidades de rendimientos para los trabajadores. Al cierre de 2010, el 37.3 por ciento de los recursos administrados por las AFORES (516 mil millones de pesos) corresponde a rendimientos netos acumulados.

1,384.9 1,400 Rendimientos netos de comisiones 1,200 1,151.2 Aportaciones del Periodo 516.0 ■ Saldo Inicial del año 1,000 937.4 823.5 91.1 800 714.1 91.6 259.7 578.6 122.2 600 471.1 395.0 400 63.1 317.1 96.4 58.8 243.7 53.0 487.7 54.9 200 60.7 dic-00 dic-03 dic-07 dic-08 dic-01 dic-02 dic-04 dic-05 dic-06 dic-09 dic-10

Gráfica 2.14
Saldo, Aportaciones y Rendimientos en el SAR

Fuente: CONSAR

II.6.1. Rendimientos históricos

Los saldos pensionarios han crecido a lo largo del tiempo como resultado de las aportaciones periódicas y de la rentabilidad de las inversiones que realizan las AFORES. Si se considera el periodo comprendido entre el inicio del sistema (julio de 1997) y el cierre de 2010, la rentabilidad ha alcanzado una tasa anualizada de 13.58 por ciento en términos nominales y de 6.55 por ciento en términos reales, es decir, descontando la inflación.

II.6.2. Rendimientos en los últimos 36 meses

En los últimos 36 meses se ha otorgado, en promedio, un rendimiento anualizado de 8.97 por ciento.

Cuadro 2.3
Rendimientos por AFORE en los últimos 36 meses

AFORE	Rendimientos
ING	10.3%
Profuturo GNP	9.8%
XXI	9.5%
Principal	9.4%
Afirme Bajío	9.3%
Banamex	9.1%
HSBC	9.1%
Azteca	8.8%
Metlife	8.8%
Invercap	8.7%
Bancomer	8.6%
Banorte Generali	7.8%
Coppel	7.7%
Inbursa	7.0%
SISTEMA	8.97%

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

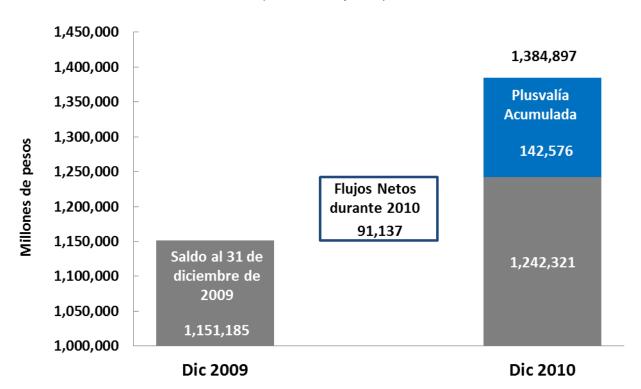
Fuente: CONSAR.

El rendimiento anualizado en términos nominales que en promedio obtuvieron las SIEFORES Básicas 1 durante los últimos 36 meses, al cierre de diciembre de 2010, fue de 8.67 por ciento anual; este mismo indicador para las SIEFORES Básicas 2 a 5 fue, respectivamente, de 8.47, 8.92, 9.41 y 9.41 por ciento.

II.6.3. Plusvalías acumuladas en 2010

La evolución de los activos netos administrados por las AFORES es resultado de las plusvalías registradas en el año. Independientemente de las aportaciones recibidas, al cierre de 2010, las plusvalías acumuladas con respecto al saldo de cierre de 2009 se ubicaron en 142,576 millones de pesos, lo cual representa el 10.3 por ciento de los activos netos de las SIEFORES. Las plusvalías acumuladas durante el año benefician directamente a más de 41 millones de trabajadores registrados en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Gráfica 2.15
Plusvalía Acumulada al Cuarto Trimestre de 2010
(Millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

II.6.4. Rendimiento Neto

El Rendimiento Neto (IRN) es un indicador que brinda a los trabajadores información sencilla y clara que les permite conocer el desempeño de las AFORES y decidir cuál es la que más les conviene para la administración de sus recursos pensionarios.

El IRN se define como la diferencia entre los rendimientos de gestión de los últimos 36 meses obtenidos por las SIEFORES menos la comisión sobre saldo vigente que cobra la administradora.

Al cierre de 2010, el IRN promedio ponderado de las SIEFORES Básicas se ubicó en 7.41 por ciento.

Cuadro 2.4
Rendimiento Neto de las SIEFORES Básicas
(Porcentajes)

AFORE	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Afirme Bajío	6.26	7.12	7.48	7.47	8.70
Azteca	5.22	6.59	6.96	7.06	7.17
Banamex	8.05	6.60	7.24	8.07	9.03
Bancomer	7.00	6.69	7.25	7.41	7.56
Banorte Generali	4.89	6.13	5.54	6.81	6.72
Coppel	6.23	5.82	5.62	5.95	5.87
HSBC	6.82	6.98	7.70	7.67	8.17
Inbursa	6.21	5.84	5.93	5.63	5.54
ING	8.07	7.89	8.55	9.38	9.67
Invercap	6.66	6.51	6.66	7.11	8.34
Metlife	6.65	6.55	6.87	7.44	8.27
Principal	7.48	7.49	7.45	7.77	7.74
Profuturo GNP	5.85	7.36	8.25	8.80	7.28
XXI	7.90	7.99	8.22	8.07	7.99
Promedio del	7.13	6.94	7.36	7.83	7.82
Sistema 1/	1.13	0.94	1.30	1.03	1.02

Nota: Las SB1 administran los recursos de los trabajadores de 56 años o más, las SB2 de 46 a 55 años, las SB3 de 37 a 45 años, las SB4 de 27 a 36 años y las SB5 de 26 años o menos.

Cifras al cierre de diciembre de 2010.

Fuente: CONSAR.

^{1/} Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES, excepto para la comisión sobre saldo, que es un promedio simple.

II.7. Traspasos

El punto central de la competencia en cualquier mercado es la posibilidad que tiene el consumidor de elegir entre distintas opciones y seleccionar la que prefiera. Esto es válido también en el SAR, ya que la pensión que reciba el trabajador dependerá de dicha decisión. Debido a este motivo, la regulación se ha modificado para dotar al trabajador de elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones, pero también para propiciar que los traspasos se realicen de acuerdo a su voluntad y que los traspasos de cuenta de una AFORE a otra lo beneficien.

La autoridad ha tomado medidas conducentes a limitar trarspasos y asegurar que los éstos sean, efectivamente, producto de la voluntad de los trabajadores.

Durante 2010, el número total de traspasos de cuentas de trabajadores registrados en las AFORES fue de 1,953,882. Vale la pena mencionar que el número de traspasos realizados durante dicho periodo registró una disminución significativa con respecto al año anterior, al pasar de 2,481,014 traspasos registrados en 2009, a 1,953,882 traspasos registrados en 2010, lo que significa una reducción de 21.2 por ciento.

4,200 3,840 3,900 3,504 3,600 3,303 3,300 3,000 2,700 2,481 2,429 2,400 2,100 1,954 1,800 1,500 1,199 1,200 900 600 421 300 129 90 110 0 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010

Gráfica 2.16 Evolución de los Traspasos

Cifras al cierre de cada año. Fuente:CONSAR. En buena medida, esta disminución es resultado de supervisión en materia de traspasos que ha emprendido la CONSAR para asegurarse que las solicitudes de traspasos representen efectivamente la voluntad del trabajador de cambiarse de administradora, y no sean producto de las múltiples malas prácticas empleadas por promotores.

Si bien los traspasos en el sistema continuarán siendo fomentados como pilar de una competencia sana que permita a los trabajadores optar por AFORES que le redunden en un mayor beneficio, todos deben ser realizados de manera fidedigna, con la absoluta voluntad del trabajador y respetando las normas vigentes.

III. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

En las siguientes páginas se presentan las actividades más relevantes de la Comisión en materia de regulación durante 2010.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le confiere la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley SAR), ha desarrollado procesos operativos y acciones jurídicas necesarias a fin de prever los mecanismos que permitan el adecuado desarrollo de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

III.1. Consultas y Autorizaciones

III.1.1.1. Autorizaciones (Entrada y Salida de AFORES)

A lo largo de los años de la operación del sistema de pensiones, ha existido una intensa competencia entre las AFORES por ganar la preferencia de los trabajadores, lo que condujo a que algunas administradoras alcanzaran un mayor posicionamiento en el mercado, en tanto que algunas otras han optado por fusionarse con otras administradoras, o bien ceder sus carteras a otras administradoras.

En el año 2010, la Junta de Gobierno de CONSAR:

- En virtud de la solicitud de disolución y liquidación de Afore Argos, S.A. de C.V., revocó las autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de Afore Argos, S.A. de C.V., y sus respectivas SIEFORES.
- En virtud de la cesión de cartera de Scotia Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en favor de Profuturo GNP, S.A. de C.V., Afore, revocó las autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de Scotia Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y sus respectivas SIEFORES.
- Emitió autorización para la organización, operación y funcionamiento de tres sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro adicionales denominadas: Bancomer Previsional Siefore, S.A. de C.V.; Multifondo de Previsión 4 Banorte Generali, S.A. de C.V., y Multifondo de Previsión 5 Banorte Generali, S.A. de C.V.

Por todo lo anterior, al último día de diciembre de 2010 operaron 14 AFORES, 1 Fondo Nacional de Pensiones y 92 SIEFORES (1 Afore y 9 Siefores menos que en 2009).

III.1.1.2. Actuarios

Durante el 2010 y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley del SAR, se registraron y/o revalidaron registros de 9 actuarios autorizados para dictaminar planes privados de pensiones. En 2009, se registraron y/o revalidaron 25 actuarios.

Por lo anterior, al último día de diciembre de 2010 existen 41 registros de actuarios autorizados para dictaminar planes privados de pensiones:

	NOMBRE	REGISTRO	FIN DE VIGENCIA
1	Act. Luis Enrique Soto Portilla	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/004/97/R-2009	24 julio 2012
2	Act Octavio Maupomé Carvantes	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/006/97/R-2009	20 agosto 2012
3	Act Víctor E. Jaime Lescale García	CNSAR/VJ//DGNC/DGACLI/RA/007/97/R-2009	12 mayo 2012
4	Act José Muriel Delsordo	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/008/97/R-2009	03 abril 2012
5	Act Salvador Milanés García- Moreno	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/009/97/R-2009	03 abril 2012
6	Act Salvador Milanés y García Remus	CNSAR/VJDGNC/DGACLI/RA/010/97/R-2009	03 abril 2012
7	Act Ma. del Carmen Rábago Martínez	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/011/97/R-2009	03 abril 2012
8	Act Jorge Fonseca Campos	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/074/2009	16 julio 2012
9	Act Rosa Ma. Gpe. Farell Campa	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/077/2010	12 marzo 2013
10	Act Marcela Alejandra Flores Quiroz	CNSAR/VJ/DGNC/DGJ/RA/015/97/R-2009	10 marzo 2012
11	Act Carlos Fernando Lozano Nathal	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/020/97/R-2009	21 octubre 2012
12	Act Segundo Tascón Newton	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/021/97/R-2009	31 marzo 2012
13	Act Claudia Feria Cuevas	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/034/2000/R-2009	03 abril 2012
14	Act Beatriz Ma. de Lourdes Anaya Berrios	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/035/2000/R-2009	03 abril 2012
15	Act Patricia Fernanda Barra Ochoa	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/038/2000/R-2009	11 mayo 2012
16	Act Francisco Miguel Aguirre Farías	CNSAR/VJ/DGJACLI/RA/041/2001/R-2010	05 febrero 2013
17	Act Alfredo Villas Carbó	CNSAR/VJ/DGJ/RA/046/2002/R-2008	20 Julio 2011
18 19	Act Kurt Sauza Treviño Act Víctor Manuel Acosta	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/047/2002/R-2008	23 Mayo 2011
20	Leaños Act María del Carmen	CNSAR/VJ/DGNC/DGJ/RA/048/2002/R-2008	02 diciembre 2011
	Fernández Reyes	CNSAR/VJ/DGNC/DGJ/RA/049/2002/R-2008	12 diciembre 2011
21	Act Jorge Salim Afiune Sawaya	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/051/2003/R-2009	25 marzo 2012
22	Act Ernesto Cervantes Verduzco	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/052/03/R-2009	21 octubre 2012
23	Act José Luis Salas Lizasur	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/075/2010	02 febrero 2013
24	Act Roberto Ángel Rocha López	CNSAR/VJ/DGJACLI/RA/055/04/R-2010	02 febrero 2013
25	Act Juan José Barrera Ordieres	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/056/2005/R-2008	11 Abril 2011
26	Act Martín Octavio Robles Byerly	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/059/2006/R-2009	19 marzo 2012
27	Act. José Luis Suárez Vázquez	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/060/2006/R-2009	19 marzo 2012
28	Act. Ana Paula Chapa Morales	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/061/2006/R-2009	25 febrero 2012
29	Act. Carlos Humberto Herrera Hoyos	CNSAR/VJ/DGACLI/RA/064/2006/R-2009	06 agosto 2012
30	Act. Arturo Antonio Casares González-Franco	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/065/2007/R-2010	16 julio 2013
21	Act. Adalberto Rojas Osa	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/068/2008	27 agosto 2011
32	Act. Israel Flores Mendoza	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/069/2008	02 septiembre 2011
33	Act. Alejandro Turner Hurtado	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/070/2009	09 febrero 2012
34	Act. Carlos Humberto Sauri Campos	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/071/2009	23 marzo 2012
35	Act. Enrique Marín Flores	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/072/2009	12 mayo 2012
36	Act. Omar Carlo Sagahón Menchaca	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/073/2009	08 de junio 2012
37	Act. Jorge Fonseca Campos	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/074/2009	16 de julio de 2012
38	Act. Carlos Llanas Vázquez	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/076/2010	05 febrero 2013
39 40	Act. Erik Leyva Rendón Act. Ana María del Pilar Montes	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/078/2010 CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/079/2010	27 septiembre 2013
	Sánchez		27 septiembre 2013
41	Act. Israel Flores Mendoza	CNSAR/VJ/DGNC/DGACLI/RA/080/2010	30 diciembre 2013

III.1.1.3. Autorizaciones a Reformas de Estatutos e Inscripciones en el Registro Público de Comercio

Durante el 2010 se autorizó a las AFORES 22 reformas de estatutos sociales y 17 inscripciones de reformas a los mismos en el Registro Público de Comercio.

En 2009, se autorizó 1 reforma de estatutos y 19 inscripciones en el Registro Público de Comercio.

III.1.1.4. Aprobaciones de Consejeros Independientes y/o Contralores Normativos

Durante el 2010, se emitieron los oficios correspondientes a la autorización otorgada por el Comité Consultivo y de Vigilancia de la CONSAR, de 7 nombramientos de Consejeros Independientes y 1 nombramiento de Contralor Normativo de las AFORES y sus SIEFORES (3 nombramientos más que en el año 2009).

III.1.1.5. Autorizaciones de Comisiones

En 2010 la Junta de Gobierno de esta Comisión, emitió autorización a las 14 AFORES y al PENSIONISSSTE para modificar sus comisiones.

En el año 2009, se autorizaron a las AFORES modificaciones a las comisiones en 35 ocasiones.

III.1.1.6. Licitaciones y Contratos

La Vicepresidencia Jurídica participa en todas las licitaciones que lleva a cabo la CONSAR, y elabora todos los contratos que celebra la misma, tales como: servicios de limpieza, mensajería, vales, servicios de agencia de viajes, fotocopiado, telefonía celular, servicios de información financiera, mantenimientos preventivos y correctivos del centro de cómputo, estudios relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro, campañas de publicidad de la CONSAR; así como la adquisición de diversos bienes tales como papelería, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, entre otros. Durante el 2010, la Vicepresidencia Jurídica elaboró 80 contratos (3 contratos más que en el año 2009).

III.1.1.7. Consultas

La Vicepresidencia Jurídica resuelve consultas formuladas por los participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro y, en coordinación con la Dirección General de Comunicación, Difusión y Enlace Institucional, resuelve las consultas formuladas por los trabajadores.

Durante el 2010, se atendieron 339 consultas formuladas por los participantes en el SAR, Dependencias y Entidades y otras áreas de la CONSAR; asimismo, se han atendido 1,813 consultas formuladas por los trabajadores (incluidas reclamaciones por traspasos indebidos). En 2009 se atendieron 1,254 consultas, es decir, 559 menos).

III.1.1.8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Solicitudes de Información 2010)

Durante el 2010, la Unidad de Enlace de la CONSAR, recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) 313 solicitudes electrónicas, las cuales fueron atendidas y concluidas, en tanto que se presentaron 9 Recursos de Revisión. En 2009 solamente se promovieron 3 Recursos de Revisión.

III.2. Sanciones

III.2.1.1. Multas Impuestas

Como resultado de diversas infracciones a la normativa del SAR reportadas a la Vicepresidencia Jurídica durante 2010, la CONSAR emitió un total de 1064 resoluciones de sanción, 238 más que en 2009, lo que representa un incremento del 28.81%, por un importe de \$95,671,976.75. En 2009 el monto total fue de \$27,973,332.30. De las 1064 resoluciones de sanción impuestas 886 han sido pagadas a la fecha, lo que representa un 83.19%.

Del total de resoluciones, 195 de ellas, corresponden a 16 AFORES por un monto de \$59'317,319.00; 303 resoluciones fueron para 15 SIEFORES, por un monto de \$20'716,950.00; y 73 resoluciones, para la Empresa Operadora de la BDNSAR (PROCESAR), por un monto de \$4'405,070.00.

Por otra parte, en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas AFORES y por PROCESAR, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley del SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar el 25 por ciento de la multa mínima por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y lo hagan del conocimiento de la Comisión, la CONSAR emitió 493 resoluciones (98 menos que en 2009), por un monto de \$11,232,637.75 (\$2,409,238.55 menos que en 2009). A continuación se presentan los cuadros informativos correspondientes:

Cuadro 3.1
Sanciones Impuestas por la CONSAR a las AFORES

AFORE	Resoluciones	Monto
Afirme Bajío	8	1,034,160.00
Argos	3	162,190.00
Azteca	10	460,045.00
Banamex	18	10,311,330.00
Bancomer	18	6,231,246.00
Banorte Generali	10	9,780,104.00
Coppel	14	2,847,300.00
HSBC	6	331,460.00
Inbursa	22	1,667,886.00
ING	17	1,937,702.00
Invercap	19	6,918,690.00
Metlife	17	8,009,820.00
Pensionissste	1	57,460.00
Principal	17	5,085,460.00
Profuturo GNP	6	339,440.00
XXI	9	4,143,026.00
TOTAL	195	59,317,319.00

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.2 Sanciones Impuestas por la CONSAR a las SIEFORES

SIEFORE	Resoluciones	Monto
Afirme Bajío	5	274,000.00
Argos	5	262,950.00
Azteca	17	1,342,700.00
Banamex	61	3,590,460.00
Bancomer	35	2,739,200.00
Banorte Generali	11	783,160.00
Coppel	5	799,990.00
HSBC	9	492,790.00
Inbursa	18	1,625,130.00
ING	40	2,596,610.00
Invercap	29	2,195,640.00
Metlife	12	678,880.00
Principal	9	578,510.00
Profuturo GNP	26	1,576,960.00
XXI	21	1,180,060.00
TOTAL	303	20,716,950.00

Fuente: CONSAR

Cuadro 3.3
Sanciones Impuestas por la CONSAR a la Empresa Operadora

E.O.	Resoluciones	Monto
PROCESAR	73	4,405,070.00

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3.4
Sanciones Impuestas por la CONSAR por Programas de Corrección

AFORE	Resoluciones	Monto
Afirme Bajío	6	172,380.00
Argos	7	249,340.00
Azteca	16	420,375.00
Banamex	44	813,233.50
Bancomer	57	1,720,463.50
Banorte Generali	26	749,590.00
Coppel	22	389,134.50
HSBC	21	350,307.50
Inbursa	31	765,372.00
ING	37	1,234,660.00
Invercap	13	314,141.50
Metlife	24	507,384.50
PENSIONISSSTE	5	60,334.00
Principal	41	771,428.00
Procesar	100	1,767,077.50
Profuturo GNP	16	477,089.75
Scotia	3	83,570.00
XXI	24	386,757.00
TOTAL	493	11,232,637.75

Fuente: CONSAR.

III.3. Asuntos de lo Contencioso

III.3.1.1. Recursos de Revocación

En contra de la imposición de sanciones administrativas, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y un agente promotor promovieron 17 Recursos de Revocación. En 2009 solamente se habían promovido 10 recursos de revocación.

Cuadro 3.5 Recursos Interpuestos en el 2010

Año	Recursos	Participante
2010		Argos (2)
	17	Banamex (9)
		Banorte Generali (1)
		XXI (5)

Fuente: CONSAR.

III.3.1.2. Juicios Contencioso-Administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

En contra de la imposición de multas administrativas, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro promovieron 189 juicios ante el Tribunal Federal de

Justicia Fiscal y Administrativa. Durante 2009 dichos participantes promovieron 98 juicios, por lo que en 2010 hubo un incremento de 91 juicios.

Cuadro 3.6 Juicios en el periodo 2010

Año	Juicios	Participante con más Litigios
2010	189	Invercap (42)

Fuente: CONSAR.

Durante 2010, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dictó sentencia en 166 juicios contencioso-administrativos:

Cuadro 3.7 Sentencias dictadas en el 2010

		Sentencias	
Año	A favor	Para Repor Acto	ner En Contra
2010	83	22	61
	TOTAL	166	

Fuente: CONSAR.

En 2009 se dictaron 179 sentencias a favor de CONSAR y 44 sentencias en contra de CONSAR.

III.3.1.3. Asuntos Tramitados Ante el Poder Judicial de la Federación

Durante el 2010, se tramitaron ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa 30 juicios de Amparo Indirecto (6 menos que en 2009) en contra de actos o disposiciones administrativas emitidos por esta Comisión.

Adicionalmente se atendieron 1852 juicios donde se impugna el artículo 8° transitorio de la Ley del INFONAVIT. En 2009 se atendieron 976 juicios de este asunto.

En cada uno de los casos se atendieron en tiempo y forma los informes.

Cuadro 3.8
Juicios de Amparo directo recibidos en el 2010

Año	Actos CONSAR	Ley INFONAVIT	Total
2010	30	1852	1882

III.3.1.4. Asuntos Tramitados Ante las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje

Durante 2010 se atendieron 1170 juicios laborales (83 menos que en 2009) en los que se reclamó, entre otros, el pago de prestaciones laborales, la entrega de recursos de la cuenta individual SAR y la designación de beneficiarios. Se considera recomendable continuar con la promoción de los derechos de los trabajadores y formas de hacerlos valer a fin de abatir controversias entre los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Se emitieron 970 informes requeridos por Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, y otras autoridades judiciales del país, en los que se otorgó certeza sobre el estado y monto de las cuentas individuales de trabajadores sujetos a un procedimiento jurisdiccional, con lo que se coadyuvó en el procedimiento laboral.

IV. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

A continuación se presentan las actividades más relevantes de la Comisión en materia de Supervisión y Vigilancia durante 2010.

IV.1. Vicepresidencia de Operaciones

La estrategia instrumentada por la CONSAR busca supervisar la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro a partir de las acciones y procesos que los propios participantes desarrollen, promoviendo la sana competencia del mercado de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y, con ello, el ahorro de los trabajadores. En ese sentido, la estrategia de la Vicepresidencia de Operaciones es simplificar y adecuar al momento del SAR los procesos operativos, haciéndolos más eficientes y con menor costo. La supervisión se traduce en la solicitud de corrección de las irregularidades una vez sancionadas, la instrucción de réplica de las buenas prácticas que minimicen las irregularidades y el riesgo operativo implícito, así como en el análisis y proyección de escenarios que sean la base para definir políticas públicas que mejoren las condiciones de retiro de cada uno de los trabajadores con cuenta individual de retiro.

Durante el año 2010, el enfoque fue la simplificación regulatoria a través de diseñar, consensuar y publicar las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El propósito es instrumentar la simplificación operativa que nos permite entender el comportamiento y la tendencia de los procesos de registro y traspaso de cuentas, así como supervisar eficientemente los procesos de administración, recaudación y retiro de las Cuentas Individuales para el Retiro. La Vicepresidencia de Operaciones intensificó los actos de vigilancia e inspección con el propósito de asegurar el cambio y apego a reglas de los procesos redefinidos en las Disposiciones antes mencionadas, y clasificó la información requerida para optimizar el uso de datos recibidos por los participantes mediante el análisis exhaustivo de la Circular 19.

IV.1.1. Supervisión Operativa

IV.1.1.1. Inspección Operativa

La inspección tiene como finalidad obtener un conocimiento detallado del funcionamiento y las operaciones relevantes de la entidad supervisada, su propósito, procedimientos, riesgos, apego legal, calidad de la información y control.

La inspección se efectúa a través de visitas cuyo objetivo es la verificación de operaciones, auditorias de registros y sistemas en las instalaciones o equipos automatizados de los participantes.

En cumplimiento al Programa Anual de Visitas de Inspección Operativa, durante 2010, se concluyeron 63 visitas de inspección (39 más que en 2009) siendo más

puntuales en los procesos a revisar y buscando mayor oportunidad en la elaboración de los procesos, sobre todo una vez publicadas las Disposiciones de Carácter General en materia de Operaciones. De las visitas de inspección operativo 61 se llevaron a cabo en las AFORE y las 2 restantes a la Empresa Operadora de la BDNSAR (PROCESAR). Dichas visitas se llevaron a cabo directamente en las instalaciones de las AFORE y de PROCESAR. Se buscó verificar que las operaciones realizadas como parte del sistema se ajustaran a la normatividad regulatoria, con el propósito de evitar situaciones irregulares que pudieran repercutir o afectar los derechos y/o los recursos de los trabajadores.

Las visitas de inspección realizadas se detallan a continuación:

Cuadro 4.1 Visitas de Inspección realizadas durante 2010

Entidad Supervisada	Número de visitas
Afirme Bajío	3
Argos	1
Azteca	3
Banamex	4
Bancomer	5
Banorte Generali	5
Coppel	3
HSBC	4
Inbursa	5
ING	5
Invercap	4
MetLife	5
PensionISSSTE	2
Profuturo GNP	4
Principal	4
PROCESAR	2
Scotia	1
XXI	3
Total	63

Fuente: CONSAR.

La elección de los procesos a revisar pretende crear una visión analítica e integral en la supervisión de los procesos operativos, evaluándolos de acuerdo con su comportamiento e irregularidades detectadas para que, en caso necesario, se realicen las modificaciones para cumplir con la normatividad, además de desarrollar los controles operativos que permitan evaluar la dinámica (comportamiento y tendencia) de dichos procesos.

Se revisaron doce procesos durante 2010. La frecuencia de la revisión varió conforme las necesidades de supervisión de cada entidad participante.

Cuadro 4.2 Procesos Operativos revisados en 2010

Procesos revisados	Bancomer	Banorte	Inbursa	ING	Banamex	HSBC	InverCap	Principal	Profuturo	MetLife	Pensionissste	Afirme	Azteca	Coppel	IXX	PROCESAR	Argos	Scotia	Frecuencia del proceso revisado
Emisión y envío del Estado de Cuenta	х	Х	х	х	х	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Χ				15
Información de las cuentas individuales y del estado de cuenta	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х		х	х	х	х				14
Expedientes de Traspasos	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х		Х	Х	Х	Х				14
Transferencias entre SIEFORES	х	х	х	х	х	х	х	х											8
Programas de corrección	х	х	х	х	х	х	х	х											8
Disolución, liquidación y Cesión de cartera																	х	Х	2
Transferencias entre SIEFORES por cumpleaños	Х								Х										2
Recepción de cartera de clientes (Argos)		Х																	1
Apertura de cuentas											Х								1
Control Interno Operaciones, Administración y Finanzas											Х								1
Envío de información																Х			1
Cálculo de Intereses en Tránsito																X			1
TOTAL Procesos Revisados 12	6	6	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3	3	2	1	1	

IV.1.1.2. Visitas de Inspección a AFORE, principales resultados

Información de las cuentas individuales y del Estado de Cuenta

Alcance de la revisión: Verificar la atención en tiempo y forma de las solicitudes de estado de cuenta que realizan los trabajadores a través de las oficinas de servicios de las Afores.

Resultado: Se conoció que en algunos casos se entregaban estados de cuenta sin el Folio que señala la normatividad, y en otros en un plazo mayor al que señala la norma.

Emisión y envío del estado de cuenta

Alcance de la revisión: Estas revisiones abarcaron desde la generación de los estados de cuenta, pasando por el proceso de impresión y envío a la mensajería, hasta la verificación de la entrega de los mismos.

Resultados:

- Se conoció del error de una AFORE en la generación del Folio del estado de cuenta al asignar a los dos últimos dígitos de dicho Folio caracteres alfanuméricos, esto originó la reimpresión y envío de los estados de cuenta al trabajador.
- 2. En una AFORE se identificó un número importante de estados de cuenta con errores en la subcuenta de Bono de Pensión, este error se originó en la emisión del estado de cuenta del primer cuatrimestre, se instruyó a la AFORE para que generara un nuevo estado de cuenta para estos trabajadores y cuyo período de información, por única vez y sólo para dichos trabajadores, sería de enero a agosto de 2010.
- 3. Asimismo, se identificó que en dos AFORE, algunos estados de cuenta, presentaban diferencias entre la CURP del trabajador y el número de Folio del estado de cuenta. Para estos casos en adición al inicio del proceso sancionador se ordenó la reimpresión y envío de los estados de cuenta.

Transferencias entre SIEFORE

Alcance de la revisión: Validar que los recursos de los trabajadores estén invertidos en la SIEFORE que les corresponde de acuerdo a su edad.

Resultado: Se identificaron dos AFORE en las que los recursos de algunos trabajadores estaban invertidos en una SIEFORE Básica diferente a la que le correspondía por edad. En estos casos, en adición al proceso sancionador se ordenó la asignación correcta del trabajador y en su caso el resarcimiento correspondiente.

Asimismo, se conoció que una AFORE en el Programa para la transferencia de recursos de las Cuentas Individuales a través de Activos objeto de Inversión Libres de Pago, realizó transferencias de recursos de algunos trabajadores fuera del objeto de dicho proceso, es decir, transferencias de recursos de trabajadores que no cumplieron con la edad límite de acuerdo con la normatividad, ya que se trató de traspasos por cambio de datos de la CURP de dichos trabajadores, hechos que se hicieron constar en el acta correspondiente y que prevalecieron para su envío a Sanciones.

Programas de Corrección

Alcance de la revisión: Verificar el seguimiento que realizan los Contralores Normativos a las medidas correctivas y preventivas derivadas de los Programas de Corrección que presentan las Afores por conducto de los mismos.

Resultado: En estas visitas se conoció que los Contralores Normativos de tres Administradoras, no ejercieron correctamente sus funciones, ya que se detectaron

Programas de Corrección inconclusos o que carecían del resarcimiento adecuado por afectación a los recursos de los trabajadores.

Control Interno de Operaciones, Administración y Finanzas

Este proceso fue aplicado de manera especial en el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PensionISSSTE), con el propósito de revisar el control interno en las áreas de operaciones y contabilidad, así como verificar la apertura de cuentas individuales, individualización de recursos y cobro de comisiones.

Como parte de los trabajos de la inspección realizada, se efectuó la confronta de la Base de Datos de trabajadores de PensionISSSTE contra la Base de Datos del resto de las AFORE, identificando algunas cuentas duplicadas, es decir, trabajadores cuyas aportaciones provienen del régimen ISSSTE están siendo administrados por PensionISSSTE y los recursos provenientes de aportaciones bajo el régimen IMSS están manejados por una AFORE.

Disolución, Liquidación y Cesión de Cartera

En el 2010 se concluyó la disolución y liquidación de AFORE Argos y la cesión de cartera de AFORE Scotia, por lo que fue necesario llevar a cabo las visitas de inspección para verificar dichos procedimientos.

En estas visitas se verificó que los recursos de los trabajadores se traspasaran correctamente, no detectándose observaciones que reportar.

Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR)

Durante 2010 se concluyeron 2 actos de inspección, mismo número que en 2009, los cuales se programan de forma integral para validar el estado de la operación y de la base de datos; el primero de ellos tuvo el propósito de revisar el procedimiento llevado a cabo para el cálculo de los intereses en tránsito que se generan en Banxico durante el plazo en el que se depositan los recursos en esa Institución y son enviados a las diferentes AFORE.

Se revisó el procedimiento documentado y se replicaron algunos cálculos (en lotes normales y de aclaraciones) no detectando observaciones que reportar.

El segundo acto de inspección, se dirigió al proceso de envío de información que lleva a cabo PROCESAR en relación con los procesos operativos de traspasos y agentes promotores. En dicha revisión se identificaron algunas inconsistencias entre la información proporcionada durante el desarrollo de la visita de inspección y la enviada previamente a la Comisión a través de la Circular CONSAR 19.

IV.1.1.3. Vigilancia Operativa

La estrategia de Vigilancia Operativa se basa en el seguimiento de tendencias de comportamiento operativo y financiero respecto a sus competidores; eventos económicos, estrategias comerciales y operativas, que incidan en la forma de operar y los resultados esperados. Asimismo, un factor fundamental en la metodología de seguimiento, son los cambios regulatorios que afecten los procesos. A partir de agosto del 2010, como resultado de la publicación de la Círcular Única Operativa, se llevaron a cabo revisiones tendientes a verificar su cumplimiento.

Una herramienta que permite la vigilancia diaria de los flujos operativos recibidos entre las SIEFORE y las AFORE, es la conciliación de transacciones operativas. Con dicha conciliación se vigila oportunamente las desviaciones a nivel global, los cambios de efectivo y su registro correcto.

A partir de julio de 2010, se dejó de utilizar el Sistema de Vigilancia Operativa (SIVOP), derivado de problemas en la parametrización de los indicadores que resultaban ineficientes y que originaban incidencias improcedentes. Lo anterior se debió a que los indicadores no fueron actualizados en tiempo y resultaba inoperante actualizarlo conforme a las Disposiciones Generales en Materia de Operaciones. En este sentido, se hizo un cambio en la estrategia de supervisión que pudiera cubrir de forma más eficiente y dirigida el seguimiento a tendencias de comportamiento de cada proceso, posibles riesgos y vigilancia de las nuevas disposiciones de carácter general en materia de operaciones del SAR.

Derivado de lo anterior, se realizaron revisiones más alineadas a los procesos operativos y de información financiera mediante nuevos mecanismos de validación, los cuales dieron como resultado una mayor eficiencia en las observaciones detectadas.

Cuadro 4.3
Posibles incumplimientos y requerimientos de información en 2010

Total	1,030
XXI	47
Profuturo	41
Procesar	290
Principal	62
PENSIONISSSTE	49
Metlife	62
Invercap	42
ING	56
Inbursa	74
HSBC	37
Coppel	38
Banorte Generali	51
Bancomer	63
Banamex	56
Azteca	34
Afirme Bajío	28

En 2009 la suma de posibles inclumplimientos y requerimientos de información había sido de 1,194, lo cual indica una ligera mejora en la operación del sistema, siendo motivo de vigilancia continua la Empresa Operadora.

Lineamientos Normativos Emitidos

Como parte del resultado del proceso de mejora en temas de normatividad, la Dirección General de Supervisión Operativa ha contribuido con el fortalecimiento de algunos lineamientos que apoyan en la definición de algunos procesos, a fin de procurar un cumplimiento sencillo y eficaz de los participantes del SAR. En ese sentido, se trabajó en la creación de reglas específicas que permitan complementar y definir los procesos. A continuación se refieren algunos de los lineamentos emitidos en 2010.

Información de Costos Directos de Operación

A partir de junio del 2010 las AFORE elaboran, por requerimiento de esta Comisión, un reporte de gastos incurridos por las áreas Comerciales, Operativas, Unidades Especializadas de Atención al Público (UEAP), Inversiones y Riesgos y Gastos de Administración. Con esta información se construirán parámetros de medición estandarizados que permitan medir la eficiencia de costos y servicios de forma homogénea para todas las AFORE.

Ahorro Solidario

Con el propósito de que las AFORE pudieran contar con información financiera y control de las aportaciones de los trabajadores del ISSSTE con Ahorro Solidario, se requirió las modificaciones al Catálogo de cuentas contables, información que está disponible a partir de abril del 2010. De forma adicional, estos datos permiten a las áreas de Supervisión y Vigilancia de esta Comisión, dar seguimiento total al proceso de recaudación de aportaciones solidarias, hasta su registro contable.

Homologación de Registro y Liquidación de Comisiones

A efecto de unificar los criterios de periodicidad bajo los cuales se lleva a cabo la liquidación y cobro de comisiones con cargo a las cuentas individuales, se requirió a todas las AFORE que a partir del 18 de mayo de 2010, se realice la provisión diaria de comisiones, toda vez que no se tenía un criterio uniforme definido.

Flujos de Efectivo de Procesos Operativos

Se emitieron criterios generales de registro de traspasos y otras transaccionales operativas que no estaban definidas para su reporte, en el archivo diario de Flujos Información por Proceso (1110, de la Circular CONSAR 19 vigente). Estos datos permiten de forma adicional, la vigilancia y seguimiento de las transacciones operativas registradas en las cuentas individuales hasta su liquidación y registro contable liquidadas.

Lineamientos para la elaboración de Programas de Corrección (PC´s)

Con el propósito de definir reglas para la elaboración de los Programas de Corrección Operativos se estableció un Programa Especial Preventivo en el que se detallaron los puntos que deberán contener los mencionados Programas de Corrección a partir de agosto de 2010. Como resultado de dichas medidas, se eliminaron oficios de requerimiento de información adicional a las AFORE de los citados PC´s. Asimismo se ha facilitado la homologación de criterios para su aprobación o rechazo.

Políticas para la Reinversión de Recursos de Retiros no cobrados

Debido a la existencia de órdenes de pago y cheques no cobrados por los trabajadores o sus beneficiarios, se dieron a conocer los criterios mínimos solicitados por las AFORE, que se deberán incorporar a las políticas y procesos de reinversión de recursos que llevarían de acuerdo a la filosofía de negocio de cada una de ellas. A la fecha las políticas presentadas y aprobadas son de Banamex, Afirme Bajío, ING, HSBC, Banorte Generali y Profuturo GNP.

Normatividad respecto al proceso de Estado de Cuenta

- Se definió la estructura del folio del estado de cuenta como un campo alfanumérico de 20 posiciones y tamaño mínimo de la letra y números de 8 puntos.
- 2. Emisión de Información para los trabajadores de la SIEFORE Básica 1, respecto a la opción de régimen al momento de pensionarse (Ley 73 o Ley 97).
- Para los trabajadores de las SIEFORE Básicas 2 a la 5, se incluyó una leyenda para acercamiento a la Unidad Especializada de Atención al Público (UEAP) para recibir orientación respecto a los trámites del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
- Se reiteraron los canales de servicio y plazos para la entrega de la reposición de los estados de cuenta (solicitudes telefónicas, email, Internet, sucursales y UEAP).

Manual de Políticas y Procedimientos (MPP)

Se emitieron reglas particulares para la elaboración y contenido de los MPP's. La finalidad es que los procesos operativos que se regulan estén diseñados para garantizar su correcta aplicación, permitiendo que los trabajadores ejerzan sus derechos con mecanismos de seguridad adecuados.

Se llevaron a cabo 27 reuniones de trabajo para la aclaración de dudas respecto a su contenido con el fin de homologar criterios y hacer sencilla y útil su preparación. Las políticas y controles contenidos en estos manuales serán una herramienta importante para la inspección de los principales procesos operativos.

Programas de Corrección

Para el año 2010 se recibieron 239 programas de corrección (4 menos que en 2009), que implicó una disminución de 1.64% en comparación con el año anterior. Respecto a su composición, las AFORE contribuyeron con el 68%, y el restante 32% correspondió a la PROCESAR. A continuación, se muestra una gráfica por participante:

Gráfica 4.1 Programas de Corrección y Oficios de Posible Incumplimiento por Participante del SAR (2009-2010) 146 160 120 Número de PC´s 2010 → Número de OPI´s 2010 76 80 26 30 29 21 26 18 14 13 15 10 10 6 40 20 0 Coppel S S Afirme Bajio HSBC $\stackrel{\overline{\times}}{\times}$ MetLife Inbursa **PENSIONISSSTE** Profuturo Azteca Banamex Invercap Banorte Generali **3ancomer** Principal Procesar

IV.1.2. Proyectos

Durante el año 2010, se llevaron a cabo distintas iniciativas que permitieron a los trabajadores contar con mayor seguridad en los trámites de traspasos que realizan las AFORE, haciendo particular énfasis en los medios electrónicos para verificar la voluntad de cambio del trabajador, así facilitando el trámite. Adicionalmente, se continuó con avances significativos sobre los procesos de los trabajadores que cotizan al ISSSTE mismos que seguirán viendo frutos durante 2011.

Dos principales enfoques que se han tenido desde el punto de vista de mejora operativa en el Sistema de Ahorro para el Retiro ha sido el planteamiento integral en los procesos de Retiros y Recaudación. El análisis profundo que se llevó a cabo sobre estos dos principales procesos durante 2010 abre posibilidades de mejoras sustantivas en ambos procesos que se iniciarán durante 2011.

IV.1.2.1. Proyectos concluidos

Traspasos

Uno de los principales objetivos del proceso de traspaso ha sido el de asegurar que el trabajador en quien ejerce su derecho y está solicitando el proceso de traspaso de su Cuenta Individual. Para ello, el proceso toma las principales dos actividades:

- Asegurar la identidad del trabajador
- 2. Asegurar la voluntad de cambio de Afore

En este sentido, el proceso de traspaso fue fortalecido con características en las que las AFORE se responsabilizan de sus estrategias comerciales, motivando la ejecución de acciones de retención por medio de lo siguiente:

- a) FOLIO del Estado de Cuenta con formato homogéneo (CURP + 2 dígitos) que es único por trabajador y por su emisión. Por medio de este folio se busca asegurar que el trabajador tiene conocimiento de la AFORE donde se encuentra y la información que se incluye en el mismo. El uso de un formato homogéneo permite adicionalmente la accesibilidad a la tecnología de mensajes SMS en caso de ser requerido.
- b) FOTOGRAFÍA digital actual del Trabajador que será resguardada en el expediente físico y/o digital, a efectos de comparar con la identificación oficial.
- c) AVISO de traspaso o CANCELACIÓN de aportaciones voluntarias ante la Afore que cede la administración de la Cuenta Individual, lo cual busca incentivar a las AFORE en el desarrollo de programas de ahorro voluntario que genere permanencia en la Administradora.
- d) BLOQUEO por intento fallido de validación folio y número de AFORE Cedente, el cual será de un mes, esto para evitar que existan intentos para construir esta información sin solicitarla al Trabajador.
- e) SANCIONES por traspasos indebidos, por cada caso fuera de procedimiento, así como por solicitud rechazada (1,000 SxminDF) las cuales se aplicarán al final de cada proceso bimestral.
- f) PROCESAR custodia los expedientes electrónicos de las Cuentas Individuales de las AFORE Cedentes, con esto se busca resguardar la historia del Trabajador y asegurar tener la trayectoria de AFORE que administraron su cuenta individual.
- g) Incorporación de medios electrónicos autorizados los cuales deberán ser universales para que cualquier AFORE pueda implementarlos en sus organizaciones. Deberán generar políticas las cuales estarán incorporadas al Manual de Políticas y Procedimientos que las AFORE tienen obligación de presentar cada año.

Traspasos electrónicos

El 9 de noviembre de 2010, fue autorizado el primer "Sistema de Traspaso Electrónico de AFORE" presentado por Promoción y Operación, S.A. de C.V. (PROSA). Este Sistema permite que los trabajadores soliciten el traspaso de su cuenta individual utilizando las tarjetas de débito y/o crédito.

El modelo constituye un modelo innovador en los medios para comprobar la voluntad de los trabajadores, tomando otros instrumentos financieros para confirmar la voluntad de traspaso de los trabajadores.

A partir del 11 de noviembre de 2010, se emitió la no objeción para el inicio de operación de dicho servicio en AFORE Azteca.

SMS

Uno de los objetivos de las Disposiciones de Carácter General en materia de Operaciones de los SAR es asegurar que el Trabajador conoce la información bajo la cual se administra su Cuenta Individual, entre ellas la AFORE que administra, la SIEFORE en la que se invierte, el patrimonio que está formando, la tasa de rendimiento a la cual está invirtiendo y las comisiones que se le cobran por dicha administración.

De esta forma para garantizar que es la voluntad del Trabajador de cambiar de AFORE que administre su Cuenta Individual, en las Disposiciones se estableció la obligatoriedad de incorporar en la solicitud de Traspaso el Folio del Estado de Cuenta el cual se definió bajo una estructura homogénea para todos los Trabajadores.

Conociendo que hay Trabajadores que no reciben o no resguardan su Estado de Cuenta Cuatrimestral, o bien que aun solicitando su reposición no reciben éste servicio, en las mismas disposiciones se estableció que la manera alterna para el Trabajador de conseguir su Folio es a través del sistema de mensajería de teléfono móvil. conocida como SMS.

El servicio constituye el primero en su tipo en el país, en el cual a través de un mensaje de SMS, se verifica si el teléfono se encuentra registrado en la base de datos de RENAPO del trabajador que realiza la consulta. Una vez confirmado, se procede a entregar el folio a través de un mensaje de SMS.

Dicho servicio se encuentra en operación a partir del 1 de octubre de 2010, en el cual participan todas las empresas de telefonía móvil, IUSACELL, TELCEL, NEXTEL y MOVISTAR permitiendo entregar al cierre del año 243,476 folios a los trabajadores.

Coordinación y definiciones de proyectos ISSSTE

Durante 2010 se continuó con la implementación de las modificaciones a los diferentes procesos operativos, derivado de la Reforma a la Ley del ISSSTE.

Recaudación de Aportaciones

Conforme al artículo trigésimo primero transitorio de la Ley del ISSSTE, se efectuaron los ajustes operativos al Sistema de Recepción e Información (SIRI), con el objeto de que las dependencias y entidades realizaran el pago actualizado de las cuotas y aportaciones de sus trabajadores de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2010 se realizó la dispersión y acreditación de las aportaciones de cuota social histórica e inicio la operación del proceso de liquidación diario por parte de la Tesorería de la Federación.

Retiros

A partir del segundo semestre (septiembre) de 2010, esta Comisión informó al ISSSTE que el PENSIONISSSTE a través de sus ventanillas podía realizar directamente las modificaciones de datos correspondientes (diferencias de CURP o nombre) mismo que permitirá mayor agilidad al proceso de retiro y atender los cambios en la información de los trabajadores a lo que son sujetos a lo largo de su vida laboral.

Unificación de Cuentas

La Ley del ISSSTE establece que los trabajadores no deben tener más de una cuenta individual. En caso contrario, deben efectuarse los procedimientos de unificación o traspaso correspondientes.

Durante 2010 se continuó dando seguimiento a la instrumentación del proceso de unificación de cuentas individuales que permitieran a los trabajadores ejercer un crédito de vivienda o bien realizar el retiro de los recursos de su cuenta individual conforme a la modalidad de pensión elegida. De esta forma, se unificaron a las AFORE aproximadamente 40,000 cuentas:

Cuadro 4.4
Unificación de Cuentas Individuales

Concepto	Cuentas	SAR ISSSTE*	Vivienda 92 y 08*
SAR 92 en PensionISSSTE	13,819	278.5	418.4
SAR 92 a Cuentas Individuales en PensionISSSTE	3,988	74.4	113.6
SAR 92 a Cuentas Individuales en AFORE	22,574	176.1	212.8
Cuentas Individuales en PensionISSSTE a cuentas individuales en AFORE	233	20.5	2
TOTAL	40,614	549.5	746.8

*Millones de pesos Fuente: CONSAR.

Acreditación y Redención de Bonos de Pensión del ISSSTE

En lo que respecta al proceso de acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE llevado a cabo durante 2010, la CONSAR, en coordinación con la SHCP, TESOFE, BANXICO, ISSSTE, PROCESAR, las AFORE y PENSIONISSSTE, apoyó en la instrumentación del proceso para realizar la acreditación del Bono de Pensión

El 17 de agosto y el 15 de diciembre de 2010 se acreditaron en las cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE los Bonos de Pensión correspondientes a

los trabajadores que reingresaron al servicio público después del 31 de marzo de 2007.

Cuadro 4.5
Acreditación de Bonos de Pensión

Trabajadores afectados	UDI
2,466	325,022,000

Fuente: CONSAR.

La cantidad de trabajadores con acreditación de bono en 2009 fue de 788, mientras que el monto en UDI fue de 120,432,600.

Redención Anual y Anticipada de Bonos de Pensión del ISSSTE

El 31 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la redención anual de Bonos de Pensión del ISSSTE, considerando el valor de la UDI del 1 de enero de 2011.

Cuadro 4.6 Redención Anual de Bonos de Pensión

Número de Bonos de Pensión	UDI	M. N.
19,290,120	1,929,012,000	8,732,353,759.62

Fuente: PROCESAR.

El número de Bonos de Pensión en la Redención anual de Bonos de 2009 fue de 17,205,445, el monto en UDI de 1,720,544,300 y en M.N. de 7,468,633,327.

Cuadro 4.7 Redención Anticipada de Bonos de Pensión

Número de Bonos de Pensión	UDI	M. N.
5,511	2,011,211,635	9,096,940,692

Fuente: CONSAR.

El número de Bonos de Pensión en la Redención anticipada de Bonos de 2009 fue de 103,002, el monto en UDI de 10,300,229 y en M.N. de 44,484,464.37.

Reintegro de Recursos derivado de un Retiro por Desempleo

Esta Comisión coordinó las acciones necesarias con el IMSS, PROCESAR y las AFORE, con el objeto de que el trámite lo pudieran realizar los asegurados de acuerdo con la norma emitida para tal efecto, concluyendo los desarrollos y liberando el servicio durante el tercer cuatrimestre de 2010.

Cuadro 4.8
Consulta Histórica y confirmaciones de Reintegro de recursos

AFORE	Consultas de trabajadores en AFORE	Número de Reintegros de recursos
ING	1,208	2
Principal	1,764	1
Metlife	532	6
Banorte Generali	364	1
Profuturo GNP	349	1
Inbursa	172	6
HSBC	70	1
Bancomer	22	2
Coppel	16	1
Banamex	1	
XXI	1	
TOTAL	4,499	21

Fuente: PROCESAR

Retiros Programados

La Comisión coordinó las acciones necesarias para que, tanto PROCESAR, como las AFORE, recibieran resoluciones de pensión con la modalidad de retiro programado y los trabajadores estuvieran en posibilidad de recibir el pago correspondiente de sus recursos. Durante 2010 el IMSS comenzó a cargar dichas resoluciones, de tal manera que al mes de noviembre de 2010 ya se encontraban registradas 282 resoluciones de pensión con la modalidad de retiros programados con pago en AFORE.

Cuadro 4.9
Resoluciones de Pensión cargadas en el DATA MART IMSS

AFORE	Número de Resoluciones de Pensión
XXI	29
Banorte Generali	8
HSBC	15
Profuturo GNP	17
Principal	6
Bancomer	23
Inbursa	35
Banamex	81
Bancomer	60
Invercap	6
Metlife	1
Coppel	1
TOTAL	282

Fuente: PROCESAR.

Coordinación y definiciones de proyectos INFONAVIT

Esta Comisión, en coordinación con INFONAVIT y PROCESAR, con el objetivo de acreditar en las cuentas individuales los intereses por aportaciones históricas de vivienda pagadas extemporáneamente por los patrones, acordó llevar a cabo la ejecución del proceso en 2 fases, coordinando su ejecución para llevar a cabo el proceso de dispersión de aportaciones los días 3 de noviembre y 20 de diciembre de 2010.

Cuadro 4.10
Fase Histórica del proceso de
"intereses por aportaciones de vivienda pagadas extemporáneamente"

Fase	Fecha	Registros	Importe de Intereses
1	3/11/2010	9,563,227	\$780,743,854.63
2	20/12/2010	12,637,386	\$1,047,537,217.53
	TOTAL	22,200,613	\$1,828,281,072.16

Fuente: INFONAVIT.

Separación de Cuentas

Durante el 2010 se dio continuidad a las mesas de trabajo, llevando a cabo diversas modificaciones a los Manuales de Procedimientos vigentes, las cuales se enfocaban en incrementar el número de expedientes que podrán recibir mensualmente, para llevar a cabo la devolución de los recursos de vivienda, derivado de una Separación de Cuentas.

IV.1.2.2. Proyectos en curso

Modelo de Recaudación Nacional

Durante el segundo semestre de 2010, la Comisión promovió la implementación de un nuevo Modelo de Recaudación Nacional que permitiera a los Institutos de Seguridad Social y de Vivienda optimizar el proceso de recaudación de las cuotas y aportaciones establecidas en la Leyes correspondientes utilizando tecnología de punta, entendiendo que este proceso no ha sido modificado en la historia del SAR.

Se establecieron mesas de trabajo con:

- IMSS
- INFONAVIT
- SHCP
- PROCESAR

Como resultado del análisis general del proceso, se logró llegar a un modelo objetivo que cumpliese las necesidades de los Institutos. Durante 2011, se espera la respuesta favorable de ambos Institutos para poner en marcha su instrumentación.

Coordinación y definiciones de proyectos ISSSTE

A finales de 2010, se establecieron mesas de trabajo con el Instituto que permitieron establecer mejoras a los procesos operativos, entre los que destacan:

- Unificación de Cuentas
- Modificación de datos de trabajadores
- Retiro de recursos
 - Depósito de recursos de los trabajadores en una cuenta bancaria.
 - Registro de pensiones históricas
 - Retiros Parciales
 - o Modificaciones de pensión (cancelaciones, suspensiones, modificaciones
 - Pensiones Garantizadas

Devolución de Pagos sin Justificación Legal

El proceso de Devolución de Pagos fue actualizado, eliminando validaciones operativas y optimizando la periodicidad del proceso que ocasionaba un retraso en la liquidación de los recursos a los Institutos de Seguridad Social, permitiendo que se recuperen las aportaciones de una manera más ágil.

Durante el primer semestre de 2011 se iniciará la implementación del nuevo proceso que permitirá atender más ágilmente las solicitudes por parte de las AFORE.

Título de Concesión

En 2010, se establecieron mesas de trabajo con la SHCP y PROCESAR con el objetivo de verificar los ajustes al Plan de Transición derivado de la ampliación del periodo de vigencia del título de concesión de PROCESAR (Empresa Operadora de la BDNSAR). Considerando las modificaciones sustantivas a los mecanismos operativos que PROCESAR realiza, requiriendo un periodo de estabilización y consolidación de los procesos que de dichas reformas derivaron. Hacia fines de 2010 recibió el plan de trabajo actualizado mismo que se prevé sea autorizado por la SHCP en los primeros meses de 2011, previo visto bueno de la Comisión.

PROCESAR mediante escrito DJ/112010/217, da respuesta al Oficio DOO/200/0266/2010 (recibido en esta Comisión el 17 de Noviembre de 2010), el cual presenta para aprobación el Plan de Transición ajustado en los términos descritos en el mismo.

Al cierre de diciembre, el Plan de Transición se encuentra en revisión tanto por esta Comisión como por la SHCP, y en coordinación con esa Secretaría, se emitirá el Visto Bueno o bien los comentarios que resulten necesarios, para que durante el primer bimestre de 2011 se apruebe o se soliciten las correcciones para el vo.bo.

Ventanilla Única de Retiros

Durante 2011 esta Comisión estará impulsando en coordinación con el IMSS y las AFORE que éstas sean el primer contacto con el asegurado, para que se informe, inicie o sea llevado a cabo el trámite de Pensión directamente en la ventanilla de la AFORE. Esto permitirá al trabajador tener mayor contacto e información sobre el trámite de retiro, y las AFORE podrán proveer mejores asesorías sobre el trámite y los servicios que ellas pueden proporcionar.

Lo anterior, será realizado en las siguientes tres fases:

- I. <u>Información en estados de cuenta</u>. Para llevar a cabo la agilización del trámite, es necesario incluir más información en los Estados de Cuenta que envían las AFORE, misma que será proporcionada por el IMSS y, en su caso, reproducida por las AFORE.
- II. <u>Pre-captura en AFORE</u>. Existen trabajadores que al iniciar el trámite de su pensión, tienen problemas al no cumplir con los requisitos que marca la Ley del Seguro Social o tienen inconsistencias en su información, por lo que las AFORE serán el primer filtro para estandarizar la información, validar requisitos.
- III. <u>Otorgamiento de Pensión</u>. Las AFORE realizarán propiamente el trámite de solicitud y otorgamiento de pensión, y enviar la documentación probatoria; empleando las herramientas que sean requeridas para dichos efectos.

CURP

En vías de construir un Sistema Nacional de Pensiones, esta Comisión se ha involucrado para que los participantes integren la CURP como la llave de identificación para las cuentas individuales registradas en la BDNSAR, por lo cual es necesario contar con Bases de Datos Homologadas.

Cuadro 4.11
Análisis de Cuentas Individuales con diferencias en CURP

AFORE	Cuentas con diferencia en CURP (a junio 2010)	Cuentas con diferencia en CURP (a diciembre 2010)
XXI	24,750	5,123
Banorte Generali	136,580	57,229
HSBC	18,225	10,087
Profuturo GNP	29,275	24,126
Principal	58,881	49,411
ING	42,079	30,640
Inbursa	41,960	2,684
Banamex	10,672	2,200
Bancomer	86,141	46,487
Azteca	19,358	2,986
Invercap	31,506	25,820
Metlife	19,038	5,571
Afirme Bajío	16,316	2,506
Coppel	8,002	10,401
TOTAL	542,783	275,271

Fuente: CONSAR.

Coordinación y definiciones de proyectos INFONAVIT

Esta Comisión ha instruido a PROCESAR que realice las modificaciones al proceso de Retiros IMSS, con el objeto de que el INFONAVIT difiera durante 6 meses, contados a partir del mes siguiente al que la resolución de pensión fue dada de alta en el DATA MART, la transferencia al Gobierno Federal. Los ajustes operativos que los participantes tendrán que realizar a raíz de ello, coadyuva a atender a las demandas presentadas por los trabajadores dentro del marco normativo vigente.

IV.1.3. Estrategia operativa

IV.1.3.1. Administración de la Información

Con la publicación de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CUO) en julio de 2010, se hizo necesario llevar a cabo la revisión de la información que a través de la Circular CONSAR 19 se recibe en esta Comisión. Dichos trabajos consistieron en llevar a

cabo un inventario detallado de la información que se recibe para con ello determinar la utilidad de la misma y, en su caso, la falta de otra información relevante del SAR. Con el objeto de actualizar los procesos de entrega de información de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, siendo consistentes con las modificaciones en relación a los cambios que recientemente se han llevado a cabo en los procesos de Traspasos, Retiros, Registro, Recaudación, Contable y Saldos, mismos que han entrado en operación durante el periodo de modificación y publicación de la Circular en comento. Así mismo, con el propósito de hacer más eficiente el envío y recepción de la información, se contempla la simplificación de algunos Formatos necesarios para el procesamiento de la misma.

Como resultado de los trabajos de análisis de la información, se solicitó la derogación de 17 Anexos cuya información ya no resultaba relevante en las labores de supervisión e información; se modificaron 15 Anexos y se incorporaron 7 más con el único propósito de contar con los datos que permitieran a esta Comisión por un lado, realizar una supervisión eficiente y por otro contar con información que permita la toma oportuna de decisiones.

La publicación de la CUO obligó a una reorganización y fortalecimiento de las tareas de recepción y administración de la información, con el propósito de alcanzar la meta principal de dicha función, "Supervisar la Base de Datos Nacional del SAR". La administración de la información operativa, presupone cuatro actividades básicas:

Entrada de información. Proceso en el cual la función del área, en coordinación con el Área de Tecnología de la Información, es validar las características de forma, contenido y consistencia de la información que se recibe.

Almacenamiento de información. Es de gran relevancia identificar la información que se requiere almacenar, no se pretende la construcción de una Base de Datos, pero si el contar con repositorios de información que permitan dar rápida respuesta a las necesidades de información de la CONSAR.

Procesamiento de la información. Esta función permite la transformación de los datos fuente en información que puede ser utilizada para la toma de decisiones.

Entrega de información. Proporcionar la información procesada o bien datos de entrada a las distintas áreas usuarias de la información de la Comisión.

La información operativa es uno de los principales recursos que posee la Comisión, no solo para la toma de decisiones o para el establecimiento de políticas públicas, también proporciona datos sobre los factores críticos que pueden determinar medidas correctivas y de reingeniería de procesos operativos.

La definición de atributos que la Base de Datos Nacional del SAR debe contener a fin de requerir a la Empresa Concesionaria de dicha Base la conformación de la misma con las características indicadas por esta Comisión, es trabajo de coordinación del área de información operativa, la cual una vez concluida la primera parte de este proyecto (construcción de la BDNSAR) deberá establecer los mecanismos de supervisión que le permitan asegurase que la consistencia de la Base sea permanente.

IV.1.3.2. Inteligencia Operativa

Paralelo a la revisión y ajuste de los formatos de recepción datos derivado de la publicación de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CUO), se efectuaron distintos estudios y diagnóstico para:

- a) Apoyar la toma de decisiones en materia operativa.
- b) Evaluar el impacto y los resultados de modificaciones en procesos operativos.
- c) Diseñar y evaluar propuestas de política pública para los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

De esta forma, la información generada por la operación recurrente de las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras no sólo apoya las labores de supervisión y vigilancia, sino también, a través de diversas herramientas de análisis estadístico, económico y financiero, se transforma en insumo fundamental para proveer un enfoque integral del funcionamiento actual, oportunidades de mejora y perspectivas futuras del Sistema de Pensiones. Dentro de los temas de análisis desarrollados durante 2010 se encuentran:

Características y composición de la Generación de Transición

En 2010 se actualizó el ejercicio de clasificación de las Cuentas Individuales de los trabajadores cotizantes al IMSS a fin de identificar la evolución del universo de trabajadores susceptibles de ejercer su derecho a pensionarse conforme a los requisitos establecidos por la Ley de dicho Instituto anterior a la reforma de 1997 (LSS73). Los resultados de este ejercicio se emplearon para apoyar estimaciones sobre el costo fiscal de las pensiones futuras de estos trabajadores así como para evaluar el impacto de diversas resoluciones legales relacionadas con la interpretación en el ejercicio de los derechos establecidos en la antigua Ley del IMSS.

Características de las Cuentas Individuales administradas

A fin de servir como insumo para el diseño de futuras estrategias operativas y de provisión de servicios se realizó un análisis estadístico de diversas características las cuentas individuales administradas, entre las cuales se encuentra: distribución de acuerdo a variables demográficas (edad, género), distribución conforme a régimen de contribución (IMSS, ISSSTE), distribución de acuerdo al nivel salarial y el saldo acumulado, densidad de cotización y distribución conforme al tamaño relativo de los empleadores.

Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro

Se realizó un diagnóstico de la dinámica observada durante los trece años de entrada en operación del Sistema de Cuentas individuales de variable clave como: número de AFORE en operación, número de Cuentas Individuales, monto de los recursos administrados, principales resultados operativos tales como traspaso, registro de cuentas y administración de cuentas asignadas. También se incluyeron algunos indicadores financieros seleccionados tales como ingresos, gastos, utilidad operativa, utilidad neta y retorno sobre la inversión, tanto para el Sistema en su conjunto como para cada una de las administradoras por separado, para estas últimas tomando en cuenta como punto de comparación tanto los objetivos planteados en sus respectivos estudios de factibilidad como el promedio observado en el conjunto de las AFORE.

Resultados del Proceso de Traspaso de Cuentas Individuales

Se realizó un resumen de los resultados obtenidos a raíz de las diversas modificaciones en los últimos dos años al proceso de traspasos, a fin de identificar qué medidas habían contribuido más a apoyar a una elección informada y voluntaria y cuáles incrementaban los costos del trámite al trabajador. Adicionalmente, el análisis se complementó con las características de las Cuentas Individuales traspasadas. Estos resultados sirvieron como insumo para simplificar el proceso y hacer los ajustes normativos correspondientes, los cuales entraron en operación a partir de la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro

Se coordinó el desarrollo de modelos econométricos, que, con base en la estructura de costos revelada por las AFORE a través de sus Estados Financieros, sirvieran como punto de referencia para la evaluación de las propuestas presentadas por las Administradoras para el cobro de comisiones en 2011. Dichos modelos fueron complementados con el análisis y proyección de los resultados financieros de cada AFORE para asegurar la viabilidad financiera de las mismas, y para incorporar la diversidad en las escalas de operación, se incluyeron como con variables de apoyo

factores tales como: participación en el mercado, grado de madurez alcanzado respecto al planteado en sus estudios de factibilidad y factores de mediano y largo plazo que pudieran afectar su desempeño, tales como la dinámica de traspasos y el número de cuentas asignadas dentro de la cartera administrada. El resultado final de este ejercicio apoyó la evaluación y subsecuente aprobación de las propuestas presentadas. Las comisiones autorizadas para 2011 implican una disminución respecto a 2010 de 10 puntos base tanto en el promedio simple como en el ponderado del Sistema.

Cuadro 4.12
Comisiones Vigentes 2010 vs Comisiones Autorizadas 2011

AFORE	% Comisión Vigente 2010	% Comisión Autorizada 2011	Disminución en puntos base	
COMISION MAXIMA AFORES 1997	1.81%	1.48%	-33	
Inbursa	1.18%	1.17%	-1	
XXI	1.42%	1.40%	-2	
Bancomer	1.45%	1.40%	-5	
Banamex	1.58%	1.45%	-13	
Banorte Generali	1.58%	1.48%	-10	
ING	1.61%	1.48%	-13	
HSBC	1.61%	1.52%	-9	
Profuturo GNP	1.70%	1.53%	-17	
Principal	1.79%	1.55%	-24	
COMISION MAXIMA AFORES 2003	1.81%	1.72%	-9	
Afirme Bajío	1.51%	1.51%	0	
Azteca	1.96%	1.67%	-29	
Metlife	1.74%	1.69%	-5	
Coppel	1.81%	1.70%	-11	
Invercap	1.73%	1.72%	-1	
Promedio aritmético	1.62%	1.52%	-10	
Promedio ponderado	1.56%	1.46%	-10	
PensionISSSTE	1.00%	1.00%	0	
Fuerta CONCAD				

Fuente: CONSAR.

Impacto de las reformas en el Proceso de Asignación y Reasignación de Cuentas Individuales:

Los artículos 76 y 5° transitorio del "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro" (publicado en el DOF el 21 de enero de 2009), así como los artículos 3° y 5° transitorios del Reglamento de dicha Ley LSAR (publicado DOF el 24 de agosto de 2009), establecen que aquellas Cuentas Individuales que hubieren sido asignadas a una AFORE con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto y que transcurrido el plazo

de dos años no hayan sido registradas, serán reasignadas. Para lo cual dichas Cuentas Individuales serán clasificadas en dos grupos:

- 1. Cuentas activas asignadas: aquellas que tengan al menos seis bimestres consecutivos de cotización y,
- 2. Cuentas inactivas asignadas: aquellas que no cumplan con el criterio anterior.

De forma que, las cuentas activas asignadas serán reasignadas a las AFORE que hayan registrado un mayor Rendimiento Neto en el 2012, de conformidad con los criterios que determine la Comisión. Las cuentas inactivas asignadas, podrán permanecer en la AFORE en la cual se encuentren asignadas, en carácter de Prestadoras de Servicios. Es decir, la AFORE, únicamente llevará el registro y control de dichas Cuentas Individuales y los recursos serán depositados en el Banco de México, y la comisión que cobrarán a dichas cuentas será la que resulte de los procesos de licitación que establezca la Comisión.

Durante 2010 se realizó la clasificación de las Cuentas Individuales asignadas a fin de identificar cuáles cumplen con el criterio de actividad. Este ejercicio de identificación se actualiza semestralmente a fin de monitorear la evolución de las Cuentas Individuales que estarán sujetas al proceso de reasignación previsto por la normatividad, a fin de planear los diversos procesos operativos que habrán de desarrollarse para instrumentar la transferencia de cuentas y evaluar el impacto de dicho movimiento tanto para el Sistema como para cada una de las Administradoras de Fondos para el Retiro.

A septiembre de 2010, de las Cuentas Individuales asignadas antes de 2009, existen 3.6 millones de cuentas activas asignadas por 45,347 millones de pesos y 8 millones de cuentas inactivas asignadas que representan un monto total de 11,574 millones de pesos.

Cuadro 4.13
Cuentas Individuales Asignadas antes de 2009

	Cuentas Individuales			Мог	nto (mdp)**	
AFORE	Inactivas	Activas	Total	Inactivas	Activas	Total
Afirme Bajío	382,165	226,396	608,561	516	2,500	3,016
Azteca	509,659	236,162	745,821	678	2,725	3,403
Banamex	165,046	57,612	222,658	182	692	875
Bancomer	558,606	225,982	784,588	867	2,970	3,836
Banorte Generali	767,914	396,269	1,164,183	1,068	4,486	5,553
Coppel	99,060	58,776	157,836	124	615	739
HSBC	341,070	156,753	497,823	541	2,046	2,587
Inbursa	1,408,531	620,616	2,029,147	1,844	7,309	9,153
ING	729,198	332,687	1,061,885	1,192	4,407	5,599
Invercap	288,874	169,966	458,840	412	2,062	2,474
Metlife	603,366	297,403	900,769	829	3,551	4,380
Principal	937,530	396,960	1,334,490	1,513	5,451	6,965
Profuturo GNP	308,738	134,953	443,691	514	1,860	2,374
XXI	913,259	375,120	1,288,379	1,295	4,672	5,967
TOTAL	8,013,016	3,685,655	11,698,671	11,574	45,347	56,921

IV.1.4. Principales Resultados Operativos 2010

IV.1.4.1. Traspasos AFORE-AFORE

Al cierre de diciembre de 2010, se traspasaron 1,953,883 Cuentas Individuales por un monto de 164,441.3 mdp.

Cuadro 4.14
Cuentas Traspasadas durante 2010 (Cedidas, Recibidas, Netos)

		Montos							
AFORE	Cedidas	Recibidas	Netos	Cedi (m	idos dp)	Recibidos (mdp)		Netos (mdp)	
Coppel	61,716	378,895	317,179	\$	2,174	\$	8,274	\$	6,100
Invercap	166,429	232,174	65,745	\$	14,050	\$	14,861	\$	811
XXI	76,351	106,652	30,301	\$	4,558	\$	10,866	\$	6,308
Metlife	43,991	70,009	26,018	\$	6,521	\$	9,237	\$	2,716
Banorte Generali	168,811	183,922	15,111	\$	10,883	\$	9,224	-\$	1,659
Afirme Bajío	4,097	6,701	2,604	\$	434	\$	580	\$	145
Azteca	20,617	3,371	- 17,246	\$	1,227	\$	265	-\$	962
Principal	108,523	82,289	- 26,234	\$	9,018	\$	12,462	\$	3,444
Bancomer	282,157	225,248	- 56,909	\$	25,467	\$	23,917	-\$	1,550
Inbursa	151,017	87,479	- 63,538	\$	20,799	\$	10,110	-\$	10,689
HSBC	70,449	1,581	- 68,868	\$	3,652	\$	179	-\$	3,473
ING	257,908	189,039	- 68,869	\$	20,969	\$	31,153	\$	10,184
Profuturo GNP	234,443	164,545	- 69,898	\$	23,619	\$	19,599	-\$	4,020
Banamex	307,373	221,977	- 85,396	\$	21,070	\$	13,716	-\$	7,355
TOTAL	1,953,882	1,953,882	-	\$ 1	164,441.31	\$	164,441.31	\$	-

Las AFORE que terminaron con un mayor número de Cuentas Netas Traspasadas (Traspasos Recibidos – Traspasos Cedidos) durante 2010 fueron Coppel, Invercap y XXI. Por otro lado, las AFORE que en el neto terminaron con una mayor pérdida de Cuentas Netas Traspasadas fueron: Banamex, Profuturo, ING y HSBC.

Las AFORE con mejor balance en Montos Netos Traspasados fueron ING, XXI y Coppel. Por otro lado las AFORE que tuvieron una pérdida neta mayor fueron: Inbursa, Banamex y Profuturo.

Cuadro 4.15 Cuentas Netas Traspasadas: 2009 vs 2010

		Cuentas				Montos					
AFORE	•	2009*		2010	Creci- miento	2009*		2010		Creci- miento	
BANORTE	-	6,410		15,111	336%	-\$	2,665	-\$	1,659 \$	38%	
INVERCAP	-	72,896		65,745	190%	-\$	13,547		811	106%	
XXI		16,039		30,301	89%	\$	4,212	\$	6,308	50%	
ING	-	172,659	-	68,869	60%	\$	1,092	\$	10,184	832%	
METLIFE		16,916		26,018	54%	\$	646	\$	2,716	321%	
PRINCIPAL	-	49,920	-	26,234	47%	\$	1,623	\$	3,444	112%	
AZTECA	-	27,962	-	17,246	38%	-\$	1,284	-\$	962	25%	
BANAMEX	-	109,524	-	85,396	22%	-\$	9,164	-\$	7,355	20%	
HSBC PROFUTURO	-	82,970	-	68,868	17%	-\$	3,209	-\$	3,473	-8%	
GNP	-	69,707	-	69,898	0%	-\$	1,500	-\$	4,020	-168%	
COPPEL		386,423		317,179	-18%	\$	7,080	\$	6,100 \$	-14%	
AFIRME		5,847		2,604	-55%	\$	365		145	-60%	
BANCOMER	-	28,613	-	56,909	-99%	-\$	37	-\$	1,550	-4035%	
INBURSA		169,243	-	63,538	-138%	\$	15,014	-\$	10,689	-171%	
TOTALI*		2,481,014		1,953,882	-21%	\$ 1	58,887.89	\$	164,441.31	3%	

^{*}El total de cuentas y montos traspasados para 2009 incluye AFORE que para 2010 ya no operan (Ixe, Ahorra Ahora, Scotia y Argos). Estas cifras no se incluyen en el detalle solo en el total. Fuente: CONSAR.

Con respecto a 2009, el total de traspasos en el Sistema durante 2010 presentó un decremento de 21.2% en las Cuentas Traspasadas y un incremento de 3.5% en los Montos Traspasados.

En 2010, las AFORE que mejoraron significativamente su desempeño respecto a 2009 en cuanto al número de Cuentas Traspasadas netas fueron: Banorte, Invercap y XXI. Las que empeoraron respecto a 2009 fueron Inbursa, Bancomer y Afirme.

Con respecto a 2009, las AFORE que incrementaron durante 2010, el monto neto de su actividad de traspasos fueron: ING, Metlife y Principal mientras Las disminuyeron relativamente fueron Bancomer, Inbursa y Profuturo.

Derivado de la entrada en vigor de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se realizaron cambios en la vigilancia del proceso de Traspasos. Dichos cambios incluyen una supervisión con mayor enfoque en algunos datos del trabajador y el folio del estado de cuenta.

De agosto a diciembre del 2010 se han dictaminado 11,111 solicitudes de traspaso que fueron rechazadas por PROCESAR relacionadas por algún motivo del folio del estado de cuenta. En este mismo lapso de tiempo, se han impuesto 2,306 multas

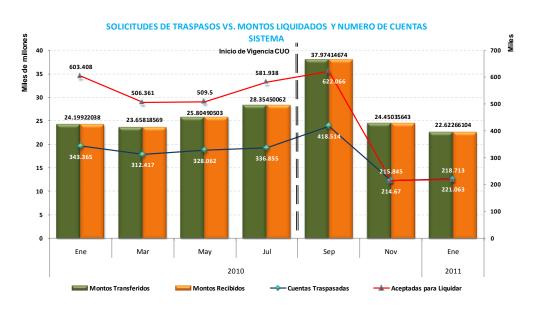
(agrupando motivos de rechazo), mismas que han derivado en sanciones económicas por un monto superior a 45.4 millones de pesos.

Cuadro 4.16
Rechazos de Solicitudes de Traspaso AFORE – AFORE

Afore	Rechazos por Folios del Estado de Cuenta*	Rechazos por Nombre**	Multas Impuestas por Sanciones al 31 de dic 10				
	ue Cuenta		TOTAL	Número		Monto	
BANAMEX	1,823	798	2,621	429	\$	9,308,520	
ING	1,612	305	1,917	249	\$	1,034,280	
XXI	1,397	152	1,549	292	\$	3,792,360	
INVERCAP	1,078	437	1,515	221	\$	5,746,000	
PROFUTURO	1,054	212	1,266	218	\$	-	
PRINCIPAL	952	145	1,097	184	\$	3,619,980	
BANORTE	951	265	1,216	291	\$	8,040,000	
METLIFE	865	282	1,147	125	\$	7,182,500	
COPPEL	558	52	610	47	\$	2,126,020	
BANCOMER	517	67	584	181	\$	3,907,280	
INBURSA	164	54	218	46	\$	632,060	
AFIRME	92	17	109	19	\$	57,460	
AZTECA	30	11	41	2	\$	-	
HSBC	18	0	18	2	\$	-	
	11,111	2,797	13,908	2,306		45,446,460	

Fuente: CONSAR.

Gráfica 4.2
Comparativo de Solicitudes de Traspaso vs Cuentas y Montos Liquidados
AFORE – AFORE



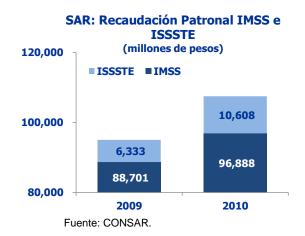
Fuente: CONSAR.

IV.1.4.2. Recaudación

La liquidación de cuotas y aportaciones para trabajadores IMSS e ISSSTE durante 2010 ascendió a 107,495.6 millones de pesos, de los cuales 90.1% (96,888 millones) correspondió a aportaciones IMSS y el restante 9.9% (10,608 millones) a aportaciones ISSSTE.

Comparado con 2009, esta cifra representa un crecimiento real anual de 8.6%. Aún eliminando el efecto de la asignación de cuentas de enero de 2010 (2,499 millones de pesos), el crecimiento real observado sería de 6.1%.

Gráfica 4.3 SAR: Recaudación Patronal IMSS e ISSSTE (millones de pesos)



En relación con las Administradoras de Fondos para el Retiro, comparado con 2009, las que más aportaciones recibieron durante 2010 fueron Banamex, Bancomer, ING y Profuturo. Sus aportaciones sumaron 51.8% del total en el Sistema.

Sólo dos AFORE recibieron menor recaudación en el periodo de referencia: Azteca registró una disminución de 8.0% e Invercap de 17.7% en términos reales. Las AFORE de mayor crecimiento real fueron PensionISSSTE (79%), Coppel (50%) y Afirme Bajío (28%).

Cuadro 4.17
Liquidación de Cuotas y Aportaciones
para Trabajadores IMSS e ISSSTE (MDP)*

AFORE	2010	Participación (%)	Crecimiento Real**
Banamex	18,441	17.2%	9.3%
Bancomer	13,263	12.3%	-1.6%
ING	12,672	11.8%	13.7%
Profuturo GNP	11,293	10.5%	4.2%
Inbursa	9,517	8.9%	7.2%
XXI	8,245	7.7%	14.2%
PensionISSSTE	7,539	7.0%	78.6%
Banorte Generali	7,184	6.7%	7.5%
Invercap	3,872	3.6%	-17.7%
Principal	3,696	3.4%	3.9%
Coppel	3,457	3.2%	50.3%
HSBC	3,264	3.0%	6.8%
Metlife	2,657	2.5%	2.3%
Afirme Bajío	1,307	1.2%	28.1%
Azteca	1,089	1.0%	-8.0%
Total	107,495.6	100.0%	8.6%

^{*/} Incluye las aportaciones IMSS e ISSSTE.

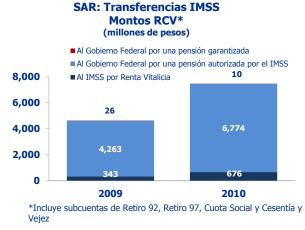
IV.1.4.3. Retiros Totales y Parciales

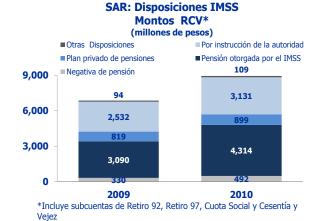
Transferencias y Disposiciones de Trabajadores IMSS

En 2010, los trabajadores cotizantes al IMSS efectuaron retiros totales por un monto de 16,405 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento real 37.0% respecto al monto retirado en 2009. Del monto retirado durante el periodo de referencia, 45.5% (7,460 millones de pesos) correspondió a transferencias al Gobierno Federal o al IMSS. Dichas transferencias registraron un incremento de 54.6% en términos reales respecto al monto retirado en 2009.

 $^{^{\}star\star}\!/$ Crecimiento real con respecto a 2009. Precios promedio de diciembre de 2010.

Gráfica 4.4
Retiros Totales: Liquidación de Transferencias y Disposiciones de Trabajadores IMSS





Durante 2010, las AFORE que pagaron un mayor monto de retiro fueron XXI, Bancomer, Banamex e Inbursa. Éstas representaron 67.3% del total en el Sistema. Mientras que las AFORE con mayor crecimiento real en 2010 tanto en transferencias como en disposiciones de retiro, comparado con 2009, fueron Coppel (163%), Principal (128%) y Afirme Bajío (102%). Sólo Azteca registró una disminución real en el monto de retiro por disposiciones (14%).

Cuadro 4.18
Liquidación de Transferencias y Disposiciones de Trabajadores IMSS (Montos RCV, MDP)*

	Transf	ferencias	Disposiciones		
AFORE	2010	Crecimiento Real**	2010	Crecimiento Real**	
XXI	358	69.9%	3,178	19.9%	
Bancomer	1,639	54.2%	1,260	23.4%	
Banamex	1,572	40.2%	1,043	16.3%	
Inbursa	938	43.9%	1,045	34.6%	
ING	527	39.1%	766	44.2%	
Profuturo GNP	585	44.1%	414	13.5%	
Banorte Generali	515	67.8%	358	33.5%	
Principal	506	253.9%	343	49.5%	
Invercap	235	51.6%	151	29.6%	
HSBC	228	28.7%	126	14.9%	
Metlife	179	87.9%	151	53.3%	
Coppel	106	165.8%	75	158.8%	
Azteca	43	19.1%	22	-14.0%	
Afirme Bajío	29	136.9%	12	50.2%	
Total	7,460	54.6%	8,945	25.1%	

^{*/} Incluye transferencias y disposiciones de trabajadores IMSS.

Fuente: CONSAR.

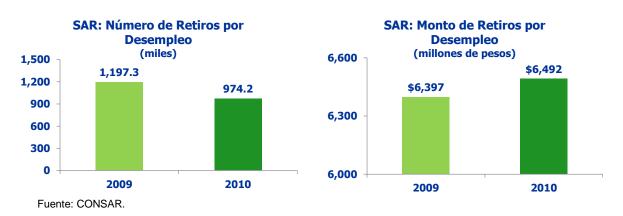
 $^{^{\}star\star}\!/$ Crecimiento real con respecto a 2009. Precios promedio de diciembre de 2010.

Retiros parciales de Trabajadores IMSS

En el caso de retiros parciales, los asociados a desempleo disminuyeron y los asociados a matrimonio se incrementaron:

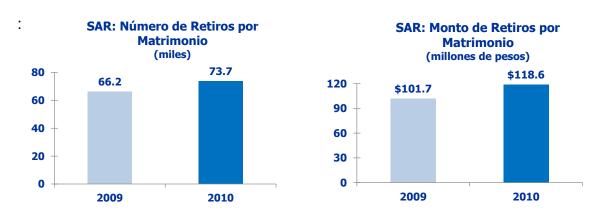
➤ El número de retiros por desempleo disminuyó 19% mientras que el monto retirado, aunque aumentó 1% en términos nominales, al descontar el efecto de la inflación se redujo 3%.

Gráfica 4.5
Retiros Parciales por Desempleo de Trabajadores IMSS



➤ El número de retiros por matrimonio aumentó 11% mientras que el monto retirado se incrementó 12% en términos reales.

Gráfica 4.6
Retiros Parciales por Matrimonio de Trabajadores IMSS



Fuente: CONSAR.

Las AFORE con mayor número de retiros, tanto en matrimonio como en desempleo, fueron Banamex, Coppel y Bancomer, que pagaron casi el 50% del total de retiros en el Sistema. Por otra parte, las que tuvieron el mayor crecimiento real en montos de

retiro pagados durante 2010, comparado con 2009, son Coppel, Inbursa, Afirme Bajío, XXI y Metlife cuyos crecimientos están por encima del 20%.

Cuadro 4.19
Liquidación de Retiros parciales por Matrimonio y Desempleo de Trabajadores IMSS (MDP)*

_		Matrimoni	0		Desempled)
AFORE	Eventos	Monto Retiro	Crecimiento Real**	Eventos	Monto Retiro	Crecimiento Real**
Banamex	15,967	26	7.4%	197,026	1,183	-8.7%
Coppel	9,064	14	57.0%	155,754	620	53.8%
Bancomer	9,343	15	-2.9%	129,018	929	-12.0%
ING	6,029	10	2.5%	94,408	712	-8.8%
Banorte Generali	7,355	12	12.4%	85,974	464	-6.8%
Profuturo GNP	6,453	10	5.1%	79,816	701	0.2%
Inbursa	4,828	8	41.7%	53,710	494	-11.7%
Invercap	4,524	7	16.5%	52,926	337	0.0%
XXI	3,554	6	22.9%	38,450	421	24.4%
HSBC	2,474	4	-8.1%	35,442	199	-22.2%
Principal	1,947	3	4.6%	27,896	204	-1.4%
Metlife	1,038	2	26.4%	11,159	114	4.7%
Azteca	819	1	-9.6%	10,597	65	-21.4%
Afirme Bajío	328	1	61.7%	2,039	15	31.1%
Total	73,723	119	12.0%	974,216	6,492	-2.6%

^{*/} Incluye retiros de trabajadores IMSS.

Fuente: CONSAR.

Transferencias y Disposiciones de Trabajadores ISSSTE

En 2010, los trabajadores cotizantes al ISSSTE efectuaron retiros totales por un monto de 5,276 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento real de 107.4% respecto al monto retirado en 2009. Del monto retirado durante el periodo de referencia, 37.9% (\$2,003 millones de pesos) correspondió a transferencias a aseguradoras. Dichas transferencias registraron un incremento real de 189.7% respecto al monto retirado en 2009.

^{**/} Crecimiento real con respecto a 2009. Precios promedio de diciembre de 2010.

Gráfica 4.7
Retiros Totales: Liquidación de Transferencias y Disposiciones de Trabajadores ISSSTE



Durante 2010, las AFORE que pagaron un mayor monto de retiro, tanto en Transferencias como en Disposiciones fueron: Pensionissste, Banamex y XXI.

Cuadro 4.20 Liquidación de Transferencias y Disposiciones de Trabajadores ISSSTE (MDP)

	Transfer	encias	Disposiciones			
AFORE	2010	Crecimiento Real*	2010	Crecimiento Real*		
711 0112						
Afirme Bajío	\$ -	0%	\$ 0.1	30%		
Azteca	\$ -	0%	\$ 0.3	329%		
Banamex	\$ 27.2	1106%	\$ 52.2	250%		
Bancomer	\$ 14.6	106%	\$ 46.6	263%		
Banorte Generali	\$ 5.6	367%	\$ 11.6	80%		
Coppel	\$ 1.1	14%	\$ 4.9	8126%		
HSBC	\$ 1.6	**	\$ 2.9	58%		
Inbursa	\$ 11.0	**	\$ 26.6	285%		
ING	\$ 16.8	261%	\$ 37.2	735%		
Invercap	\$ -	0%	\$ 2.2	13%		
Metlife	\$ 17.5	350%	\$ 33.4	303%		
PensionISSSTE	\$ 1,868.6	185%	\$ 2,945.1	67%		
Principal	\$ -	-100%	\$ 5.7	46%		
Profuturo GNP	\$ 10.5	249%	\$ 31.6	152%		
XXI	\$ 29.0	147%	\$ 70.1	499%		
Total	\$ 2,003.7	189.7%	\$ 3,272.3	76.6%		

^{*}Crecimiento real con respecto a 2009. Precios promedio de diciembre de 2010.

Fuente: CONSAR.

^{**}Durante 2009 el monto fue de cero pesos, por lo tanto su tasa de crecimiento es infinita.

Retiros parciales de Trabajadores ISSSTE

Los retiros parciales por desempleo tuvieron una disminución real del 7.2%:

Gráfica 4.8
Retiros Parciales por Desempleo de Trabajadores ISSSTE



Fuente: CONSAR.

PensionISSSTE es la única AFORE que registró retiros por desempleo durante 2010, observando un crecimiento real de 10%. Asimismo, el total de retiros por desempleo en el sistema disminuyó en 7.2%.

IV.1.4.4. Asignación

Conforme a lo establecido en el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), en enero de 2010 se realizó la asignación de cuentas a las administradoras que registraron un mayor Rendimiento Neto. De acuerdo a este criterio nueve Administradoras participaron en el Proceso de asignación. En total, se asignaron 482,469 Cuentas Individuales por un monto aproximado a los 2,500 millones de pesos (mdp).

Cuadro 4.21 Asignación 2010

Afore	Cuentas Individuales	Monto* (mdp)
Afirme Bajío	48,478	\$ 225
Azteca	4,424	\$ 26
Banamex	134,651	\$ 683
Inbursa	89,132	\$ 464
ING	96,642	\$ 504
Principal	2,901	\$ 16
Profuturo GNP	18,133	\$ 108
HSBC	61,057	\$ 316
XXI	27,051	\$ 157
Total	482,469	\$ 2,499

*Incluye cuotas y aportaciones de RCV y gubernamentales

Fuente: CONSAR.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a otra de las reformas establecidas en el Decreto, el 22 de diciembre de 2009 se adjudicó el servicio de Prestadora de Servicios a la Administradora Banorte Generali, al presentar la propuesta económica solvente más baja, con una comisión de 0.30% sobre saldo.

La entrada en operación de la Prestadora de Servicios inició el 22 de enero de 2010. El primer envío de información incluyó 2,051,023 Cuentas Individuales por un monto de 1,994.9 mdp. Durante 2010, 173,372 Cuentas Individuales salieron de la Prestadora al concretarse su registro en una AFORE y, a partir de abril de 2010, se le entregó bimestralmente el flujo de nuevas cuentas individuales. De esta forma, a diciembre de 2010 la Prestadora de Servicios realizaba el control del registro de operaciones de un total de 3,361,873 Cuentas Individuales. En 2011, las cuentas que cumplan con el requisito de actividad serán asignadas entre las administradoras empleando el criterio de mayor Rendimiento Neto.

IV.2. Vicepresidencia Financiera

La Vicepresidencia Financiera tiene como objetivo establecer los criterios necesarios para una planeación y una supervisión financiera tendientes a mejorar las posibilidades de diversificación y rentabilidad de las carteras de las SIEFORE. En este sentido, la Comisión a través de esta Vicepresidencia es responsable del diseño de la regulación a que deben apegarse las SIEFORES en materia de inversiones y control de riesgos, así como de la supervisión a través de la inspección y la vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad. Asimismo, la Vicepresidencia Financiera tiene la facultad de elaborar propuestas enfocadas a la mejora del funcionamiento de pago de pensiones a través de las modalidades de pago prevista en las leyes de seguridad social. En las siguientes secciones se describen las principales actividades desarrolladas durante 2010 por la Vicepresidencia en los temas de su competencia.

IV.2.1. Cambios efectuados a la regulación en materia de inversiones y riesgos

IV.2.1.1. Cambios al Régimen de Inversión

Los Órganos de Gobierno de CONSAR conscientes de la profesionalización y experiencia que han ido ganando las AFORES, así como de la cada vez mayor profundidad del sistema financiero mexicano, decidieron realizar ajustes al régimen de inversión durante 2010, con el objetivo de lograr una mayor diversificación en las inversiones de las SIEFORES que les permita enfrentar de manera más robusta los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez o de concentración inherentes a las mismas, así como obtener mayores rendimientos. Lo anterior, les permite preservar e incrementar el valor del ahorro pensionario. A continuación se exponen las modificaciones regulatorias y prudenciales realizadas.

En primer lugar, se autorizó el financiamiento a empresas individuales de emisores nacionales que forman parte de los índices previstos en la regulación financiera. Es de esperar que dicha adecuación normativa fomente la rentabilidad y la diversificación de los fondos de pensiones, puesto que las emisoras a financiar cuentan con los mayores niveles de bursatilidad, liquidez y capitalización de mercado, además de cumplir con estándares más elevados de gobierno corporativo y de protección a inversionistas minoritarios. Dicha medida, en conjunción con la modificación a la regulación publicada en el primer trimestre de 2010, que permite la inversión en títulos individuales de capital de empresas mexicanas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores colocados por primera vez entre el público inversionista o bien de aquéllas que por su reducida operatividad no forman parte de los índices accionarios, permitirá impulsar el financiamiento al sector productivo doméstico, al reducir el costo del financiamiento, fomentando la actividad productiva, la generación de empleo y el desarrollo de la economía nacional.

En segundo lugar, y como consecuencia de la peor crisis experimentada en las últimas décadas -de la cual México no estuvo exento-, los Órganos de Gobierno de CONSAR aprobaron llevar a cabo modificaciones a la herramienta de control de riesgo global que se encuentra vigente en la normatividad, conocida como Valor en Riesgo o VaR (por sus siglas en inglés) con el objetivo de brindar mayor flexibilidad a dicha herramienta para que en periodos de turbulencia sea capaz de acomodar de

manera automática, transparente, objetiva y oportuna, la volatilidad exógena inherente a los mercados financieros. De esta manera se evita que las SIEFORES deban recomponer sus carteras de inversión en situaciones en los que los mercados no poseen las características operativas adecuadas para realizar dichas actividades, evitando la realización de minusvalías en el ahorro pensionario. Lo anterior generará mejores condiciones para permitir a los fondos de pensiones afianzarse como un elemento fundamental que contribuye a la estabilidad de los mercados domésticos.

En tercer lugar, con el objetivo, por un lado, de acrecentar la objetividad y la coherencia de las reglas de inversión, y por el otro lado, de reforzar la administración de las inversiones para que sean realizadas conforme a las mejores prácticas, se destaca el reordenamiento de varios tipos de valores que antes conformaban la clase de activo denominada instrumentos estructurados dentro de otras categorías también autorizadas. Así, además de proveer mayor transparencia al régimen de inversión, se logra un tratamiento homologado a los activos con características financieras similares. De esta manera las obligaciones subordinadas ahora reciben un tratamiento de título de deuda; algunas emisiones de series accionarias colocadas por primera vez son consideradas como valores de renta variable; los Fondos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS), debido a su gran similitud financiera con los instrumentos estructurados, se considerarán dentro de esta última categoría.

En cuarto lugar, atendiendo a los diversos grados de riesgo, diferentes plazos, orígenes y destinos de los recursos invertidos en cada sociedad de inversión, y con la finalidad de ofrecer nuevas y mejores opciones de ahorro a los trabajadores, el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) determinó realizar ajustes a las calificaciones crediticias requeridas por Ley a los activos financieros de emisores nacionales en que invierten las SIEFORES. En el mismo sentido, el CAR autorizó la homologación de calificaciones crediticias mínimas aplicables a los instrumentos de deuda autorizados, provistas por las agencias calificadoras. Por otra parte, el citado Órgano Colegiado acordó una definición de obligaciones subordinadas, autorizadas en la normatividad vigente, que coadyuve a eliminar la incertidumbre respecto a los instrumentos que pertenecen a este tipo de activo y excluir los valores híbridos entre deuda y capital. Cabe señalar que también se precisaron los límites de inversión aplicables a los instrumentos anteriormente mencionados.

A manera de resumen, el Régimen de Inversión vigente al cierre del 2010 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.22 Régimen de Inversión al cierre de 2010

			4	Límites por	tipo de SIEF	ORE Básica ¹	5
		Valor en Riesgo [VaR _{histórico} (1- α=95%,1día)]	0.6%	1.0%	1.3%	1.6%	2.0%
Riesgo de Mercado							
go		Renta Variable ²	0%	20%	25%	35%	35%
ies Ner		Instrumentos en Divisas (Dólares, Euros, Yenes u otras para índices acc.) 30%	30%	30%	30%	30%
~ =		Derivados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
0 0		Instrumentos mxAAA³ y Gubernamental	100%	100%	100%	100%	100%
Riesgo de Crédito		Instrumentos mxAA-	50%	50 %	50%	50%	50%
ig S		Instrumentos mxA-	20%	20%	20%	20%	20%
0 ء	9 1	Instrumentos mxAAA⁴o en Divisas BBB+	5%	5%	5%	5%	5%
de ació r y/ arte	NACIONALS	Instrumentos mxAA o en Divisas BBB-	3%	3%	3%	3%	3%
Riesgo de oncentració or emisor y/ contraparte	N N	Instrumentos mxA	1%	2%	2%	2%	2%
Riesgo de Concentración por emisor y/o contraparte	Inte	Instrumentos extranjeros A- un solo emisor o contraparte	5%	5%	5%	5%	5%
0 4		Sobre una misma emisión ⁶	35%	35%	35%	35%	35%
		Valores Extranjeros (en caso de ser deuda, mínimo A-)	20%	20%	20%	20%	20%
Otros Límites		Instrumentos Bursatilizados ⁷	10%	15%	20%	30%	40%
돌특		Instrumentos Estructurados ⁸	0%	10%	15%	15%	15%
		Protección Inflacionaria ⁹	Sí (51% Mín.)	No	No	No	No
Conflictos		Instrumentos de entidades relacionadas entre si	15%	15%	15%	15%	15%
de interés		Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore ¹⁰	5%	5%	5%	5%	5%

Este documento es sólo un resumen de la regulación aplicable, elaborado con fines explicativos y no normativos.

Fuente: CONSAR.

Finalmente, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual prevé la ampliación de los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en la Administración Pública Federal, con el fin de eliminar la regulación que genera ineficiencias y costos innecesarios para los ciudadanos, las empresas y los distintos niveles de gobierno, y dado que la regulación en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) tiene una gran relevancia en la consecución de los objetivos de salvaguardar el ahorro para el retiro de los trabajadores y optimizar su crecimiento, la CONSAR abrogó diversas disposiciones legales y emitió una circular única, publicada el 31 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, que contiene disposiciones generales en materia financiera (denominada CUF o Circular Única Financiera).

La CUF es clara y simple, además robustece los elementos de la administración prudencial a través de mejoras en el gobierno corporativo de las SIEFORES y por otra parte acrecienta la certeza legal a dichos fondos de pensiones. Específicamente,

¹⁻ Todos los límites son porcentajes máximos respecto a los activos netos de la Siefore (salvo el de protección inflacionaria que es un mínimo). El límite de tenencia por emisión se mide respecto al monto colocado.

^{2.} Incluye índices accionarios autorizados, acciones individuales que cotizan en índices autorizados de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) de emisores nacionales, obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales, IPO's en la BMV de emisores nacionales de alta capitalización.

³⁻ La escala de calificaciones es local para instrumentos nacionales emitidos en pesos y para el resto es escala global. La emisión debe contar al menos con dos calificaciones.

 ⁴⁻ Calificación del emisor o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites.
 5- La calificación aplica a deuda común. El límite también contempla: obligaciones subordinadas genéricas, las emitidas por instituciones de banca múltiple y las de corporativos especializados en infraestructura, nacionales.

⁶⁻ Aplica a la tenencia de todas las Siefores Básicas administradas por una misma Afore, para deuda nacional o extranjera e instrumentos estructurados.

⁷⁻ Se computan en este cajón las bursatilizaciones que cumplan con el anexo K de la Circular 15 y en ese caso se consideran emitidos por un emisor independiente.

Figure CKDs, IPOs de emisores nacionales de baja capitalización en la BMV, acciones individuales de emisores nacionales listadas en la BMV que no cotizan en índices autorizados y FIBRAS.

⁹⁻ Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

^{10.-}Limite contenido en la Ley del SAR, Art. 48, Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. Para entidades financieras con nexo patrimonial el límite es 0%

los aspectos más importantes contenidos en dicha normatividad son: a) la simplificación operativa respecto al envío de información por parte de las Administradoras, b) la actualización de reglas en función de las características de los activos objeto de inversión, de los mercados en los que pueden operar las SIEFORES, de los mecanismos de supervisión y del cálculo de la herramienta de control de riesgos global, c) la derogación de reglas que ya no eran funcionalmente operativas, debido a la evolución del régimen de inversión de las SIEFORES, d) el robustecimiento del gobierno corporativo de las Administradoras, al perfeccionar los mecanismos y vigencia de la certificación de funcionarios, las disposiciones que deben contener los manuales de inversión, la operación de los comités de inversión, las prácticas para evitar conflictos de interés y las funciones del contralor normativo, y e) la precisión de varios criterios de supervisión.

Las modificaciones referidas en esta sección permiten contar con mecanismos más eficientes de operación en las inversiones y certidumbre jurídica, lo cual coadyuva a que el Sistema brinde mejores pensiones a los trabajadores, al fomentar tanto la diversificación de las carteras de inversión como la obtención de buenos retornos de manera sostenida.

IV.2.2. Participación en Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero

El 29 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Ejecutivo Federal mediante el cual se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) como una instancia de evaluación, análisis y coordinación entre autoridades en materia financiera. El CESF está presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público e integrado por los titulares del Banco de México, de la CNBV, de la CNSF, de la CONSAR y del IPAB, además el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y dos Subgobernadores del Banco de México.

Dicho Acuerdo establece que el Consejo se apoyará en un Comité Técnico, el cual es responsable de elaborar propuestas y recomendaciones acerca de los riesgos para la estabilidad financiera; de diseñar las medidas necesarias para resolver situaciones de crisis, y de recabar de las autoridades financieras, la información económica y financiera necesaria para su análisis y evaluación.

Asimismo se acordó la creación de grupos de trabajo que coadyuven en la función de identificar oportunamente la acumulación de riesgos sistémicos en los sectores económicos y el financiero, integrados por representantes de las autoridades que participan en el Consejo. Dentro de tales grupos se encuentra el de estandarización y recolección de información, de detección de riesgos y vulnerabilidades, de diseño de indicadores y metodologías para la medición del riesgo sistémico, de transparencia en la información y de mercados financieros. La CONSAR es representada en cada uno de los grupos de trabajo por funcionarios de la Vicepresidencia Financiera. Adicionalmente, el Consejo acordó la conformación de grupos de trabajo con carácter temporal para atender temas específicos o de coyuntura. Al respecto, se acordó la creación de un grupo específico encargado de dar seguimiento al proyecto de reformas legales para contar con un mecanismo expedito y claro de liquidación bancaria, con lo cual se tendrá un manejo efectivo de las instituciones insolventes.

En este contexto, la CONSAR, a través de los miembros de la Vicepresidencia Financiera, ha participado activamente en todas las reuniones que se han llevado a cabo el Comité Técnico del CESF y de sus grupos de trabajo. Cabe resaltar que durante el primer cuatrimestre del 2011 el CESF elaborará un informe anual correspondiente a las actividades desempeñadas en el 2010.

IV.2.3. Cambios efectuados a la regulación en materia de Retiros Programados

Durante el 2010 se realizaron modificaciones en la normatividad respecto de los parámetros utilizados en la metodología de cálculo de los retiros programados, como modalidad de pago de pensión establecida tanto en el artículo 157 de la Ley del Seguro Social, como en el artículo 87 de la Ley del ISSSTE. Asimismo, se modificaron dichos parámetros de cálculo, en la metodología del mecanismo de alerta temprana para, en su caso, dar aviso al trabajador que reciba su pensión mediante retiros programados, de que el saldo de su cuenta individual se acerca al mínimo necesario para poder cambiar su modalidad de pago de pensión a una renta vitalicia, en caso de que el trabajador así lo decida. Los parámetros de cálculo que se incorporaron en ambas metodologías, corresponden a aquéllos aprobados por el Comité del Artículo 81 de la Ley del SAR, mismos que actualmente se utilizan en el nuevo esquema de operación de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, particularmente, la tabla de mortalidad y la tasa de interés de referencia.

IV.2.4. Retos y análisis prospectivo

Los Órganos de Gobierno de la CONSAR han mantenido una política activa y continua de revisión del Régimen de Inversión con el objeto de fomentar mayor rentabilidad, diversificación y eficiencia en las inversiones de los trabajadores. Estos esfuerzos se han reflejado en la aprobación de normas sustantivas tendientes a alcanzar dichos objetivos; sin embargo, aún existen retos y oportunidades que solventar para lograr perfeccionar el Régimen de Inversión.

Dentro de los retos a corto plazo se pueden destacar los siguientes: a) la reestructuración de la circular de Régimen de Inversión con el fin de fortalecer los procesos de supervisión; facilitar el entendimiento de la circular y permitir una lectura ágil y ordenada de la misma; b) la adecuación a la reglamentación aplicable a los vehículos de inversión autorizados, con la finalidad de eficientar su operatividad; c) la ampliación de los países elegibles para inversiones de manera que queden incluidos aqúéllos que contribuyan significativamente en la diversificación global de las carteras de inversión y que tienen alto grado de profundidad y desarrollo de mercados; d) la sustitución de criterios cuyos objetivos pueden ser satisfechos con la instrumentación de reglas más adecuadas a la gestión moderna de carteras; e) el garantizar un tratamiento homologado a los activos con características financieras similares; y f) el fomento del ahorro voluntario a través de la mejora en el esquema de inversión de las Sociedades de inversión especializadas estos recursos.

En el mediano y largo plazo se continuará con la consecución de los objetivos del Régimen de Inversión del SAR de coadyuvar a la diversificación de la cartera de las Siefores y fomentar la rentabilidad del ahorro pensionario. En particular, se requiere considerar si es adecuado al ajustar reglas de inversión y de control de riesgos, introducir en el Régimen de Inversión nuevas clase de activos, como las mercancías (i.e. commodities); autorizar mandatos de inversión que demuestren probada experiencia en la administración de activos, bajo un mandato claro y preciso, que faciliten las inversiones globales de conformidad con las reglas autorizadas, así revisar los criterios de supervisión para garantizar la seguridad de los recursos pensionarios y mantener la elevada certeza jurídica del SAR.

En el mismo sentido, dentro de los retos prospectivos se encuentran el fortalecimiento de la regulación enfocada al gobierno corporativo, a la administración de riesgos de las Siefores y a las facultades de supervisión de la CONSAR. El gobierno corporativo de las Administradoras se fortalecerá al reforzar la participación del consejo de administración, consejero independiente y comité de riesgos financieros, en la toma de decisiones y en la consecución de las mismas y al fortalecer las funciones del contralor normativo. Con respecto a la administración de riesgos de las Siefores ésta actividad se fortalecerá al requerir que se robustezcan los sistemas informáticos de control de riesgos, para lo cual se deberá desarrollar más y mejor infraestructura de sistemas en las Afores. El fortalecimiento de las facultades de supervisión de esta Comisión se realizará al establecer reglas prudenciales con un enfoque de supervisión basado en riesgos para que la CONSAR tenga mejores herramientas para identificar vulnerabilidades potenciales y sancionar incumplimientos financieros.

En materia de la modalidad de pago que deben instrumentar las Afores, conocida como retiro programado, dada la continua modernización en los procesos operativos en estas actividades, la normatividad deberá adecuarse con el objetivo de permitir a las Afores ajustar sus esquemas para brindar al pensionado mejores medios y condiciones para el pago de pensiones. Esto podrá lograrse con un enfoque integral, abordando los aspectos contractuales, operativos y financieros.

Finalmente, la CONSAR continuará participando activamente en los distintos grupos de trabajo del Comité Técnico del Comité de Estabilidad Financiera, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos y vulnerabilidades sistémicas en los sectores económicos y financieros, de manera que el Consejo de Estabilidad Financiera cuente con la información necesaria y oportuna para definir las políticas enfocadas a blindar el bienestar económico de los mexicanos.

IV.2.5. Vigilancia Financiera

Dada la importancia de mantener una constante supervisión de las SIEFORES, durante 2010 se realizó la vigilancia financiera de los participantes en el SAR a través de la información transmitida diariamente a la Comisión enfatizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión del cumplimiento al régimen de inversión;
- Verificación de las operaciones realizadas de Reporto y Préstamo de Valores;

- Verificación de las acciones en circulación de las SIEFORES en la Sociedad de Depósito (S.D.) Indeval;
- Verificación de las posiciones de valores de las SIEFORES en la S.D. Indeval, y en su caso, Custodios Internacionales;
- Determinación del VaR y comparación contra lo reportado por las Sociedades Valuadoras en representación de las SIEFORES;
- Registro razonable de la contabilidad financiera de las SIEFORES; y
- Correcta determinación del precio de la acción de las SIEFORES y su cruce en la BMV.

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento y el contenido de diversos aspectos normativos, atendiendo la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de otros procesos como los siguientes:

- Publicación de estados financieros trimestrales;
- Revisión a los prospectos de información;
- Revisión a los folletos explicativos;
- Informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos;
- Estados Financieros dictaminados;
- Manuales de Administración Integral de Riesgos;
- Manuales de Inversiones; y
- Fusiones y Cesiones de carteras.

El cuadro siguiente muestra el total de dictámenes turnados al área Jurídica por posibles irregularidades.

Cuadro 4.23
Dictámenes por Posibles Incumplimientos a la Normatividad por Tipo de Irregularidad

Tine de Incidencia	Acumula	do 2010
Tipo de Incidencia	Dictamenes	Porcentaje
Cobro de Comisiones	1	0.59%
Contabilización de intereses o valuación	8	4.73%
Error en el traspaso de títulos (Indeval)	12	7.10%
Error en la información de acuerdo al layout	50	29.59%
Información enviada fuera de horario	10	5.92%
Información enviada fuera de plazo	6	3.55%
Omisión en la Información	45	26.63%
Precio de la Acción reportado a la BMV	3	1.78%
Reserva Especial	5	2.96%
Respuesta a OPI fuera de plazo	5	2.96%
VaR incorrecto	9	5.33%
Excede límite de Inversión	6	3.55%
Operaciones No permitidas	2	1.18%
Violación del límite del VaR	7	4.14%
Total general	169	100.00%

Fuente CONSAR.

La distribución por Administradora es la siguiente:

Cuadro 4.24
Dictámenes por Posibles Incumplimientos a la Normatividad por AFORE

Aforo	Acumula	do 2010	
Afore	Dictamenes	Porcentaje	
Azteca	13	7.69%	
BANAMEX	44	26.04%	
Bancomer	10	5.92%	
Banorte	7	4.14%	
HSBC	7	4.14%	
Inbursa	5	2.96%	
ING	24	14.20%	
Invercap	15	8.88%	
METLIFE	4	2.37%	
Principal	3	1.78%	
Profuturo	13	7.69%	
SCOTIA	8	4.73%	
XXI	15	8.88%	
Total general	169	100.00%	

Fuente CONSAR.

IV.2.5.1. Programas de Corrección (PCs)

Durante 2010, las SIEFORES, por conducto de los Contralores Normativos, remitieron a la Dirección General de Supervisión Financiera (DGSF) un total de 177 Programas de Corrección.

Cuadro 4.25
Programas de Corrección de Errores Recibidos por la DGSF

Time	Acumulados 2010			
Тіро	PC's	Porcentaje		
Error en la información	95	54%		
Información Fuera de Horario	32	18%		
Diferencia en la posición INDEVAL	18	10%		
Error en el registro contable	15	8%		
Omisión en la Información	11	6%		
Precio de Acción	5	3%		
Otros Incumplimientos	1	1%		
Total general	177	100%		

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra el total de Programas de Corrección presentados ante esta Comisión, durante 2010, por cada una de las AFORES.

Cuadro 4.26

Total de programas de corrección de errores presentados por AFORE

Afono	Acumi	ulados 2010
Afore	PC's	Porcentaje
Afirme	4	2%
Argos	1	1%
Azteca	7	4%
Banamex	22	12%
Bancomer	39	22%
Banorte	10	6%
Coppel	7	4%
HSBC	10	6%
Inbursa	6	3%
ING	22	12%
Invercap	10	6%
Metlife	8	5%
PENSIONISSSTE	2	1%
Principal	12	7%
Profuturo	8	5%
XXI	9	5%
Total general	177	100%

Fuente CONSAR.

Los Programas de Corrección (PCs) reincidentes o motivados por el mismo hecho originador son rechazados, sin embargo el número de PCs que se observan en ciertas administradoras son altos y requerirán de la implementación de esquemas de Supervisión Basada en Riesgos que contribuyan a que mediante las actividades de inspección se hagan recomendaciones orientadas a mejorar los procesos operativos y logística del proceso de inversión.

IV.2.5.2. Visitas de Inspección Financiera

Las visitas realizadas a las AFORES y a las SIEFORES que éstas administran, comprenden entre los puntos más relevantes lo siguiente:

IV.2.5.3. Visitas de Inspección Integrales

En dichas visitas se verificaron los temas de:

- Inversiones
- Riesgos Financieros
- Conflicto de Intereses
- Operaciones Relevantes
- Contralores Normativos

En el año se realizaron un total 92 visitas de inspección, de las cuales 91 de ellas son visitas de inspección integrales y 1 visita para verificar un proceso relativo a custodia de valores, con lo que fueron superadas en un 28% las 72 visitas de inspección previstas en el Programa Anual de Supervisión Financiera autorizado para 2010, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 4.27
Visitas de Inspección a las AFORES y SIEFORES

Afore	Visitas	Observaciones
Azteca	6	22
Banamex	8	15
Bancomer	11	12
Banorte	8	1
Coppel	6	12
HSBC	6	10
Inbursa	6	22
ING	7	10
Invercap	6	6
Metlife	7	12
PENSIONISSSTE	6	0
Profuturo	9	17
XXI	6	2
Total	92	141

Fuente CONSAR.

Como resultado de las visitas de inspección en materia financiera se efectuaron 141 observaciones prevalecientes, entre las que destacan grabaciones y cartas de confirmación no entregadas, reportes de riesgos incompletos, comités de riesgos que no cumplen con la normatividad, tarjetas de firmas o suplementos no actualizados, así como errores en registros contables y en la información transmitida a la Comisión de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 4.28
Observaciones de Inspección a las AFORES y SIEFORES

Tipo de Incidencia	Total	Prcentaje
Calidad de la Información entregada a los inspectores	5	4%
Calidad de la Información enviada a CONSAR	17	12%
Cartas Confirmación No entregadas	5	4%
Comité de Inversión	7	5%
Consejo no sesionó trimestralmente	5	4%
Contabilidad	1	1%
Diferencias o errores en registros contables	5	4%
Entrega de Información	11	8%
Firmas NO actualizadas en tarjeta o suplemento	3	2%
Grabaciones NO entregadas	14	10%
NO cuenta con Plan Requerimientos Liquidez	5	4%
No entregó Información	7	5%
Reporte de Riesgos Incompleto	26	18%
Tarjetas de firmas Actualizadas NO Entregadas	1	1%
Tarjetas de Firmas NO Actualizadas	1	1%
Tarjetas de Firmas NO entregadas	28	20%
Total	141	100%

Fuente: CONSAR.

Como parte de las mejoras pendientes a implementar en las actividades de inspección se tiene pensado incluir más elementos de supervisión basada en riesgos así como un mayor número de verificaciones sobre el funcionamiento del Gobierno corporativo en las Administradoras.

IV.2.5.4. Verificaciones para Operar Productos Financieros Derivados

Durante el 2010 se realizaron dos visitas de verificación en materia de Instrumentos Financieros Derivados, emitiendo los correspondientes Oficios de No Objeción.

El 24 de diciembre de 2010 le fue otorgada una No Objeción a Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer para operar SWAPS. Con esta No Objeción, la Administradora ya cuenta con todos los servicios de Innovación Financiera. Cabe señalar que la No Objeción le fue condicionada a la administradora para que mejore los procesos relativos al registro contable de los SWAPS y los procesos de la Contraloría Normativa.

En el mes de noviembre de 2010, le fue practicada una visita de verificación a Afore Invercap con el objeto de revisar las mejoras relativas a los procesos de administración de riesgos financieros, así como a sus procesos de valuación, lo anterior derivado de la No Objeción que le fue condicionada para operar Opciones.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las No Objeciones al cierre de 2010 bimestre, para operar valores extranjeros, renta variable o bien para operar productos financieros derivados:

Cuadro 4.29
Actividades de Inversión financiera no Objetadas por AFORE

Servicios		Afores verificadas para operar con:								
					III. DERIVAD	OS			V. Siefores Adicionales	VI. Ha realizado operaciones de Préstamo de Valores *
	I. Instrumentos de Renta Variable	II. Valores internacionales	1. Futuros	2. Contratos Adelantados	3. Swaps	4. Opciones	Con contrapartes internacionales	IV. Custodio Internacional		
Banamex	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bancomer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Invercap	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓
Metlife	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓
ING	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-
XXI	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	✓
Profuturo	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	✓	_
Banorte	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-
Inbursa	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-
Principal	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	_
HSBC	✓	✓	✓	✓	_	-	✓	✓	-	_
Coppel	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	✓
Afirme-Bajio	✓	✓	✓	-	-	-	-	-	-	-
Azteca	✓	✓	_	_	_	_	_	✓	_	_

^{*} No es necesaria la no objeción de CONSAR

Información actualizada al 31 de diciembre de 2010

Fuente: CONSAR.

Derivado de la publicación de las "Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro", el 31 de diciembre de 2010, se estableció la necesidad de efectuar recertificaciones para operar Derivados, las certificaciones tendrán una vigencia de tres años exigirán una planificación sustentada en elementos de supervisión basada en riesgos que permita desarrollar con mayor eficiencia las tareas de recertificación.

IV.2.5.5. Otros Eventos y retos

La Comisión supervisó el proceso de transferencia de recursos de las cuentas individuales del Fondo de Previsión Social ISSEMYM administrado por Afore Bancomer al fondo de Previsión Social 3, de Banorte Generalli Afore, dicha transferencia fue solicitada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al respecto se supervisaron procesos relativos al cumplimiento cabal del Régimen de Inversión, el registro contable y la valuación de carteras, entre otras actividades.

Asimismo, la CONSAR coordinó y supervisó el proceso de transferencia de recursos libres de pago por la edad de los trabajadores, salvaguardando en todo momento los recursos pensionarios. Como resultado de la supervisión en este proceso se pudo garantizar que los fondos básicos no se enfrentarán a un riesgo de liquidez al tener

que vender títulos de la cartera a un valor de mercado menor, también se dio cumplimiento a la normatividad financiera aplicable a cada una de las SIEFORES Básicas, para lo cual se verificó el registro y valuación de las carteras, así como el cumplimiento de los parámetros del régimen de inversión y, en su caso, la instrumentación de los procedimientos de sanción y recomposición de cartera.

En enero de 2010 se realizó exitosamente la cesión de cartera de AFORE SCOTIA a AFORE PROFUTURO. No obstante que los procesos de fusión y cesión se acentuaron durante el año 2009, es probable que durante el 2011 la consolidación del sistema continúe.

Dado el crecimiento y tamaño relativo de los recursos administrados por ciertas Afores versus otras instituciones pertenecientes al mismo Grupo Financiero y de conformidad con la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro será responsable de supervisar a la Sociedad Controladora; esto traerá consigo al necesidad de diseñar e implementar un modelo de supervisión adecuado a este fin.

Para finalizar, resulta importante señalar que la inclusión de un mayor número de clases de activos y vehículos en el Régimen de inversión exige paralelamente la adecuación del modelo e infraestructura empleada para la supervisión financiera, así como el reto de adaptar los distintos modelos analíticos y de control de riesgos empleados en la supervisión de las inversiones de las SIEFORES.

V. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN

A continuación se presentan las actividades más relevantes de la Comisión en materia de Comunicación y Vinculación durante 2010.

V.1. Coordinación General de Información y Vinculación

V.1.1. Dirección General Adjunta de Estadísticas e Información

Las atribuciones de la DGAEI consisten en diseñar, elaborar y publicar indicadores y estadísticas del funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro, de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES), así como diseñar instrumentos de información al público sobre el cálculo de sus saldos pensionarios y elaborar informes institucionales sobre el funcionamiento del SAR.

V.1.1.1. Construcción de Series Históricas

Tras 12 años y medio de existencia del SAR, resulta relevante proporcionar estadística histórica mediante instrumentos que permitan un análisis más profundo del Sistema y que a la vez puedan ser fácilmente utilizados por los usuarios.

En este sentido, en 2010 se fortaleció, el sistema de consulta de estadísticas históricas. Dicho proyecto requirió de la construcción previa de las series para cada uno de los indicadores, e incluye criterios de búsqueda con distintos grados de detalle, incorporando un mecanismo de exportación de datos en diferentes formatos. Esta herramienta ha estado sujeta a un proceso de mejora continua, con la finalidad de proporcionar un ambiente amigable de consulta para el usuario final.

A diciembre de 2010 se tienen ya publicados el total de series estadísticas relacionadas con el Sistema de Ahorro para el Retiro.

V.1.1.2. Informes Institucionales

Conforme a lo previsto en el artículo 5 fracción XIII de la Ley del SAR, en concertación con las distintas unidades administrativas de la Comisión, la DGAEI coordina la elaboración de los Informes al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro. Dichos informes son presentados y aprobados por la Junta de Gobierno.

Los cambios a la Ley del SAR que entraron en vigor en enero de 2009, llevados a cabo con la finalidad de fortalecer la transparencia e información que proporciona la CONSAR al H. Congreso de la Unión, tuvieron como resultado un cambio en la periodicidad y cobertura de la información que contiene dicho informe. Actualmente, éste se realiza de manera trimestral en vez de semestral, incluyendo apartados específicos sobre las características de las cuentas administradas, la densidad y

salario promedio de cotización, características de los trabajadores ISSSTE, cuentas con ahorro voluntario, así como un mayor detalle sobre el desempeño de las inversiones que expliquen el origen de las minus o plusvalías, en su caso.

Con el objeto de dar cumplimiento a dicho mandato, la DGAEI ha intensificado la explotación de la Base de Datos del SAR, lo que ha permitido satisfacer los requerimientos de información sobre las características de los trabajadores que mantienen una cuenta en el SAR.

De igual manera, la DGAEI coordina la elaboración del Informe Anual de Labores de la Comisión, previsto en el artículo 12, fracción III de la Ley del SAR, así como las presentaciones que la Presidencia de esta Comisión debe exponer ante los miembros de los Órganos de Gobierno.

Adicionalmente, la DGAEI ha participado, en el marco de la rendición de cuentas al que están obligadas las distintas dependencias del Gobierno Federal, en la elaboración de otros informes, como son:

- Informe Ejecutivo sobre el Desempeño de la CONSAR (SFP)
- Informes de Gobierno (Presidencia de la República)
- Programa Nacional del Financiamiento al Desarrollo 2006-2012 (SHCP)
- Informes de Labores de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS-SHCP)

Asimismo, se han elaborado informes y paquetes estadísticos para las comparecencias del Presidente de la CONSAR ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República, con la finalidad de proporcionar información detallada del SAR a los miembros del Congreso.

V.1.1.3. Calculadora CONSAR

Con el fin de proporcionar a los trabajadores información que les permita tener una idea del saldo que tendría su cuenta individual al momento de retirarse, la CONSAR cuenta con una calculadora en la página de Internet. Durante 2010 hubo 137,960 consultas a la calculadora CONSAR. Con el afán de hacerla más sencilla y amigable, así como de adecuarla a los cambios normativos del sistema, se han realizado mejoras constantes a dicha herramienta.

V.1.1.4. Registro de Planes Privados de Pensiones

La CONSAR lleva a cabo desde 2006 el registro electrónico de los planes privados de pensiones de acuerdo con la regulación emitida por la Comisión a través de la Circular CONSAR 18-2, con sus respectivas adiciones y modificaciones. El registro electrónico permite recabar información sobre las características generales de los planes de pensiones que las empresas del país tienen establecidos de manera adicional al régimen obligatorio del Seguro Social que cubre a los trabajadores del sector privado.

El registro se lleva a cabo de manera anual a través del portal de Internet de la CONSAR. Los datos recabados en 2010 corresponden a 1,639 razones sociales (14 más que en 2009) y 1,832 planes privados de pensiones (23 más que en 2009). El total de los activos administrados a través de los planes privados asciende a más de 376,515 millones de pesos, mientras que en 2009 esta cantidad ascendía a 331,054 millones de pesos.

V.1.1.5. Participación en Distintos Foros

La DGAEI ha participado activamente en el Comité previsto por el Artículo 81 de la Ley del SAR, el cual tiene a su cargo establecer las metodologías relativas al cálculo de los montos constitutivos para la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia derivados de las pensiones de la seguridad social.

De igual forma, se han impartido pláticas al interior de esta Comisión con el propósito de contribuir a fortalecer los conocimientos de los servidores públicos en los temas relacionados con el SAR.

V.1.1.6. Matriz de Indicadores para Resultados

Con el objeto de homologar los criterios en relación a las actividades de inspección financiera de las entidades participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se ajustaron las variables de los niveles de componente y actividad de los indicadores que formaban parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2010; para lo cual se consideraron como entidades participantes del SAR a las Afores y Siefores como Entidades Inspeccionadas y no únicamente Afores visitadas. Cabe señalar que los procesos de revisión de las Administradoras incluye la revisión de las SIEFORES como actos jurídicos independientes relacionados con la normatividad del SAR. El reporte de los avances de los indicadores que conforman la MIR fue registrado en el PASH en tiempo y forma.

Por otra parte, para el proceso de revisión y mejora de la MIR; en noviembre de 2010, la SHCP invitó a la CONSAR a participar en el taller para la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los indicadores con sus fichas técnicas, de los Programas presupuestarios, en el cual se contó con consultores especialistas en la Metodología de Marco Lógico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Como resultado de las mesas de trabajo, se concluyó la matriz, pasando de cuatro a once indicadores que estarán vigentes en 2011, estas modificaciones a la Matriz abarcan las actividades de regulación, inspección y vigilancia.

Cuadro 5.1 Matriz de Indicadores para Resultados (cumplimiento de metas programáticas)

Nivel del objetivo	Nombre del indicador de resultados	Fórmula		reportados al l ejercicio	
			2009	2010	
Fin (Semestral)	Proporción que significan los recursos administrados por las Afores (invertidos en las Siefores) con respecto al PIB	(Activos netos de las Siefores / PIB promedio de los últimos cuatro trimestres) x 100	9.80%	10.80%	
Propósito (Trimestral)	Cumplimiento de la normatividad vigente en materia contable y financiera	[((Días hábiles x Total de entidades supervisadas x Total de reglas por cumplir)-sumatoria de incidencias o reglas incumplidas)/ (Días hábiles x Total de entidades supervisadas x Total de reglas por cumplir)] x 100	99.99%	99.99%	
Componente (Trimestral)	Cobertura del programa de visitas de inspección a las entidades participantes	(Sumatoria de Afores visitadas / Número de Afores en operación) x 100	109.7%	111.0%	
Actividad (Trimestral)	Verificación de temas auditados en las visitas de inspección a las entidades participantes	(Sumatoria de los temas supervisados en las Afores visitadas / (Número total de temas auditable x Número de Afores en operación)) x 100	109.7%	111%	

Fuente: CONSAR.

V.1.2. Dirección General Adjunta de Coordinación Institucional

Existen una gran variedad de temas que día a día involucran a CONSAR con otros actores del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); si bien la CGIV monitorea una gran parte de éstos y coordina algunos de ellos, las actividades que se reportan a continuación son las más relevantes del período a informar. En 2010, de manera adicional a los proyectos en marcha de la Empresa Operadora de la BDNSAR (PROCESAR) y los institutos de seguridad social, destacan las siguientes proyectos que involucraron diversas actividades de coordinación con otras organizaciones del sector público y privado.

V.1.2.1. Proyecto de estadística sobre trayectorias laborales

A principios de 2010, se realizaron visitas a las oficinas centrales del INEGI, con el objeto de conocer de primera mano los acervos de información del Instituto, así como los proyectos de optimización y mejora de la estadística relacionada con la seguridad social.

Como parte de esa visita, se establecieron compromisos en dos vías. Esto es, CONSAR se comprometió a proveer al INEGI de información específica en materia de estadísticas ISSSTE, mientras que INEGI comprometió el apoyo necesario para que CONSAR pudiese proponer una iniciativa para enriquecer la estadística disponible en materia de trayectorias laborales; entendiendo éste como un tema de la mayor importancia para el diseño de políticas públicas relacionadas con el SAR.

Así CONSAR, a través de la Dirección General Adjunta de Coordinación Institucional (DGACI), se dio a la tarea de coordinar un grupo técnico de trabajo compuesto por: La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

Una vez establecido el Grupo Técnico se definieron los siguientes objetivos: i) Llevar a cabo un diagnóstico de los fenómenos laborales y sociodemográficos que requieren ser considerados como áreas de atención prioritaria en materia de política pública en el marco del sistema de seguridad social, en particular los sistemas de pensiones y jubilaciones; y ii) Derivar escenarios sobre la trayectoria que seguirán los sistemas de pensiones y jubilaciones bajo supuestos de cambio demográfico

El proyecto se encuentra en marcha y a principio de 2011 habrán de definirse con precisión el plan de trabajo así como los responsables de los diversos componentes del proyecto.

V.1.2.2. Libro IMEF

Durante el 2010, el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) invitó a CONSAR a comentar el borrador del libro titulado "Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materia de retiro y jubilación en México".

Para tal efecto, la DGACI coordinó los trabajos de compilación de los comentarios de cada una de las áreas sustantivas de la Comisión, con los cuales elaboró la postura oficial de CONSAR, misma que compartió con el IMEF en la fecha requerida.

V.1.2.3. Asesorías en materia de temas del SAR a otras dependencias de la Administración Pública Federal (APF)

En el periodo que se reporta, la DGACI coordinó la atención a diversas entidades de la APF que requirieron el apoyo de CONSAR. Destacan los siguientes trabajos de asesoría.

- 1. Asesoría en materia de temas pensionarios al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA). Durante buena parte del 2010, la DGACI trabajó con el TFJFA para asesorarlos en el diseño de un plan de pensiones para los magistrados de dicho tribunal. Después de varios meses de trabajo, en octubre de 2010 se finalizó el proyecto con la inscripción que el propio Tribunal hizo de su plan ante la CONSAR.
- 2. Asesoría en materia de temas pensionarios al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al igual que con el TFJFA, durante el 2010 se trabajó con el SAE para el rediseño de su plan de pensiones. Asimismo, se colaboró en el análisis de diversos estudios actuariales de planes de pensiones de empresas en proceso de liquidación y en la elaboración de recomendaciones para adoptar lineamientos uniformes en valuaciones actuariales y transferencia de riesgos. A finales de 2010 se presentaron las sugerencias de CONSAR al SAE en estos temas, mismas que serán discutidas en la propia Junta de Gobierno de ese organismo a principios de 2011.

V.2. Dirección General de Comunicación, Difusión y Enlace Institucional

Derivado de las diversas actividades que realiza esta Comisión se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que reflejan que a mejor difusión y atención, mayor demanda de información.

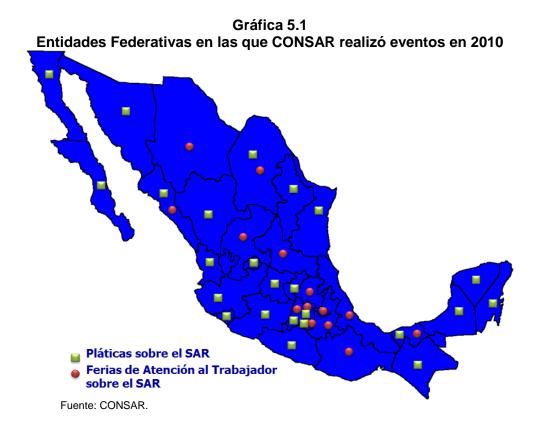
V.2.1. Acercando la Información a los Trabajadores

En 2010, la Comisión ha continuado con los esfuerzos de difusión del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con el fin de que los trabajadores conozcan el funcionamiento del mismo y con ello, puedan tomar decisiones informadas al momento de elegir la Administradora que más les conviene.

El programa de promoción instrumentado por la CONSAR, tiene como propósito crear conciencia entre la población sobre la importancia del ahorro para el retiro y motivarla a participar de manera más activa en el SAR.

Pláticas y Ferias Informativas

En ese sentido, uno de los medios de acercamiento al trabajador que mejor se han posicionado es el de las PLÁTICAS SOBRE EL SAR. Estas pláticas consisten en que la Comisión va a las empresas, a los organismos obrero-patronales, a las universidades y a las instituciones de gobierno a nivel local y federal a proporcionar información sobre el SAR y resolver dudas de los trabajadores, por lo que han dado lugar a una mayor demanda de eventos, teniendo un efecto multiplicador a nivel nacional.



Asimismo, el número de trabajadores atendidos durante 2010, a través de las FERIAS DE ATENCIÓN AL TRABAJADOR, se duplicó en comparación con el 2009. Este incremento se debió a que se redujo la duración de las ferias pero se incrementó el número de sedes, además de que se hizo más eficiente la atención al trabajador, toda vez que las AFOREs e Instituciones participantes (CONSAR, IMSS, PENSIONISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, RENAPO y SAT) acuden con bases de datos actualizadas que permiten identificar y solventar los trámites in situ.

Cuadro 5.2 Trabajadores atendidos

TRABAJADORES ATENDIDOS	2009	2010
Pláticas	13,336	10,837
Ferias y módulos	541,851	1'122,637
TOTAL	555,187	1'133,474

Fuente: CONSAR.

Durante 2010, las ferias se celebraron en las siguientes entidades: Aguascalientes, Campeche, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Oaxaca.

Asimismo, en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera, que se llevó a cabo del 4 al 8 de octubre de 2010, CONSAR participó como co-organizador en la Feria Financiera del Trabajador en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Por otra parte, CONSAR ha colaborado con gobiernos estatales y municipales, así como con organismos sindicales y patronales, en la organización de eventos de este tipo y en la colocación de 56 módulos de información.

Centro de Atención Telefónica (CAT) SARTEL

Otro medio de atención al trabajador es el Centro de Atención Telefónica SARTEL, 01-800-50-00-747, que es un número LADA sin costo mediante el cual los trabajadores obtienen información sobre el SAR desde cualquier punto de la República Mexicana y contituye una de las dos vías de información más utilizadas por los trabajadores, por lo que está sujeto a constantes mejoras.

La atención telefónica que se brinda en el (CAT), SARTEL, observó un aumento de más de 8% en las consultas sobre localización de cuenta, lo que indica un mayor involucramiento por parte del trabajador en el sistema, para conocer la AFORE que administra su cuenta individual. A continuación, se presenta un detalle del tipo de consultas que atiende ese Centro:

Cuadro 5.3 Llamadas atendidas por SARTEL

CONSULTA	2009	2010
Localización de cuenta IMSS	80.48%	88.8%
Solicitud de Estado de Cuenta	5.49%	4.4%
Atención de un asesor	4.11%	2.6%
Información sobre retiros parciales	4.07%	0.6%
Encuesta de atención a asesores	2.52%	1.1%
Teléfono de AFOREs	1.15%	1.5%
Localización de cuenta ISSSTE	1.07%	0.0%
PENSIONISSSTE	0.73%	0.7%
Queja ante CONDUSEF	0.39%	0.2%

Fuente: CONSAR.

SARTEL también significó un excelente medio de difusión para los eventos en los que CONSAR atiende a trabajadores. Con la experiencia del año anterior, en 2010 se volvieron a incluir mensajes alusivos a los eventos, indicando el lugar, los días y los horarios, para invitar a los usuarios de SARTEL a resolver de manera presencial sus dudas y trámites en esos foros. El resultado ha sido positivo, ya que muchos de estos trabajadores han asistido a las ferias y pláticas para recibir información.

Sistema de Consultas por Internet

Otra de las vías más utilizadas por los trabajadores para solicitar información es la página de internet. Los trabajadores pueden ingresar al servicio de consultas por Internet desde tres diferentes puntos de la página principal de la CONSAR. Una vez en el sistema, el trabajador puede enviar sus dudas sobre el SAR, a las que se les da una exhaustiva respuesta, vía correo electrónico y en corto tiempo (desde inmediatamente hasta cinco días hábiles).

La atención vía electrónica, observó una mejora considerable en los tiempos de respuesta:

Cuadro 5.4
Tiempos de respuesta de consultas por Intenet

TIEMPO DE RESPUESTA	2009	2010 93%			
Inmediatamente	69.6%				
1 día	11.5%	3%			
Entre 2 y 5 días	18.6%	4%			
TOTAL	100%	100%			

Fuente: CONSAR.

Página de Internet (www.consar.gob.mx)

La página de Internet proporciona información de utilidad para los trabajadores tal como la que se incluye en las secciones "Información General sobre el SAR", "Información para Trabajadores" y "Consultas más frecuentes".

Como resultado de la retroalimentación con los usuarios de la página de Internet a través de las opiniones del sitio, se observó que una de las preguntas que más se hacían los trabajadores era saber en qué AFORE se encontraba su cuenta individual. Es por esto que a partir del día 7 de enero de 2011 se encuentra disponible en la página de Internet una herramienta de consulta muy útil llamada "¿No sabes en qué AFORE estás?".

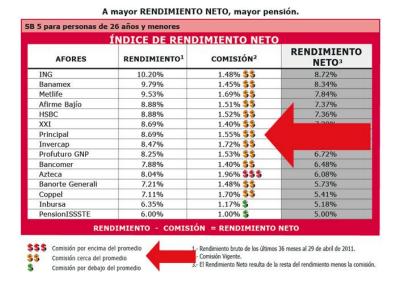
Esta nueva sección permite al trabajador conocer en qué AFORE se encuentra, proporcionando algunos datos, en el caso de los trabajadores IMSS el Número de Seguridad Social (NSS), y/o la Clave Única de Registro de Población (CURP) además de un correo electrónico a donde desea que le sea enviada la información.

En el caso de los trabajadores ISSSTE solamente deben proporcionar su CURP y el correo electrónico en donde recibirán la información. Por seguridad el trabajador recibe en su cuenta de correo la información en un promedio de 5 segundos y solamente puede realizar una consulta al día. Con esto se solventa la necesidad de información y se brinda un mejor servicio a través del sitio.

Otra de las mejoras al sitio derivadas de las opiniones de los usuarios, es el contar con información más interactiva sobre el SAR como son videos y jingles además de herramientas que les permitan a los trabajadores tener un contacto más cercano con la Comisión a través de la implementación de canales en las Redes Sociales.

A partir del 1º de septiembre de 2010 se cuenta con un perfil en Facebook, que a la fecha cuenta ya con 29,106 visualizaciones y 384 amigos. Asimismo se cuenta con un canal en Youtube que a la fecha tiene 44,048 reproducciones de canal y 31,175 reproducciones de video además de 36 seguidores del canal. En la galería de Flickr se cuenta ya con 25,075 visualizaciones de fotografías.

Con el fin de hacer más fácil y evidente la comparación de las comisiones que cobran la AFOREs a los trabajadores, y derivado de las opiniones de los usuarios, las tablas del Índice de Rendimiento Neto que se actualizan mes a mes, cuentan con un indicador representado en signos de pesos que muestra las AFOREs cuyo cobro se encuentra por encima del promedio (color rojo), cerca del promedio (color amarillo) y comisión por debajo del promedio (color verde).



V.2.2. Comunicación Social

Durante 2010 se difundió la campaña de comunicación social 2010 "Cuida tu Afore y asegura tu futuro", la cual dio prioridad a la parte social y a la educación financiera en materia de ahorro para el retiro.

Dicha campaña privilegió la información con contenidos educativos para darles a los trabajadores elementos suficientes para la toma de decisiones, con el fin de que se beneficien ellos y sus familias llegado el momento de su retiro.

Asimismo, se promovieron mensajes referentes a:

- Estado de Cuenta
- Beneficiarios
- Traspaso de Afore
- Retiro por matrimonio

Los resultados obtenidos de la contratación por tipo de medio, durante este periodo fueron:

Medios Impresos

- 13'612,923 impactos⁷ a través de 182 inserciones en 24 diarios en el Distrito Federal, 22 en los estados y 4 revista a nivel nacional.
- Se reimprimieron 2'000,000 de folletos informativos para atender las necesidades de información de los trabajadores.

Los potenciales impactos se miden por la audiencia total de los programas y público que se encuentra expuesto a dicha publicidad.

• Se realizó una reimpresión de **80 mil ejemplares** de la historieta "Échale un ojo a tu Afore".

Medios complementarios

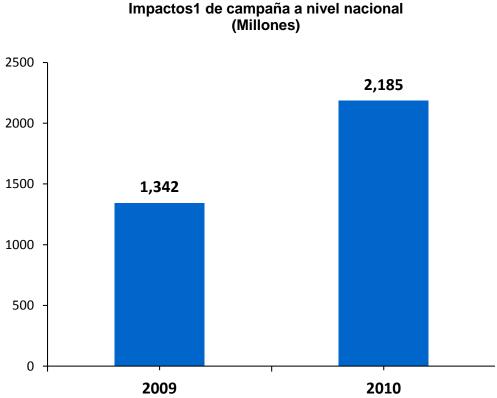
- **Metro.-** *362'422,491 impactos* a través de la exhibición de 830 espacios publicitarios en los sistemas de Transporte Colectivo "Metro" en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.
- Tren Suburbano.- 40,000,000 impactos a través de la exhibición de 75 espacios publicitarios en las 7 estaciones del Tren Suburbano de la Ciudad de México.
- Metrobus.- 188'800,000 impactos a través de la exhibición de 266 espacios publicitarios en dos circuitos del corredor Insurgentes, así como en las pantallas de dicho medio, donde se transmitió el DVD versión "¡Hazlo ya, selecciona tu Afore ya!".
- Parabuses.- 416'443,200 impactos a través de la exhibición de 1,388 caras de Parabús de las ciudades de Guadalajara y Estado de México, así como en los municipios de Apodaca, Guadalupe, San Nicolás y Escobedo en Nuevo León.

Medios electrónicos.

- 711 horas de transmisión del jingle radiofónico versión "Triángulo" a través de los tiempos oficiales que otorga la Secretaría de Gobernación a nivel nacional, con los cuales se lograron 85'316,000 de impactos.
- 304'156,002 impactos a través de 6,839 menciones en tiempos comerciales de Radio en diversos programas a nivel nacional.
- 33'019,085 impactos a través de 151 cápsulas informativas y menciones de un minuto y 20 segundos, respectivamente a través de tiempos comerciales de televisión en las cadenas:
- Para este fin se produjo una cápsula informativa animada cuyo objetivo es concientizar a los trabajadores sobre la importancia de planear un buen retiro y elegir correctamente la Afore que administrará los recursos de su cuenta individual.
- Portales de Internet.- 737'506,156 impresiones en Yahoo, MSN Prodigy y en OCC mundial, de las cuales 1'119,333 fueron entradas a la página de internet de la CONSAR.

Cabe señalar que estas acciones de comunicación permitieron obtener más de 2 mil millones de impactos y estar presentes a nivel nacional, concentrando el plan de medios, principalmente, en las entidades federativas con mayor número de trabajadores registrados en las Afores. Los impactos aumentaron 63 por ciento comparado con el año anterior.

Gráfica 5.2



2009 2010

¹ Los potenciales impactos se miden por la audiencia total de los programas y público que se

Finalmente, como se ha venido informando, los esfuerzos de comunicación han sido muchos, pero no suficientes para lograr el objetivo de acercar al trabajador con su cuenta individual. Por lo anterior, la CONSAR continuará redoblando las acciones en el mediano y largo plazo para que a través de las campañas subsiguientes, tanto directas como masivas, se pueda conseguir dicho propósito en beneficio de los trabajadores.

V.2.3. Educación Financiera

Fuente: CONSAR.

encuentra expuesto a dicha publicidad.

Con el fin de fomentar la educación financiera, los integrantes de la AMAFORE suscribieron el acuerdo para la constitución del "Fideicomiso para la promoción y difusión de la cultura financiera del ahorro para el retiro". En el acto, el Act. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Publico fungió como testigo de Honor.

El objetivo de este fideicomiso es promover entre los afiliados, y entre la población en general, un mejor entendimiento de los principios que rigen el sistema de ahorro para el retiro, así como de los derechos, obligaciones, opciones, oportunidades y beneficios que entraña la titularidad de una cuenta individual para el retiro.

De igual forma, la CONSAR ha apoyado la promoción de la educación financiera en materia de ahorro para el retiro, a través del diseño y producción de materiales didácticos para su difusión entre niños y jóvenes.

- Libro Álbum Infantil
- DVD's informativos amenos y sencillos

V.2.4. Publicidad emitida por las Afores

Se han recibido y revisado durante el periodo que se informa, 602 materiales publicitarios de las Afores de conformidad con la normatividad establecida, lo que representa un incremento de 49 por ciento comparado con el año anterior.

Las Afores que han emitido materiales publicitarios son: Inbursa, ING, Banamex, Bancomer, Banorte, Metlife, Ixe, Afirme, Ahorra Ahora, XXI, Azteca, Invercap, Argos, Principal y Profuturo GNP.

Es pertinente señalar que la revisión de los materiales previa a su publicación, nos ha permitido detectar y corregir posibles inconsistencias en la información que las Afores proporcionan a los trabajadores. Asimismo, desde la instrumentación de este mecanismo, no se han impuesto sanciones por publicidad emitida indebidamente.

VI. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A continuación se presentan las actividades más relevantes de la Comisión en materia de Administrativa durante 2010.

La Dirección General de Administración de la Comisión ha enmarcado sus acciones en las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria dictadas por el Ejecutivo Federal para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; privilegiando la oportunidad en el servicio y la eficiencia administrativa, en cumplimiento a las facultades que le competen.

También participa en los Procesos de Soporte del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2008 y del Sistema de Seguridad de la Información, bajo la Norma ISO 27001:2005, de las áreas sustantivas de la CONSAR, ya que corresponde a la Dirección General de Administración dotar de los recursos humanos, materiales y financieros así como la prestación de los servicios generales, acciones que forman parte de los apoyos de cada proceso, e igualmente son auditados para obtener la certificación o recertificación.

VI.1.1. Reestructura de la CONSAR

Durante el 2010 se llevaron a cabo diversas adecuaciones a la estructura no básica que consistieron en cambios de denominación, cambios de línea de mando, cambios de grupo, grado o nivel, ubicación en la rama de cargo de conformidad con el nuevo catálogo emitido por la SFP, las cuales se efectuaron mediante 6 planteamientos (llamados "escenarios" en la SFP), mismos que se autorizaron por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

VI.1.2. Contratos de Honorarios y Eventuales

Durante 2010 no se contrataron personas bajo el régimen de honorarios del capítulo de servicios personales y únicamente se cuenta con 2 personas contratadas con plaza eventual, misma situación que había ocurrido en 2009.

VI.1.3. Pagos al Personal

El tabulador del personal de mando no fue incrementado en el 2010, por lo que únicamente el personal operativo (70 plazas presupuestarias más 2 plazas eventuales) de la Comisión vio incrementadas sus percepciones en 4.9 por ciento mensual a partir del 1° de enero de 2010. El tabulador del personal de mando tampoco se había incrementado en 2009.

La totalidad de los empleados de la CONSAR reciben sus pagos de nómina mediante la dispersión de recursos a sus cuentas bancarias a través del sistema de pago único de nóminas, administrado por la Tesorería de la Federación, el cual tiene muchas ventajas financieras y de simplificación de operaciones.

Por lo que respecta a las relaciones laborales del personal de esta Comisión, al 31 de diciembre de 2010 se tienen dos juicios laborales en proceso.

VI.1.4. Capacitación

El 37 por ciento de los empleados que laboraron todo el ejercicio 2010 en la CONSAR recibieron al menos 40 horas de capacitación, lo que ha permitido estar actualizados en las diversas disciplinas que se requieren.

Se dio especial atención a la capacitación de los servidores públicos de la Institución, destacándose los cursos de habilidades directivas o gerenciales, de capacidades técnicas específicas de cada área, de desarrollo humano y de valores. Algunas de ellas se recibieron en instituciones del extranjero debido a su alta especialización.

Se impartieron 10,698 horas-capacitación-persona en 429 eventos en los que se ha contado con 763 participantes-curso. En 2009 se habían realizado 364 eventos con 902 participantes-curso.

VI.1.5. Estudio de Compromiso Institucional (Engagement)

En el mes de mayo de 2010 se llevó a cabo, por primera vez en esta Comisión, un estudio de Compromiso Institucional (Engagement), con la participación del 81 por ciento del personal de la CONSAR. Los resultados mostraron un nivel de compromiso Institucional del 72%, comparado contra el 74% de la base de datos de Hewitt Associates, S.C., de "los mejores empleadores en México", destacándose que de los 19 factores evaluados, en 12 se obtuvo un nivel de satisfacción superior a la media.

VI.1.6. Control Interno Institucional

De conformidad con los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública, durante 2010 se continuó con la evaluación del Control Interno Institucional, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de los compromisos asumidos, lo que muestra madurez en el sistema.

Otro punto a destacar fue la actualización del Código de Conducta, el cual se efectuó de manera participativa por parte de todos los empleados de la CONSAR, habiéndose autorizado por el Presidente de la Comisión, se difundió a todo el personal para su debida observancia y se encuentra publicado en el portal de Internet.

VI.1.7. Regulación Base Cero

Con la publicación en el Diario oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2010 de las "Disposiciones de carácter general en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro" y de las "Disposiciones de carácter general en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro", el 30 de julio de 2010, se concluyeron los trabajos relativos a la revisión integral de la normatividad sustantiva emitida por esta Comisión, derogándose aquellas disposiciones que no eran indispensables y actualizando y simplificando la que debería de conservarse.

Por otra parte, en lo referente a la normatividad administrativa, se establecieron los Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos por las dependencias globalizadoras, derogándose las disposiciones internas con excepción de aquellas derivadas de disposiciones legales o que no fueran materia de los manuales.

VI.1.8. Recursos Financieros

En el ejercicio presupuestal 2010, la Comisión obtuvo sus ingresos a través de gasto directo de la SHCP y por el pago de los derechos de inspección y vigilancia que efectúan las AFORES, la Empresa Operadora de la BDNSAR y las SIEFORES que operan las administradoras, de conformidad con los artículos 31-B y del 32 al 35 de la Ley Federal de Derechos. El monto recaudado ascendió a \$209.72 millones, el cual representó 119.03 por ciento del presupuesto original autorizado y 84.1 por ciento del presupuesto ejercido en 2010.

Durante 2010 se continuó con el registro de los pagos a los proveedores de la Comisión en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera y se operaron a través del sistema de "Pago Directo" que administra la Tesorería de la Federación, con lo cual se simplifican y optimizan las operaciones presupuestarias y de pago en la CONSAR.

A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se dio puntual seguimiento al control presupuestal, a los programas y proyectos de inversión, así como a los informes sobre el comportamiento financiero del Fideicomiso que coordina la Comisión, cumpliendo con la normatividad aplicable. Asimismo en el ejercicio 2010 se inició operaciones en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP), logrando trabajar totalmente en línea a partir del mes de septiembre de 2010, con esto se logró la captura automatizada de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y las afectaciones presupuestales en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del PASH a través de interfaces del SICOP.

Se cumplió en tiempo y forma con la entrega de la información a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, mediante el Sistema Integral de Información (SII WEB).

VI.1.9. Recursos Materiales

Se privilegió la licitación pública en los procesos de adquisiciones, por lo que únicamente se adquirió el 9.76 por ciento por compra directa o invitación a cuando menos tres proveedores, inferior al máximo permitido que es el 30 por ciento de los montos presupuestales autorizados que establece el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para estos procedimientos. Es importante destacar que durante 2010 no se registró ninguna inconformidad considerada procedente por la Secretaría de la Función Pública.

VI.1.10. Servicio de Transportación Terrestre

Durante el 2010 se mantiene el parque vehicular en 5 unidades propiedad de la CONSAR, mismo número con el que se cerró en 2009. Asimismo, derivado de la licitación plurianual consolidada con la SHCP, se proporcionó el resto del servicio a través de una empresa que brinda el servicio integral de transportación terrestre.

VI.1.11. Licitaciones Consolidadas

La CONSAR ha participado en diversos procesos de contratación de servicios mediante licitaciones públicas consolidadas y plurianuales del sector Hacienda. Al mes de diciembre de 2010, se encontraban bajo dicho esquema los siguientes servicios: Reproducción e impresión de documentos (multifuncionales), transportación área, suministro de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres, seguros de vida para el personal y seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando de la Comisión, obteniéndose así las mejores condiciones para la Institución.

VI.1.12. Baja de Activos

Se llevó a cabo la baja de bienes muebles mediante los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales y sus disposiciones reglamentarias, incluyendo mobiliario y equipo de oficina, equipo eléctrico, equipo de comunicación (celulares), entre otros, mismos que ya no eran útiles para el servicio de esta Comisión. Los recursos obtenidos por la venta de los bienes descritos fueron ingresados a la Tesorería de la Federación.

VI.1.13. Acuerdo de Destino del Inmueble de la CONSAR y Exención del Impuesto Predial

Con base en el acuerdo secretarial de destino del inmueble que ocupan las oficinas de la CONSAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de diciembre de 2008, se actualizaron los trámites de exención del impuesto predial ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, obteniéndose resolución favorable de exención de pago del impuesto predial por los años 2009 al 2013.

VI.1.14. Simplificación de Disposiciones Internas

Se eliminaron las disposiciones administrativas internas en materia de recursos humanos, materiales y financieros ya que se adoptaron los Manuales de Administrativos expedidos por las secretarías globalizadoras.

Asimismo se actualizó y autorizó el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, conforme a las nuevas disposiciones.

VI.1.15. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con la finalidad de lograr una mayor coordinación entre las áreas que brindan funciones de apoyo a las áreas sustantivas de la CONSAR, el Presidente de la Comisión, el 1° de marzo de 2010, expidió los Lineamientos para la Coordinación de la Dirección General de Informática, recayendo ésta labor en la Dirección General de Administración.

Por lo anterior, la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Operación de Sistemas (DOS) proporciona a las áreas de la Comisión los recursos tecnológicos necesarios para un ordenado intercambio de información y acceso a los datos de los procesos del SAR, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los mismos.

En el ámbito externo, debido al Decreto de Austeridad emitido por el Gobierno Federal en 2007, y en particular a las medidas relativas al rubro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, fue necesario comenzar un proceso de tercerización que aún hoy está en progreso, pero para el caso de la Comisión en sus últimas etapas.

La contratación de servicios en vez de realizar actividades técnicas el 100% del tiempo, ha implicado el cambio de competencias del personal de la Dirección de Operación de Sistemas: de técnicos a administradores de cambios tecnológicos, de desarrolladores a líderes de proyecto, de administradores de servidores a administradores de niveles de servicio.

VI.1.16. Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica

La DOS tiene entre sus principales funciones mantener en operación la infraestructura tecnológica de la Comisión, tanto en lo que se refiere a hardware y software, como a sistemas de comunicación.

A la infraestructura tecnológica de la Comisión se le dio mantenimiento con base en el calendario mostrado en la Gráfica 6.4 El mantenimiento del equipo en el Centro de Cómputo fue realizado ya sea por garantía de los fabricantes o a través de contratos con compañías especializadas. El mantenimiento de computadoras y periféricos

propiedad de la Comisión fue realizado a través de la compañía ganadora de la licitación del Centro de Atención Tecnológica (CAT) en 2007.

Cuadro 6.1

Calendario de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura del Centro de Cómputo 2010

PROCESO	ENE	FEB	MA.	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Aire acondicionado				Р	R			Р	R		Р	R
					ОК				ОК			ОК
UPS				Р	R	R	R	PR			Р	
							ОК	ОК			ОК	
Planta de emergencia				Р	R	R	R	P			Р	R
							ОК	С				С
Sistema contra incendios					Р	R	R	R	R	Р	R	
									ОК		С	
Conmutador y teléfonos									Р			
									ОК			
Centro de cómputo						Р	R	R				
								ОК				
Servidores HP										Р	R	
											OK	
Servidores Intel, Computadoras y Periféricos										Р	Р	
										ОК	ОК	

P – Planeado

R – Reprogramado

C – Cancelado OK - Ejecutado

Fuente: CONSAR.

A través del esfuerzo iniciado en 2007 con la contratación del servicio de Soporte Técnico que incluye el servicio de suministro de equipos, es que la Comisión contó a finales de 2010 con 259 equipos de escritorio (PCs, Laptops y equipos MAC) bajo esquema de suministro y con 54 equipos propios (utilizados en su mayoría para aplicaciones tecnología anterior y para uso de personal de Servicio Social). En la actualidad, el 82 por ciento de las computadoras personales de la Comisión y el 100 por ciento de los no-breaks están bajo el esquema de servicio subrogado. En 2009 el 78 por ciento de las computadoras personales de la Comisión y el 100 por ciento de los no-breaks estaban tercerizados.

En lo que respecta al software, se renovó el mantenimiento de las licencias de software que la Comisión ha adquirido y que se consideran vigentes para el uso de todas las áreas, dicha renovación de mantenimiento permite cubrir el soporte a fallas y nuevas actualizaciones de este año. Adicionalmente se compró, por requerimiento de las áreas, software de bases de datos, software de oficina del fabricante Acrobat para diversas tareas y análisis estadístico.

En el 2008 se firmó un contrato empresarial con Microsoft (Enterprise Agreement), de tal manera que se cuenta con precios reducidos para la renovación de todos los paquetes de cómputo de Microsoft. Esto ha permitido cubrir las necesidades de

licenciamiento y comenzar a utilizar productos nuevos tanto en computadoras personales como en servidores, como es el caso de Sharepoint. En el 2009 se creó el servicio Sharepoint como repositorio de colaboración de documentos para todas las áreas de la Comisión; como un progreso importante se instaló durante 2010 el servicio de Project Server que se une a Sharepoint para proporcionar manejo centralizado de avances de Proyectos y colaboración eficiente.

De la misma forma se realizó la implementación del software Office Communications que tiene diversas funcionalidades para facilitar la comunicación entre usuarios, el software ofrece la posibilidad de tener comunicación a través de mensajes y evitar el uso del teléfono para comunicados o consultas muy breves, esta funcionalidad aplica de manera eficiente para los equipos de auditores que se desplazan a las instalaciones de Afores y requieren tener comunicación instantánea con personal de CONSAR, también permite hacer colaboración en línea para mostrar presentaciones o documentos, así como facilidades para llevar a cabo actividades de soporte técnico a distancia para hacer más eficiente la impartición de asesorías o corrección de fallas.

Dentro de los beneficios que ofrece Microsoft y que fueron avalados por la Secretaría de la Función Pública en el convenio celebrado hace varios años para todas las dependencias del Gobierno Federal que contraten el contrato empresarial, se encuentra la posibilidad de ofrecer a los empleados de la Comisión la adquisición de software de Microsoft a precios muy accesibles, lo que les permite trabajar en casa con el mismo software que tienen en su equipo de oficina, beneficio que cobró más valor al permitir que en 2010, se pudiera acceder a la versión más reciente de Office (versión 2010) sin costos adicionales.

Respecto de servicios de comunicaciones, en la Comisión se ha establecido la posibilidad de establecer comunicación segura con otras entidades o empresas privadas conforme los requerimientos de las diferentes áreas; este mecanismo es el de conexiones por VPN (Virtual Protocol Network) el cual ha permitido establecer y mantener comunicaciones seguras con Indeval y proveedores de precios, y coordinar la comunicación con la Intranet de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) para recibir las peticiones de información de trabajadores para juicios laborales (sistema SICIT). También funciona de forma eficiente para que proveedores de mantenimiento contratados por la Comisión para que puedan dar soporte remoto sin la necesidad imperiosa de trasladarse físicamente a las instalaciones de la Comisión, lo que hace más eficiente cualquier diagnóstico o ayuda mayor que sea requerida.

VI.1.17. Outsourcing de Centro de Datos y DRP (Disaster Recovery Plan)

En agosto de 2010 se concluyeron los procesos licitatorios para la contratación de un servicio de Outsourcing de Centro de Datos y DRP, bajo un contrato de máximos y mínimos con una duración de 5 años, con el proveedor Sixsigma Networks (KIO Networks) el cual permitirá a la Comisión mover la operación de su infraestructura de Centro de Datos a instalaciones que cuentan con niveles de redundancia en todos sus componentes, permitirá actualizar la infraestructura actual de servidores,

almacenamiento y respaldos con equipos de reciente tecnología que mejorarán sustancialmente el poder de cómputo de las aplicaciones requeridas para la operación cotidiana de la Comisión.

Con el servicio de DRP se contará con la posibilidad de mantener los servicios críticos y primordiales en operación aún cuando surjan contingencias en la infraestructura primaria. La estrategia de DRP considera continuidad en los servicios críticos ante contingencias tanto en el Centro de Datos Primario (KIO Networks) como en las instalaciones de la Comisión. El primer simulacro del DRP está programado para ejecución en junio de 2011.

El resultado final es que la Comisión tendrá solidez en la continuidad de sus actividades relacionadas a sistemas de cómputo y flexibilidad para el crecimiento de nuevas aplicaciones o soluciones de negocio que requieran infraestructura.

VI.1.18. Recepción de Información del Sistema de Ahorro para el Retiro

La DOS tiene entre sus funciones establecer una coordinación estrecha y permanente con las demás unidades administrativas de la CONSAR, así como con las entidades del SAR, en los aspectos relacionados con las funciones de transmisión y acopio de información y de comunicación remota de la Comisión, con la finalidad de hacer más eficientes dichos procesos.

En 2010, los sistemas de recepción y validación de información ISIS y OSIRIS fueron modificados para alinearse a los cambios en normatividad del Sistema de Ahorro para el Retiro y las necesidades de las áreas de Vigilancia y Estadísticas de la Comisión.

Adicionalmente, se continúa trabajando con la Vicepresidencia de Operaciones en forma estrecha para afinar los esquemas de validación de información necesarios, de modo que se cuente con datos fidedignos para la generación de información estadística relevante.

Se colaboró con las diferentes áreas de vigilancia de la Comisión, así como con el área jurídica para el desarrollo de la Circular 19-9, relativa al envío de información de las entidades del SAR.

Durante 2010 se mantuvieron las actividades de recepción de información proveniente de las diferentes entidades del SAR, siendo PROCESAR quién proporciona y es responsable de la conectividad entre CONSAR y todas las entidades del SAR.

VI.1.19. Soporte Técnico y Atención a Usuarios

Otra de las funciones de la DOS consiste en apoyar a las diferentes unidades administrativas de la Comisión en el ámbito tecnológico.

La cantidad de servicios que se atendieron a través del proveedor de Soporte Técnico fue de 526 tickets clasificados como incidentes y 844 como requerimientos para un total de 1370 durante el año 2010. En 2009 se habían atendido 1,600 solicitudes de soporte técnico.

En 2010 se continuó con el servicio de ventanilla única para dar seguimiento a solicitudes no cubiertas por el soporte técnico, tales como desarrollo de sistemas, manipulación de bases de datos, solicitudes de asignación de hardware o software, asignación especial de permisos en elementos de seguridad, entre otros. Estas solicitudes son atendidas en su gran mayoría por personal de estructura de la DOS, quiénes dieron atención a 423 solicitudes.

VI.1.20. Automatización de Procesos y Servicios

La DOS ha apoyado los esfuerzos de automatización de procesos y servicios de las diferentes áreas de la Comisión.

En 2010, las áreas de vigilancia introdujeron a Ultimus 862 posibles irregularidades en las que incurrieron las diferentes entidades del SAR. Estas irregularidades fueron enviadas automáticamente junto con el expediente electrónico correspondiente al área de Sanciones, quien a su vez procesó 1,011 incidentes de sanción durante todo 2010.

El área de lo Contencioso administra, en su caso, los posibles juicios derivados de las sanciones, alimentando el mismo expediente electrónico a través de todo el proceso. Al finalizar diciembre de 2010, se alcanzó el registro de 933 juicios de nulidad y 1,010 juicios laborales fueron capturados en Ultimus.

Ultimus también sirve de plataforma para el Sistema de Atención a Trabajadores, con lo cual se permite la introducción de consultas y problemáticas de los trabajadores que son recibidas a través de Internet, ventanilla o de manera telefónica, para su resolución por las diferentes áreas de la Comisión. En 2010 se procesaron alrededor de 75,000 incidentes en el sistema, esta cifra representa aproximadamente un 50 por ciento más que el año anterior.

En cuanto a los servicios que proporciona el sitio Internet de la Comisión, se continuaron realizando cambios para cumplir con los estándares emitidos por el SIP (Sistema Internet de la Presidencia de la República). El año 2010 fue doblemente conmemorativo para el país, tanto el bicentenario del inicio de la Independencia como el centenario de la Revolución Mexicana fueron motivo de orgullo nacional, a este respecto el SIP solicitó a las dependencias ajustar el fondo de sus páginas web para mostrar imágenes relacionadas con ambas festividades. En cuanto a los ajustes para mejora y estandarización de la vista de las páginas web así como en el

contenido el SIP generó nuevos requerimientos que fueron evaluados en 2 fechas diferentes durante el 2010; para ambas evaluaciones la Comisión obtuvo la calificación de 10.

VI.1.21. Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

En conjunto con las distintas áreas de la Comisión, se trabajó en el desarrollo y mantenimiento de diversos sistemas sustantivos y administrativos.

Siguiendo con los lineamientos de tercerización de la Administración Pública Federal, desde 2008 se licitó el servicio de desarrollo y mantenimiento de software a una compañía externa, el cual se asignó a una compañía especializada, la cual realizó en el 2010 los siguientes trabajos:

- Modificaciones a los sistemas de recepción, validación e integración de la información ISIS (para información a detalle) y OSIRIS (para información agregada) para acomodar nueva información relativa a las diferentes modificaciones de Circulares de la Comisión. De este modo la recepción de información está actualizada conforme a la normativa vigente.
- Diversas mejoras a los sistemas administrativos de la Comisión, tales como inventarios y contabilidad, los cambios solicitados por las áreas ajustan los programas para cumplir con nuevos procesos o controles de administración.
- Continuación de los trabajos de mejora del sistema de series de tiempo que permite almacenar y mostrar en Internet la información histórica del Sistema de Ahorro para el Retiro, el sistema hace de una base de datos para mostrar la información histórica versus el sistema anterior que mensualmente mostraba información fija. Las modificaciones realizadas permiten una mayor flexibilidad en el despliegue y carga de información, así como una separación de datos entre Internet y la base interna. Desde marzo de 2010 el personal de la Coordinación General de Información y Vinculación es autónomo para la publicación de estadísticas que se realiza todos los días 15 de cada mes.
- Mantenimiento y mejoras al Sistema de Consultas de Información de Trabajadores, que permite que los jueces en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) obtengan información sobre los trabajadores en el SAR. Este sistema sigue cumpliendo el objetivo de eliminar sustancialmente el trámite en papel entre la Empresa Operadora de la BDNSAR, la CONSAR y la JFCA.
- Liberación de una nueva versión del Sistema de Atención a Trabajadores en Internet, para proveer respuestas automáticas a problemas comunes o la identificación, registro y seguimiento de casos atípicos para solicitar resolución de las Afores.
- Se desarrollaron encuestas electrónicas personalizadas para realizar consultas a usuarios de toda la Comisión sobre temas diversos, inicialmente se utilizó por sobre servicios relacionados con el área de Administración. El desarrollo de las encuestas electrónicas facilita y agiliza el análisis de la información recolectada en cada encuesta.

A finales de 2010 se inició el levantamiento de información y requerimientos para el desarrollo de un Sistema de Control Documental institucional y un Sistema de Administración de Contratos. Ambos sistemas estarán funcionales durante el primer semestre de 2011.

VI.1.22. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

En diciembre de 2010 se llevó a cabo la primera Auditoría Externa de seguimiento (primera auditoría después la renovación del certificado por 3 años más) del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

Esta certificación en el estándar ISO27001 permite asegurar que el proceso tiene estándares tanto de calidad como de seguridad, pues se documentan y se revisan en 11 dominios y 187 controles de los procedimientos que intervienen. Asimismo, cada año se evalúan los riesgos existentes en materia de seguridad en el proceso.

Todos los años se realizan auditorías internas por personal de la Comisión y externas por la Casa Certificadora "DNV", y la Comisión resultó aprobada en todas. El resultado de la primera Auditoría Externa fue exitoso, lo que permite continuar con la certificación vigente.

VI.1.23. Registro y seguimiento de proyectos de la Comisión en el PETIC

Durante 2010, y como ha sucedido en los últimos años, la Secretaría de la Función Pública solicita a las dependencias el registro de sus proyectos a través de una herramienta para tal efecto, con el registro de los proyectos se constituye el PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones); de forma trimestral se realizan actualizaciones a los avances de los proyectos con la emisión de reportes del seguimiento a la Función Pública. La calificación lograda en 2010 respecto del PETIC fue de 9.6.

VII. ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A continuación se presentan las actividades más relevantes del Órgano Interno de Control de la Comisión durante 2010.

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de los Órganos Internos de Control (OIC), tiene a su cargo el fortalecimiento del control interno y la mejora administrativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

En este contexto, el trabajo que hoy desempeña el OIC en la CONSAR es de un alto sentido de colaboración y apoyo a la función directiva, aportando valor a la gestión institucional mediante la práctica de auditorías, revisiones de control y acciones en materia de desarrollo administrativo, aportando un enfoque sistémico para evaluar y mejorar los procesos, gestión de riesgos, control interno y mejora administrativa.

Misión

Consolidar un Gobierno honesto, eficiente y transparente.

Visión 2020

La ciudadanía participa y confía en la Función Pública.

Objetivos Estratégicos

- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.
- Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.
- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
- Articular estructuras profesionales eficientes y eficaces del gobierno.
- Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

VII.1.Resultados del Programa Anual de Trabajo 2010 (PAT/2010)

VII.1.1.1. Auditorías

Al 31 de diciembre de 2010 se realizaron 12 auditorías de 14 programadas en el PAT/2010 (el 86%). Como resultado de las mismas, se destaca lo siguiente:

- Las actividades y procedimientos llevados a cabo en materia de recursos humanos se realizan en apego a las disposiciones normativas que las regulan.
- En la operación de los procesos de vigilancia, la Dirección General de Supervisión Operativa pasó de un esquema de vigilancia por procesos a uno de vigilancia por participantes, que coadyuva a mejor supervisión, aunado a la ejecución de bitácoras y el uso de herramientas automatizadas confiables que reducen la posibilidad de omisión de incidencias o aparentes incumplimientos.

Asimismo, se realizaron cambios importantes a la Circular 05-9 respecto al registro de agentes promotores, que pasó de un régimen fuertemente regulado, a uno basado en la plena responsabilidad de las administradoras en los registros y traspasos de cuentas individuales, en la capacitación y los controles que impongan a sus agentes promotores, así como al número de éstos por cada Afore.

- Se tienen controles y procedimientos que permiten administrar y controlar el Programa de Cadenas Productivas, con apego a lo establecido en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 y el 6 de abril de 2009, respectivamente.
- Se tomaron las medidas necesarias para ejecutar acciones y gestiones para una adecuada regularización, control y registro del inmueble que ocupa la CONSAR ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como contar con la asignación de un Responsable Inmobiliario, en atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Se han realizado mejoras del proceso de visitas de inspección financiera toda vez que agregan a sus expedientes una ficha técnica que contiene aspectos relevantes como tendencia de los recursos, posición en el mercado, posiciones de cartera, así como los Programas de Corrección presentados y posibles incumplimientos normativos; aunado a ello, incorporan cédulas normativas y papeles de trabajo que sirven de sustento para determinar el cumplimiento de la normatividad del SAR. Para hacer eficientes sus actividades sustantivas. la Dirección General de Supervisión Financiera cuenta con sistemas desarrollados internamente que son utilizados para extraer y controlar información derivada de las funciones de vigilancia, que son: sistema de Análisis Integral de Riesgos (AIR), permite la detección y control de riesgos en la plataforma financiera; sistema de Control de Incidencias (SCI), para controlar las incidencias derivadas de la vigilancia diaria y; Sistema de Control de PACs (SIPAC), que proporciona el control de los Programas de Corrección. Adicionalmente cuenta con una aplicación externa denominada Jonima que se utiliza para la vigilancia financiera de la información que es remitida diariamente por las Afores y Siefores.
- Se realizaron mejoras en el proceso de oficialización y actualización de Manuales de Procedimientos Transaccionales (MPT's), al utilizar herramientas informáticas como el Sistema Ultimus para llevar a cabo el seguimiento a dicho proceso, el cual coadyuva a una mejor supervisión, sumado a la ejecución del Sistema Osiris, para recepción de archivos de información de la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR, lo que reduce la posibilidad de omisión de incidencias o aparentes incumplimientos, al establecer un mejor control y seguimiento de la información recibida. Se realizaron cambios importantes a la Circular 19-8, respecto a la modificación del Anexo 2 (archivo 1109), con el objeto de contar con información a detalle de las cuentas contables de Procesar, S.A. de C.V., que presentan movimientos en el mes.

Por otra parte, se dio seguimiento al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR el 19 de diciembre de 1996, cuya prórroga más reciente fue otorgada el 29 de noviembre de 2006, con vigencia de 8 años (hasta el 29 de noviembre de 2014).

- La Dirección General Adjunta de Sanciones modificó su Manual de Procedimientos, que establece tiempos de respuesta para áreas de vigilancia en asuntos que se les requiere información adicional, así como la estipulación de plazo de 5 meses para resolución y cierre de asuntos. Asimismo, con la finalidad de hacer más eficientes sus actividades sustantivas, reestructuró la herramienta informática Ultimus, estableciendo alertas que permitan conocer oportunamente la proximidad del vencimiento del tiempo de respuesta.
- La Dirección General Adjunta de lo Contencioso cumple satisfactoriamente con sus funciones, consistentes en coordinar y supervisar la defensa legal de los actos de autoridad de la CONSAR, realizados en los procedimientos administrativos internos así como en los procesos de índole jurisdiccional ante autoridades administrativas y judiciales en los que la CONSAR sea parte.

VII.1.1.2. Revisiones de Control

Se practicó una revisión de control en materia de mejoramiento de controles internos en la Dirección General Adjunta de Estadística e Información (DGAEI).

Con el fin de mejorar sus sistemas de control interno, se concertaron 4 acciones de mejora que fortalecerán el control interno en sus principales procesos:

- Generación del Boletín Estadístico del SAR.
- Registro Electrónico de Planes de Pensiones Ocupacionales
- Calculadora CONSAR.
- Centro de Documentación e Información.

Al 31 de diciembre se encontraban atendidas las acciones de mejora concertadas con la DGAEI.

VII.1.1.3. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG).

Coadyuvar con los responsables y enlaces operativos del Programa Institucional de la CONSAR, para integrar y operar aquellos proyectos de mejora de gestión comprometidos para elevar al máximo la calidad de sus trámites y servicios, promover la efectividad de sus operaciones y reducir costos operativos.

Regulación Base Cero

Se participó en el equipo de trabajo de la CONSAR para revisar toda normatividad interna y de regulación que fuera susceptible de eliminar o fusionar en beneficio del Ciudadano, logrando armonizar e instrumentar 9 Manuales Administrativos Únicos de operación interna para la Administración Pública Federal.

Trámites y Servicios Públicos de Calidad

Se concluyeron las acciones comprometidas sobre trámites y servicios susceptibles de eliminar o fusionar durante el ejercicio 2010, logrando reducir de 201 a 102 trámites, incluyendo la actualización de costos y documentos requeridos dentro del Registros Federal de Trámites de la COFEMER.

La medida estimula la desregulación de la actividad económica que supervisa la CONSAR, además de beneficiar a los trabajadores, en tanto simplifica requisitos y procesos en la administración de sus cuentas individuales, tales como: recaudación, administración de cuentas, registro, traspaso, unificación, separación, disposición y transferencia de recursos, entre otros.

Procesos Eficientes

Asesoría y seguimiento de los proyectos registrados en el PIMG, referente al surtido de almacén justo a tiempo, realizado mediante la contratación de un proveedor de bienes de consumo con sistemas informáticos avanzados para la captación de pedidos en línea y surtido de materiales en 48 horas, logrando eliminar el inventario, espacios físicos, sueldo y gastos indirectos asociados a su administración.

VII.1.1.4. Seguimiento de Observaciones Relevantes

Del Órgano Interno de Control

Al 1° de enero del 2010 se tenían 5 observaciones como pendientes de solventar. Como resultado de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio que se reporta, determinó un total de 28 observaciones.

En las revisiones de seguimiento que se realizaron se dieron por solventadas 23, por lo que al 31 de diciembre del 2010 se contaba con 10 observaciones pendientes de solventar.

De Auditores Externos

El despacho designado por la SFP, Altieri, Gaona y Hooper, S. C., en la revisión que llevó a cabo del ejercicio 2009 a la CONSAR, no determinó observación alguna.

De la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Con oficio OASF/0202/2010 de fecha 18 de febrero del 2010, el Auditor Superior de la Federación da a conocer 2 recomendaciones al desempeño derivadas del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008.

Mediante oficio D00/500/006/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, la CONSAR remitió a la ASF la información y consideraciones que se estimaron pertinentes plantear a la instancia de fiscalización mencionada para la atención de las Recomendaciones al Desempeño en comento.

Con oficio OAEPI-0654/2010 recibido el 20 de julio siguiente, la Auditoría Superior de la Federación informó que las recomendaciones al desempeño emitidas con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2008 han sido atendidas por la CONSAR.

De la Contraloría Interna de la SFP

Con oficio No. 112.Cl/125/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, la Contraloría Interna de la SFP dio a conocer el informe de la auditoría practicada al OIC en la CONSAR, en la que determinó 7 observaciones.

La Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio no. 112.Cl/227/2010 de fecha 25 de junio del 2010, comunica al Órgano Interno de Control el resultado del seguimiento practicado, informando que del análisis a la documentación proporcionada, se verificó que las 7 observaciones fueron atendidas y solventadas en virtud de que se implementaron las medidas correctivas y preventivas planteadas.

Atención de Peticiones, Quejas, Denuncias y Responsabilidades

Aunque el OIC no cuenta en su estructura con el área de Quejas y/o Responsabilidades, se atienden los asuntos por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la CONSAR y, en su caso, la substanciación y establecimiento de procedimientos de responsabilidades administrativas a que haya lugar. Asimismo, brinda atención y da seguimiento a peticiones ciudadanas que recibe a través de los medios que tiene dispuestos para tal efecto.

En el año 2010 se iniciaron 16 procedimientos administrativos de responsabilidades, de los cuales 4 se resolvieron imponiéndose sanción a los servidores públicos; los 12 restantes, al 31 de diciembre se encontraban pendientes de resolución.

Respecto al juicio de nulidad interpuesto por la sanción a que se hizo acreedor un ex servidor público en el 2009, se encuentra en etapa de resolución por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De la interposición del recurso de revisión fiscal en el año 2009, el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió en octubre de 2010, confirmar la determinación de la Sala, en el sentido de ordenar la reposición del procedimiento.

Finalmente, en 2010 se presentaron tres denuncias y una queja en contra de servidores públicos de la CONSAR. De las investigaciones realizadas se determinó archivar dos por falta de elementos, una se turnó para Procedimiento Administrativo de Responsabilidades y una denuncia continúa en etapa de investigación.

Atención de Inconformidades

En relación a inconformidades, se reitera que el Órgano Interno de Control en la CONSAR no cuenta con el Área de Responsabilidades que señala el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por lo que no es competente para recibir, instruir y resolver inconformidades por actos que contravengan disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.

Conforme a los criterios establecidos por la SFP, tratándose de Órganos Internos de Control que dentro de su estructura no cuenten con el área en mención, corresponderá a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de dicha Secretaría, resolver en los términos de las disposiciones jurídicas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las inconformidades que formulen los particulares.

VII.1.1.5. Participación en los Comités de la CONSAR

El Órgano Interno de Control participó de manera directa o en carácter de asesor o supervisor de procedimientos en 148 sesiones que se llevaron a cabo a través de 9 Comités que operan en la Comisión, en los que se promovió una mayor eficiencia administrativa y observancia de las disposiciones normativas aplicables para cada caso.

Cabe mencionar que dentro de ellos, se participó en 95 Sesiones del Comité Técnico de Selección, certificando la realización de 31 concursos de selección sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

VII.1.1.6. Otras Actividades de Control, Supervisión y Seguimiento

Además de auditorías y revisiones de control, el OIC llevó a cabo otras actividades de supervisión que permitieron la promoción de eficiencia operativa, así como el comprobar la observancia de las disposiciones normativas aplicables como sigue:

Participación en carácter de asesor en 10 Licitaciones Públicas.

• De acuerdo con sus facultades, se tuvo participación en 2 procesos de Entrega-Recepción, comprobando el estricto apego a las disposiciones normativas que regulan estos actos.

Revisión mensual de los gastos relacionados con publicidad y de comunicación social, en los términos del artículo 9, fracción I del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2010.

VII.1.2. Capacitación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos

Conforme al Programa Anual de Capacitación de los Órganos de Vigilancia y Control 2009 (PAC-OVC's 2009), se asistió a 23 cursos programados que reportan 280 horas de capacitación.

VII.1.3. Conclusión del programa de trabajo 2010 del OIC

El Órgano Interno de Control en la CONSAR cumplió satisfactoriamente con su programa de trabajo 2010. Como resultado de las auditorías practicadas se verificó que se observa la normatividad, programas y metas establecidas y que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados son razonables y se tienen implantados controles, políticas y procedimientos que permiten administrarlos con eficacia.

Por lo que respecta a las revisiones de control, se apoyó en la mejora de los controles internos que fortalecerán los procesos en la Generación del Boletín Estadístico, el Registro Electrónico de Planes de Pensiones Ocupacionales y la Calculadora CONSAR, así como la puesta en operación del Centro de Documentación e Información a través de un catálogo electrónico para su consulta.

Se fortalecieron los canales de comunicación y coordinación con la institución para establecer una metodología de trabajo tendiente a evaluar el funcionamiento del control interno institucional correspondiente al primer semestre de 2010, concluyendo que los documentos aportados presentan razonablemente, en todos los aspectos analizados por el Órgano Interno de Control, las acciones llevadas a cabo por la institución, referidas a la implementación, fortalecimiento y seguimiento de un Sistema Integral de Control Interno.

Se auxilió a la institución en la revisión del Código de Conducta, así como en los Comités de apoyo para la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en aquellos programas especiales del Ejecutivo Federal dirigidos a mejorar la gestión administrativa y la rendición de cuentas (PMG y PTRC).

VIII. RETOS PARA 2011

Tras 13 años de funcionamiento, el SAR presenta importantes logros en términos de constituir un sistema de ahorro solvente, con recursos equivalentes a cerca del 11 por ciento del PIB, con una cobertura amplia y que se ha convertido en una fuente vital de financiamiento en el país. No obstante, es importante señalar que también presenta retos. Al respecto, la CONSAR tiene muy clara su responsabilidad de cuidar que los recursos que los trabajadores mexicanos destinarán para financiar sus pensiones sean bien administrados.

En este sentido, resulta de vital importancia el que se continúe fortaleciendo la supervisión, tanto financiera como operativa, que se realiza a las Administradoras de Fondos para el Retiro. Si bien en la actualidad dicha supervisión se ejerce de una forma sistemática, la complejidad y el desarrollo de instrumentos financieros y de las operaciones exigen que los modelos de supervisión estén siempre actualizados.

Asimismo, es preciso continuar el proceso de apertura del régimen de inversión de una manera cuidadosa, a fin de permitir que los activos se puedan invertir de forma óptima y así obtener mejores rendimientos que contribuyan a proporcionar mayores pensiones, a la vez que se minimizan los riesgos inherentes a los mercados financieros.

Debido al impacto que tienen sobre la pensión que recibirán los trabajadores, el H. Congreso de la Unión otorgó a la Junta de Gobierno de la CONSAR facultades para autorizar las propuestas de comisiones que las AFORES cobrarán durante el año. Resulta, por tanto, relevante mejorar los instrumentos de análisis para dichas propuestas, a fin de continuar la reducción de comisiones y en consecuencia mejorar las pensiones.

Existen otros retos que no necesariamente recaen en la Comisión, pero cuya resolución podría traer grandes beneficios. Uno de ellos está relacionado con la consolidación de un sistema nacional de pensiones. Lo anterior implica analizar la posibilidad de llevar a cabo reformas en diversos sistemas pensionarios, como los estatales, municipales y de universidades públicas; así como abrir el debate a la posibilidad de implementar cambios que permitan fortalecer las aportaciones a las cuentas individuales, y en consecuencia mejorar las pensiones de los trabajadores.

Asimismo, resulta apropiado llevar a cabo una revisión del diseño y de los objetivos de los diferentes esquemas relacionados con la seguridad social, los cuales fueron establecidos en tiempos en los que la dinámica del mercado laboral, particularmente en cuestión de género, era distinta.

Por otra parte, en el SAR la participación del trabajador es fundamental para promover la competencia entre las administradoras, ello se vería reflejado en menores comisiones, así como en mejores rendimientos y servicios. Para ello, es imprescindible que la CONSAR siga acercando la información a los trabajadores de manera clara y transparente, con el fin de facilitar al cuentahabiente la toma de decisiones en la elección de la AFORE más apropiada.

Finalmente, en materia operativa es importante que continúe la labor de simplificación y transparencia de los distintos procesos y trámites que llevan a cabo los trabajadores, tanto con las AFORES como con otras instituciones participantes en el Sistema. En este sentido, la CONSAR se encuentra comprometida para avanzar en la simplificación de los diversos procesos, para que ello redunde en beneficio de los cuentahabientes.